

EVALUACIÓN INTERNA 2015

Evaluación Interna de los Programas Sociales 2014

PROGRAMA SOCIAL “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

I. Introducción

La presente evaluación tiene como propósito detectar los alcances y limitantes del programa “Apoyo Económico para Personas con Discapacidad 2013”, señalando que dicho programa inicia a partir del año 2008; cuyo propósito es conocer el resultado de la ejecución del programa y conocer si se cumplen las metas planteadas en el diseño original.

Algunas de las limitantes del programa, son sin duda provenientes de la no concordancia en tiempo de la planificación y el presupuesto; afectando la implementación y desarrollo del Programa en comento.

Se ha realizado la evaluación interna del programa correspondiente al ejercicio 2013, y se publicó en la GACETA 1893 con fecha 04 de Julio 2014.

II. Metodología de la Evaluación

II.I Descripción del Objeto de Evaluación

El programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad se implementó en el año 2008, y se ha mantenido el programa con algunas modificaciones como son cambio de nombre y el beneficio, ya que anteriormente se les daba en especie y en cuanto al total de personas beneficiadas, actualmente se mantiene en 500 personas, 150 para niños y 350 adultos, el presupuesto autorizado fue de \$ 2'928,600.0, para cada niño se le otorgó \$ 431.50, para adultos \$ 861.00 a cada uno en 8 dispersiones.

Objetivo General.

Coadyuvar elevar la calidad y condiciones de vida y las condiciones de la población con discapacidad que habita en esta demarcación con esto impulsar su integración social.

Objetivo Especifico:

- a) Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad.
- b) Transferir un recurso en varias dispersiones para ayudar a prevenir el confinamiento y/o abandono de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
- c) Garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de la población con Discapacidad para su mejor integración Social y ejercicio pleno de sus derechos..

Se otorgará Apoyo Económico en efectivo, la meta es de 500 apoyos económicos diferidos de la siguiente manera: 350 para adultos por la cantidad de \$861.00 pesos y 150 para menores por la cantidad de \$431.50 pesos; haciendo un total del programa de \$ 2,928,600.00 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 MN)

II.2 Área encargada de la Evaluación: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables de la Delegación Iztacalco. Es la encargada de la operación de los programas sociales que tiene a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente como son las reglas de operación, Manual Administrativo, convocatoria así como dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Funciones de la Jefatura.- Realizar las acciones de protección, desarrollo social y asistencial a favor de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la convocatoria y puesta en operación del Programa Social Ayuda Económica a personas con Discapacidad.

II.2 Área encargada de la evaluación

Integrantes del Área que realiza la evaluación y sus funciones.

PUESTO	GENERO	EDAD	PROGRAMACION PROFESIONAL	FUNCIÓN	EXPERIENCIA EN M&E	EXCLUSIVO
Jefa de Unidad	M	65	Trabajo Social	Coordina y supervisa	12 años	Monitoreo, Evaluación y Operación
Supervisor	H	58	Lic. en Economía	Evaluación	11 años	Monitoreo Evaluación
Secretaria de Unidad	M	51	Bachillerato	Operación	8 años	Operación

II.3 Metodología de la Evaluación

La Metodología para la evaluación se considera cuantitativa ya que está orientada a la verificación y a los resultados obtenidos a su eficiencia y eficacia.

Para la construcción de indicadores se utilizan las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la metodología del marco lógico, a través de la Metodología donde se va dando seguimiento y evolución del programa durante su duración que es de 8 meses.

La ruta crítica es establecida de acuerdo a la calendarización del programa “Ayuda Económica para personas con Discapacidad” de las respectivas dispersiones y de ahí surgirán indicadores de los alcances y limitaciones de la ejecución parcial del programa.

II.4 Fuentes de Información

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015, **Conteo de Población y Vivienda 2005 INEGI, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Reglas de Operación del programa Apoyo Económico para Personas con Discapacidad**, Gaceta 1788 Bis del 30 de enero de 2014., Informes de Evaluación de años anteriores, Manual de procedimiento del Área y El taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2015.

III. Evaluación del Diseño del Programa.

El diseño del programa está encaminado a la atención, inclusión e integración social de las personas con discapacidad y con ello mejorar su calidad de vida.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	No satisfactorio	No se integro
I. Dependencias o Entidad Responsable	Satisfactorio	Se menciona la Delegación responsable de la ejecución del programa así como la unidad administrativa involucrada en la operación del programa.

II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se hace mención del propósito central que tiene el programa social, y lo que pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo, así como sus estrategias y acciones que permitirán alcanzar el objetivo general.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especifica las metas físicas que se esperan alcanzar en el periodo correspondiente.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se especifica el monto total del presupuesto autorizado del ejercicio correspondiente 2014.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se hace mención de los requisitos a cumplir para ser personas beneficiarias, así como la forma en que se accederá al programa social.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se hace mención de las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indica los procesos para interponer la queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento de las mismas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se especifican los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Insatisfactorio	Está en proceso de identificarse e instrumentar los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica la modalidad de participación social.

XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Se establece las acciones en las que se complementan con otra Entidad responsable.
---	----------------------------	--

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Las políticas públicas implementadas por la delegación Iztacalco están encaminadas a dar continuidad a los programa ya establecidos que aseguren respeto y derechos, y garantizar que la Constitución consagra las diferentes leyes, dando prioridad a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad para que logren una mejor calidad de vida.

NORMATIVIDAD	DERECHO SOCIAL	COMO COTRIBUYE EL PROGRAMA A SU CUMPLIMIENTO
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Art. 1	INCISO. VIII Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinados o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características, físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Coadyuva a elevar la calidad y condiciones de vida, a través del libre ejercicio de sus derechos, en un ambiente de igualdad de oportunidades y con ello impulsar su integración social.

Contribución del Programa Social a garantizar los doce principios de la política social establecidos en el Artículo No. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA
I. UNIVERSALIDAD	SE CUMPLE	Está destinado a las personas con discapacidad de la demarcación y tiene por propósito el acceso de todos y todas las personas con alguna Discapacidad al ejercicio de los derechos sociales.
II. IGUALDAD	SE CUMPLE	No se hace alguna diferencia en las personas con alguna Discapacidad.
III. EQUIDAD DE GENERO	SE CUMPLE	Este Programa Social tiene la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con alguna discapacidad.
IV. EQUIDAD SOCIAL	SE CUMPLE	Este Programa Social no hace ninguna exclusión o subordinación social en las personas con Discapacidad.

V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	SE CUMPLE	En este Programa Social tiene como prioridad los grupos más vulnerables de la demarcación-
VI. DIVERSIDAD	SE CUMPLE	Este Programa Social no hace ninguna distinción entre las personas con Discapacidad.
VII. INTEGRALIDAD	SE CUMPLE	En este Programa Social tiene como propósito integrar a las personas con discapacidad en un ambiente de igualdad de oportunidades y con ello impulsar su integridad social.
VIII. TERRITORIDAD	SE CUMPLE	En Iztacalco, la situación de bienestar a la que tienen acceso sus habitantes, es un asunto de suma importancia, y la población que cuenta con alguna discapacidad es una de las prioridades para esta Demarcación
IX. EXIGIBILIDAD	SE CUMPLE	Este Programa Social se marca con claridad los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas con discapacidad de escasos recursos puedan acceder al programa.
X. PARTICIPACIÓN	SE CUMPLE	Este Programa Social se hace mención en algún apartado de sus RO que señalan que la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social.
XI. TRANSPARENCIA	SE CUMPLE	Este Programa Social establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales.
XII. EFECTIVIDAD	SE CUMPLE	Este programa social se ejecuto de manera austera, con respeto y reconocimiento a los Derechos

Alineación del Programa General de Desarrollo Social

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013 – 2018	PRINCIPALES EJES
Dar continuidad a los programas ya establecidos, darle mayor respeto a igualdad de género, a las personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública	<p>Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.</p> <p>Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientes de su discapacidad, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>

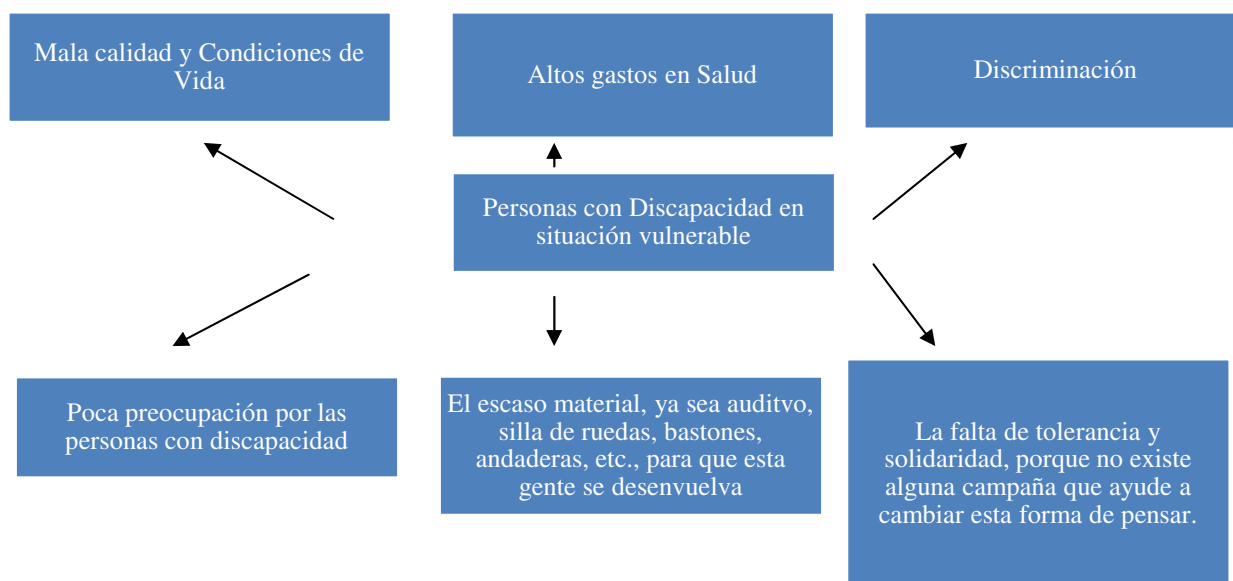
Programa Delegacional 2012-2015 Iztacalco	Eje 1. Se considera atender de manera prioritaria a personas con discapacidad. Es importante señalar que este sector de la población requiere de una mayor atención.
Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la constitución consagra para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Iztacalco, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del gobierno.	Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa “apoyo económico a personas con discapacidad”

III.2 Árbol del Programa

En la delegación Iztacalco hay una población con discapacidad de 7,829 personas que padecen algún tipo de discapacidad INEGI 2000, el programa cubre únicamente el 6.39% que es menor al 10% requerido.

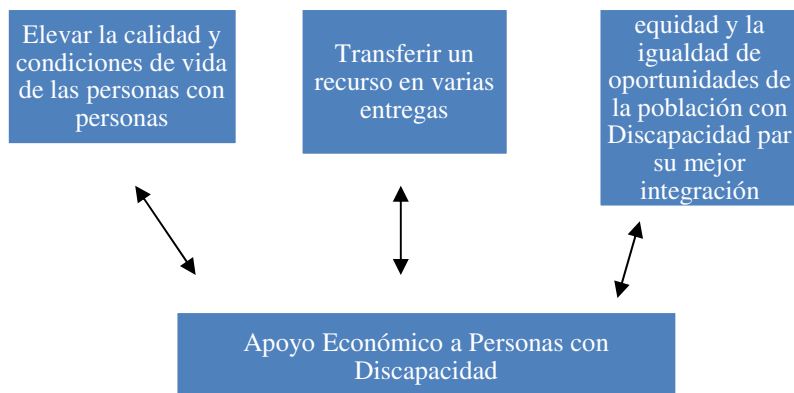
III.2 Árbol del Problema

EFFECTOS



CAUSAS

III.3. Árbol de Objetivos y Acciones



La línea basal del programa fue hacia la población con discapacidad que se encuentra en el rango de edad de 0 a 64 años, los cuales son 4785 personas con discapacidad en la demarcación que no reciben apoyo por parte de las instituciones, tanto locales como federales, con dificultades para incorporarse al empleo, asimismo la situación de abandono por parte de sus familias, y que no cuentan con seguridad social, el apoyo le sirve para cubrir sus necesidades básicas, ya que son de alta y muy alta marginalidad.

III. 4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Coadyuvar a elevar la calidad y condiciones de vida de las personas con discapacidad, a través el libre ejercicio de sus derechos, en un ambiente de igualdad de oportunidades y con ello impulsar su integración social.
Propósito	Las personas con discapacidad habitantes de la delegación han cubierto sus necesidades básicas
Componentes	Se han entregado apoyos económicos a las personas con Discapacidad
Actividades	Difusión del Programa. Asignación de Presupuesto, Selección de la Población Beneficiaria, Supervisión, Control Documental.

III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Apoyo económico a personas con discapacidad de escasos recursos económicos en situación vulnerable tengan mejor calidad de vida	Eficiencia	Total de apoyos 500 beneficiados	Eficacia	100%	Información mensual	JUD. de grupos vulnerables
Propósito	Inclusión e integración al programa para cubrir parte de sus necesidades	Eficiencia	Número de apoyos / Numero de beneficiados	Eficacia	100%	Control mensual y trimestral	✓
Componentes	Entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad	Eficiencia	Numero de apoyo/ número de beneficiados	Eficacia	100%	Informe mensual y trimestral	✓
Actividades	Distribución	Eficiencia	Numero de apoyo/ numero de beneficiados	Eficacia	100%	Informe mensual y trimestral	✓

III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El diseño del programa y su ejecución se apego a lo establecido en las reglas de operación y tuvo su consistencia en los objetivos, estrategias, metas, componentes y acciones para lograr el propósito del programa.

III.7 Análisis de Involucrados del Programa

Involucrados delegación Iztacalco, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupos Sociales, Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables, trabajan para el mismo objetivo, ya que tiene la experiencia para desarrollar las actividades que compete a cada una.

III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

PROGRAMA SOCIAL	QUIEN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACION OBJETIVO	BIENES O SERVICIO QUE OTORGA	COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
Apoyo a personas con discapacidad	Gobierno del Distrito Federal	O Otorgar un apoyo a las personas	Personas con discapacidad	Apoyo económico	Complementariedad	Se otorga apoyo a personas con discapacidad
Apoyo a personas con discapacidad	Delegacion Iztacalco	Apoyo que otorga a personas de con discapacidad de escasos recursos económicos	Personas con discapacidad	Apoyo económico	Complementariedad	Se otorga apoyo a personas con discapacidad que no hayan recibido o apoyo

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

EFFECTO/PLAZOS	EN EL PROGRAMA O DERECHO SOCIAL ATENDIDO	SOCIALES CULTURALES	ECONÓMICOS	POLÍTICOS
Corto plazo	Seguir otorgando el apoyo a personas con discapacidad	Sociales atención a grupos vulnerables	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos
Mediano plazo	Se mantenga el programa para las personas con discapacidad	Sociales atención a grupos vulnerables	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos
Largo plazo	Se mantenga y amplíe el programa	Sociales atención a grupos vulnerables	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos

IV. Evaluación de Cobertura y Operación

IV.I Cobertura del Programa Social

El programa logro la cobertura al 100% del objetivo de dar el apoyo a 500 beneficiarios (6.37%) 150 niños y 350 adultos de acuerdo a las reglas de operación, se requiere se aumente cuando menos 800 personas, ya que hay 7,849 personas con alguna discapacidad en la Delegación en situación de vulnerabilidad.

IV. 2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio
III. Metas Físicas	Satisfactorio
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio
VI. Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio
VIII: Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores	Satisfactorio
X. Formas de participación social	Satisfactorio
XI. Articulación con otros programas	Satisfactorio

IV. 3 VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Recursos Humanos, Unidad y responsable, 1 analista, 3 secretarias, 3 personas que reciban documentación, equipo técnico, 3 computadoras, 2 impresoras (falta 1), Recursos Materiales, papelería, etc. Recursos Financieros: de acuerdo a las necesidades si se requiere procesos de operación, se inicia con la convocatoria, donde viene señalado los requisitos, día y hora para recepción de documentos

IV.4 SEGUIMIENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

El padrón de beneficiarios siempre está en continua supervisión y depuración, durante el tiempo que dura la operación del programa, los procesos se llevan internamente, cada mes, se integrando el padrón de beneficiarios con las altas y bajas, se envía padrón al área de Finanzas para la elaboración de cheques, llamando a los beneficiarios para el cobro, se elabora informe mensual para las áreas internas y a la Dirección General de Desarrollo Social, así como su resguardo y sistematización de la base de datos que tiene acceso el personal autorizado, quien mantiene la incorporación, baja y actualizaciones de los cambios que se hagan. El área de oportunidades para los beneficiarios ocurre, con las bajas de las personas que cambian de domicilio, fallecimiento, cumplieron la edad límite.

IV.5 MECANISMOS DE SEGUIMIENTOS DE INDICADORES

De acuerdo a las reglas de operación y mecanismos de evaluación mensualmente se entrega informe del avance del programa, supervisiones internas de las diferentes áreas o externas de las instituciones que la requiera.

IV.6 AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

Plazo	ETAPA DE INCIDENCIA EN EL PROGRAMA							SITUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2015	
	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No indicada	Desechada
Corto Plazo	Complementar manual de procedimiento		X				X		
Mediano plazo (hasta Un año)	Que se aumente el presupuesto para beneficiar a más personas y el monto								X
Largo plazo (más de un año)	Que salga a tiempo la convocatoria recursos		X						X
	Disminuir entrega de		X						X

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados de la matriz de indicadores, refleja los factores internos como el porcentaje cubierto por dicho programa que fue el 100%, los elementos externos la autorización del presupuesto.

V.2 PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

La percepción que se tiene de las personas es que el programa se mantenga, ya es la única ayuda que reciben, ya que por el rango de edad no recibían ayuda con otro programa.

V.3 FODA del Programa Social

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El apoyo entregado a las personas con discapacidad, sirvió para cubrir parte de sus necesidades básicas, que no reciben ninguna ayuda y son personas de escasos recursos económicos o para mejorar su calidad de vida.	Se cuenta con las diferentes leyes de desarrollo social de discapacidad, los lineamientos de operación para obtener los resultados y objetivos contemplados.
Se cuenta con personas capacitadas y con experiencia para operar el	Es necesario aumentar el presupuesto y cobertura con mayor participación social de la

programa.	comunidad y as instancias gubernamentales correspondientes.
Se lograron los objetivos del programa al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia y transparencia.	Los resultados obtenidos reflejan la eficiencia y pertinencia al programa para la población beneficiada.
DEBILIDADES	AMENAZAS
No hay una coordinación con las areas para el buen desempeño en tiempo y forma del programa	Que no haya aumento del presupuesto para una mayor cobertura
No se aumente el presupuesto para lograr una mayor cobertura.	Que se cancele el programa por falta de presupuesto.
No tener a tiempo los recursos para el pago,	No se entregue la información a tiempo.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Para la operación del programa se contó con todos los elementos normativos para su instrumentación, cumpliendo con los objetivos, metas, contribuyendo con la integración e inclusión social y derechos humanos de las personas con discapacidad y mejorar mínimamente su condición de vida.

Se recomienda permanecer y ampliar su cobertura, planificación, publicar en tiempo las reglas de operación, así como su convocatoria, tener a tiempo la autorización del presupuesto para poner en operación en los primeros meses del año.

VI.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA RETOMADOS	ESTRATEGIA DE MEJORA PROPUESTA	ETAPA A DE IMPLEMENTACION DENTRO DEL PROGRAMA	EFFECTO ESPERADO
D-NO aumente el presupuesto para lograr una mayor cobertura	Mantener y cuidar lo que se tiene autorizado	Inicio	Que más personas reciban el apoyo
A-Que se cancele el programa por falta de presupuesto	No hay	Inicio	No reciban la ayuda

VI.3 CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACION

ESTRATEGIA DE MEJORA	PLAZO	AREA DE INSTRUMENTACION	AREAS DE SEGUIMIENTO
No se aumente el presupuesto para lograr una mayor cobertura	6 meses	Jefatura Delegacional	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Salud y Vivienda

Que se cancele el programa por falta de presupuesto	No hay	Jefatura delegacional	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Salud y Vivienda
---	--------	-----------------------	--

VII. Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018

Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015

NEGI II Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos

Manual Administrativo Delegación Iztacalco “Apoyo Económico para Personas con Discapacidad”.

Gaceta Oficial 1534 Ter del 31 enero 2013

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (cuáles informes)

Informes Mensuales Delegación Iztacalco

Informes Trimestrales Delegación Iztacalco

Publicación de Convocatoria para operación programa.

PROGRAMA SOCIAL “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 61 A 64 AÑOS”

1. Introducción

La presente evaluación, tiene como propósito ver los alcances implementados y limitaciones encontradas para dicho programa, las limitaciones están relacionadas con la falta de presupuesto y la dificultad que ha tenido anteriormente pues existe diferencia en los tiempos el presupuesto para su liberación, ya que se tiene una población de 9,047 personas en situación de Vulnerabilidad INEGI II Censo de población y vivienda 2010 Tabulados básicos y únicamente se está cubriendo el 10% (1000 personas)

Se ha realizado la evaluación interna del programa correspondiente al ejercicio 2013, y se publicó en la GACETA 1893 con fecha 04 de Julio 2014.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2015

II.I Descripción del Objeto de Evaluación

El programa “Apoyo Económico a Personas Adultas Mayores de 61 a 64 años”. Fue implementado en el año 2013. Contemplado dentro del programa para el desarrollo delegacional 2012 – 2015 Iztacalco y enmarcado con los ejes y objetivos del programa general de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2012 – 2018, y no ha sufrido modificaciones hasta este momento.

El padrón original del año 2013 tuvo cambios en un 70% para el ejercicio 2014; para dar oportunidad a personas de nuevo ingreso que no habían recibido el apoyo económico.

Objetivo General.

Brindar apoyo económico a hombres y mujeres de 61 a 64 años de acuerdo a la fecha que señala la convocatoria correspondiente, a la población de escasos recursos y en domicilio en el territorio delegacional, a fin de contribuir durante 2014 al mejoramiento de salud, de alimentación y la adquisición de bienes durables entre otro y de ésta manera mitigar las condiciones de desigualdad que presenta este sector, mejorando los niveles de equidad social en la Delegación Iztacalco.

Objetivos Específicos:

a) Identificar la población en esas condiciones para incentivar su desarrollo social

- b) Transferir un recurso en varias entregas para ayudar a fortalecer su gasto básico en alimentación, salud, vivienda y otros como cultura y recreación.
- c) Contribuir y garantizar la equidad de oportunidades de la población adulta mayor en estas condiciones para su mejor integración social a través de la transferencia de recursos y de esta manera, posibilitar condiciones de independencia familiar o de contribución al gasto familiar.

Se otorgará Apoyo Económico en efectivo, la Meta es de 1000 apoyos económicos por beneficiario \$500.00 pesos a cada uno en 9 dispersiones, siendo un total a recibir por cada beneficiario de \$ 4,500.00 pesos haciendo un total del programa de \$ 4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos.)

II.2 Área encargada de la Evaluación:

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables de la Delegación Iztacalco. Es la encargada de la operación de los programas sociales que tiene a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente como son las reglas de operación, Manual Administrativo, convocatoria así como dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Funciones de la Jefatura.- Realizar las acciones de protección, desarrollo social y asistencial a favor de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la convocatoria y puesta en operación del Programa Social Apoyo Económico a Personas Adultas Mayores de 61-64 Años.

PUESTO	GENERO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIÓN	EXPERIENCIA EN M&E	EXCLUSIVO
Jefa de Unidad Departamental.	M	65	Trabajo Social	Coordina y supervisa	12	Monitoreo, Evaluación y Operación
Empleado de base	H	58	Lic. en Economía	Evaluación	11	Monitoreo Evaluación

II.3 Metodología de la Evaluación

La Metodología utilizada para la evaluación está basada en: el presupuesto de resultados obtenidos a su eficiencia y eficacia, y se considera cuantitativa ya que está orientada a la verificación.

Para la construcción de indicadores se utiliza las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Metodología del Marco Lógico donde se va dando seguimiento y evolución del programa durante su duración que es de 9 meses.

El proceso inicia desde el momento en que se publica la convocatoria del programa.

La ruta crítica es establecida de acuerdo a la calendarización del programa de las respectivas dispersiones y de ahí surgirán indicadores de los alcances y limitaciones de la ejecución parcial del programa.

II.4 Fuentes de Información.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Reglas de Operación del programa Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 a 64 años, Gaceta 1788 Bis del 30 de enero de 2014., Manual de Procedimiento del Área, Taller de Apoyo Para la Elaboración de las Evaluaciones Internas.

III. Evaluación del Diseño del Programa

El diseño del programa Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61-64 está encaminado a contribuir al mejoramiento de su desarrollo social en aspectos tales como alimentación, salud, entre otros; ya que de esta manera se podrá mitigar las condiciones de desigualdad que presentan los adultos mayores;

Introducción	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	La Delegación responsable de la ejecución del programa así como la unidad administrativa involucrada en la operación del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El propósito central que tiene el programa social, y lo que pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo, así como sus estrategias y acciones que permitirán alcanzar el objetivo general.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Las metas físicas que se esperan alcanzar en el periodo correspondiente.
IV: Programación Presupuestal	Satisfactorio	El monto total del presupuesto autorizados igual al publicado en las reglas de operación del ejercicio correspondiente 2014.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los requisitos que cumplieron para ser personas beneficiarias, así como la forma en que accedieron al programa social conforme a la convocatoria.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Las actividades están relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.
VII: Procedimientos de Quejas o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Los procesos para interponer la queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento de las mismas.
VIII: Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los mecanismos que pueden utilizar las personas que no fueron o que no se integraron al programa pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Está en proceso de identificarse e instrumentar los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del programa
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	La modalidad de participación social para ingresar al programa.
XI: Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Las acciones a realizar se complementan con otros programas sociales

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

Apego del diseño del programa mediante sus reglas de operación, Las Leyes, y Reglamentos aplicables.

NORMATIVIDAD	DERECHO SOCIAL COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	COMO CONTRIBUYE EL PROGRAMA A SU CUMPLIMIENTO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Art. 5,7,8.36,38	ART. 1 Inciso. III. De la Ley de Desarrollo Social Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza los bienes y los servicios entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.	Inclusión social, otorgando un apoyo económico a las personas adultas mayores de 61 a 64 años para que cubran mínimamente sus necesidades básicas

Art. 5.- La política de Desarrollo Social como acción Pública y con base a los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso., por lo que deberá la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.

Art. 7.- Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de estos programas sociales.

Art. 8- Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social siempre que cumpla con la normativa aplicable

Art. 36 y 38.-Cumplimiento del programa con este artículo ya que los datos personales de los beneficiarios se registrarán por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En la solicitud de la ayuda donde se recaban los datos del aspirante en el formato viene la leyenda respectiva de protección de los datos personales, este programa es de carácter público y no es promovido por algún partido político.

Contribución del Programa Social à garantizar los 12 principios de la Política Social.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Art.4 la contribución del programa cumple con los doce apartados, ya que está dirigido a las personas de 61 – 64 años que reúnan los requisitos emitidos en la convocatoria del programa, personas de escasos recursos económicos y vivan en la delegación Iztacalco.

APARTADO		CONTRIBUCION DEL PROGRAMA
I. UNIVERSALIDAD	CUMPLE	Está destinado a las personas Adultas Mayores de 61-64 años de la demarcación y tiene por propósito el acceso de todos y todas las personas en situación vulnerable y que cumplieron con los requisitos al ejercicio de los derechos sociales
III. EQUIDAD DE GENERO	CUMPLE	Este Programa Social tiene la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres Adultos Mayores.
IV. EQUIDAD SOCIAL	CUMPLE	Este Programa Social no hace ninguna exclusión o subordinación social en las personas con Discapacidad
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	CUMPLE	En este Programa Social tiene como prioridad los grupos más vulnerables de la demarcación-

VI. DIVERSIDAD	CUMPLE	Este Programa Social no hace ninguna distinción entre las personas con Discapacidad
VII. INTEGRALIDAD	CUMPLE	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales por medio de una planeación y ejecución de Derechos y necesidades de los ciudadanos.
VIII. TERRITORIALIDAD	CUMPLE	Planeación y ejecución de la política social para las personas Adultas Mayores que habitan en la demarcación.
IX. EXIGIBILIDAD	CUMPLE	Este Programa Social se marca con claridad los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas con discapacidad de escasos recursos puedan acceder al programa.
X. PARTICIPACIÓN	CUMPLE	Este Programa Social se hace mención en algún apartado de sus RO que señalan que la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social.
XI. TRANSPARENCIA	CUMPLE	
XII. EFECTIVIDAD	CUMPLE	El Programa Social de Adultos Mayores se opero conforme las reglas de operación donde señala el monto y objetivos.

Alineación con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013 - 2018	PRINCIPALES EJES
Dar continuidad a los programas ya establecidos, otorgar mayor respeto a igualdad de género, a las personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública	<p>Eje. 1. Área de Oportunidad 1. Alineación del programa general de Desarrollo Social PGDS DF-2013-2018</p> <p>Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos, acabar con la exclusión, discriminación y reconocimiento a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 1 realizar acciones que permitan el ejercicio de los derechos de las personas independientemente de su origen étnico, discapacidad de edad, etc.</p> <p>Meta 1 Eliminar las prácticas discriminatorias que generan la exclusión y el maltrato.</p> <p>Meta 2 Reforzar el diseño, la legislación, y la implementación de las políticas, programas y servicios para evitar la exclusión, maltrato y/o la discriminación</p>

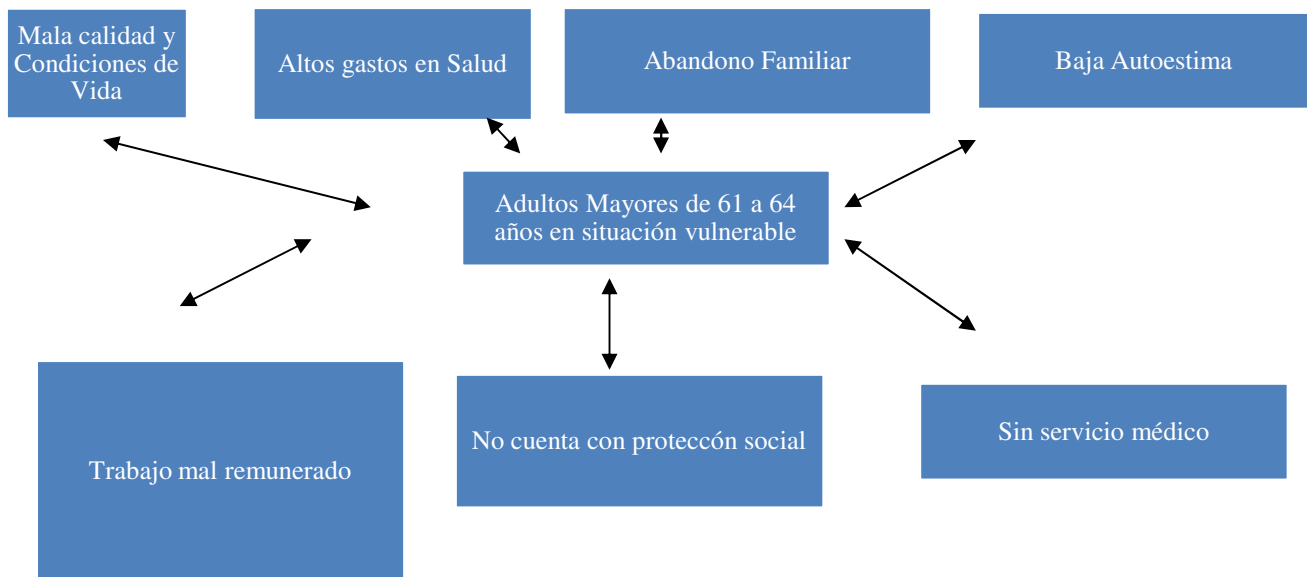
	hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social
Programa para el desarrollo Delegacional 2012-2015 Iztacalco	Eje 1 Equidad Social e inclusión Social para el desarrollo humano.
Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la constitución consagra para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Iztacalco, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del gobierno.	Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa “apoyo económico a personas adultas mayores de 61 a 64 años”

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

ART.3 Frac. VIII Integración Social. El conjunto de acciones que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y la sociedad organizada, encaminadas a modificar y superar las circunstancias que impidan a las personas Adultas Mayores su desarrollo integral.

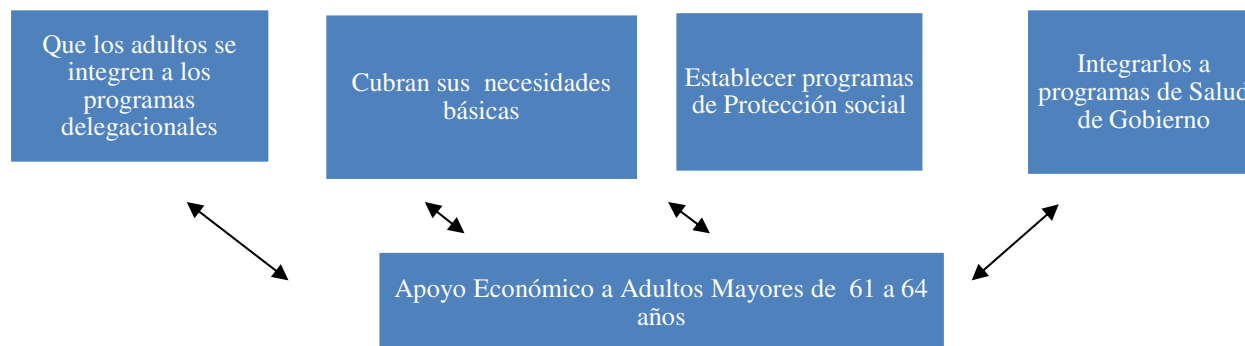
III.2 Árbol del Problema

EFFECTOS



CAUSAS

III.3 Árbol de Objetivos y Acciones



Línea Base del Programa Social.

Las personas Adultas mayores de 61 a 64 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de escasos recursos económicos que se encuentran fuera del mercado laboral, sin seguridad social y ocasionalmente en escenarios de abandono y/o enfermedad.

III. 4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Apoyo económico a adultos mayores de 61 a 64 años de escasos recursos y en situación vulnerable, tengan mejor calidad de vida, dando cobertura a 1000 adultos previo estudio socioeconómico que compruebe que no tienen ayuda de otros programas y/o Instituciones.
Propósito	Inclusión e integración al programa apoyo económico a los adultos mayores 61-64 años para cubrir parte de sus necesidades básicas, como alimentación y medicamentos.
Componentes	Se entrega el apoyo económico a los adultos mayores de 61-64 años.
Actividades	Difusión del programa para que se incremente el número de beneficiados, asignación del presupuesto, selección de la población beneficiaria, supervisión, control documental, evaluación del programa anterior.

III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social. Los indicadores utilizados son Eficiencia y Eficacia, que nos permite el monitoreo y evaluación del programa social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Apoyo económico a adultos mayores de escasos recursos económicos en situación vulnerable tengan mejor calidad de vida.	Eficacia	Total de apoyos entregados /1000 beneficiados	Eficacia	porcentaje	Información mensual	JUD. de grupos vulnerables
Propósito	Inclusión e integración al programa para cubrir parte de sus necesidades	Eficiencia	Número de apoyos / Número de beneficiarios	Eficacia	Porcentaje	Control mensual y trimestral	✓
Componentes	Entrega de apoyos economicos a adultos de 61-64 años	Eficiencia	Número de apoyos/ número de beneficiados	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual y trimestral	
Actividades	Difusión del programa	Eficiencia	Número de apoyos/ número de beneficiados	Eficacia	1000/ 100%	Informe mensual y trimestral	✓

III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El diseño del programa y su ejecución se apejó a lo establecido en las reglas de operación y tuvo consistencia en los objetivos, estrategias, metas, componentes y acciones para lograr el propósito del programa. Fue la entrega del apoyo económico a 1000 beneficiarios que cumplieron con los requisitos.

III.7 Análisis de involucrados del programa

La delegación Iztacalco, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupos Sociales, Unidad departamental de Atención a Grupos Vulnerables, trabajan para el mismo objetivo, ya que tiene la experiencia para desarrollar las actividades que compete a cada una. Así como la participación de los adultos mayores directamente involucrados del programa y sus familiares.

III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

PROGRAMA SOCIAL	QUIEN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACION OBJETIVO	BIENES O SERVICIO QUE OTORGA	COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA	JUSTIFICACION
Pensión alimentaria	Gobierno del D.F.	Otorgar una pensión a las personas Adultas Mayores	Adultos mayores de 68 y más	Pensión alimentaria	Complementariedad	Se otorga apoyo a las personas de 61 a 64 años
Apoyo a personas de 65 y más	Gobierno Federal	Apoyo que otorga a personas de 65 y más que no tienen ayuda o pensión	Adultos mayores de 65 y más	Apoyo económico en forma bimestral	Complementariedad	Se otorga apoyo a las personas de 61 a 64 años

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

EFFECTO/PLAZOS	EN EL PROGRAMA O DERECHO SOCIAL ATENDIDO, EQUITAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	SOCIALES CULTURALES	ECONÓMICOS	POLÍTICOS
Corto plazo 6 meses	Seguir otorgando el apoyo a personas adultas de 61 a 64 años	Sociales atención a grupos vulnerables	Mejoren su calidad de vida, para cubrir necesidades básicas, tengan acceso a otras atenciones como es la salud,	Inclusión social y exijan sus derechos
Mediano plazo 1 año	Permanencia del programa de apoyo económico a personas adultas de 61 a 64 años	Sociales atención a grupos vulnerables	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos

Largo plazo Más de un año	Incorporación del programa al Gobierno Federal.	Sociales atención a grupos vulnerables, sensibilizar a la familia y a la población en general a respetar sus derechos y a la inclusión social.	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos. Participación de los adultos mayores en los programas sociales delegacionales, que sus derechos sean respetados.
------------------------------	---	--	----------------------------	--

IV.I Cobertura del Programa Social

El programa logró la cobertura al 100% del objetivo de dar apoyo económico al 10% (1000 personas) adultas de 61 a 64 años de acuerdo con las reglas de operación.

1) La población potencial son 9,047 personas

2) La población objetivo son 7,600 personas II Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, Tabulados Básicos 84% del total potencial, con bajo grado de Desarrollo Social, fuente Consejo de Evaluación del Distrito Federal 2013 en base a estimaciones de Coneval 2010.

3) La población beneficiada son 1000 personas, el 10% de la población potencial.

IV. 2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Se analiza la congruencia de las reglas de operación del programa con la parte operativa del mismo y se procede a calificarlo

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumple
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumple
VI. Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio	Se cumple
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se cumple
VIII: Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se cumple
IX. Mecanismos de evaluación e	Satisfactorio	Se cumple

indicadores		
X. Formas de participación social	Satisfactorio	Se cumple
XI: Articulación con otros programas	Satisfactorio	Se cumple

IV. 3 Valoración de los Procesos del Programa Social

Recursos Humanos, Jefa de Unidad departamental y responsable, 1 analista, 3 secretarias, 3 personas que reciban documentación, equipo técnico, 3 computadoras, 2 impresoras (falta 1), Recursos Materiales, papelería.. Recursos Financieros: para el programa \$ 4'500,000.00.

Procesos de operación: se inicia con la publicación de la convocatoria, donde viene señalado los requisitos, día y hora para recepción de documentos, Integración de expedientes, padrón de beneficiarios.

IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El padrón de beneficiarios siempre está en continua supervisión y depuración, durante el tiempo que dura la operación del programa, los procesos se llevan internamente, cada mes, se integrando el padrón de beneficiarios con las altas y bajas, se envía padrón al área de Finanzas para la elaboración de cheques, llamando a los beneficiarios para el cobro, se elabora informe mensual para las áreas internas y a la Dirección General de Desarrollo Social, así como su resguardo y sistematización de la base de datos que tiene acceso el personal autorizado, quien mantiene la incorporación, baja y actualizaciones de los cambios que se hagan. El área de oportunidades para los beneficiarios ocurre, con las bajas de las personas que cambian de domicilio, fallecimiento, cumplieron la edad límite.

IV.5 Mecanismos de Seguimientos de Indicadores

De acuerdo a las reglas de operación y mecanismos de evaluación mensualmente se entrega informe del avance del programa, supervisiones internas de las diferentes áreas o externas de las instituciones que la requiera. Así mismo se entrega informe a las áreas internas, como son; la Dirección General de Desarrollo Social, quien supervisa, se lleve a cabo el cumplimiento de las metas, la Dirección General de Administración, quien es la encargada de los pagos y la que tiene a su cargo el presupuesto del programa, entrega del informe trimestral.

IV.6 Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	ETAPA DE INCIDENCIA EN EL PROGRAMA				SITUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2015				
	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No indicada	Desechada (*)
Corto Plazo	Complementar manual de procedimiento		X				X		
Median o plazo (hasta Un año)	Que se aumente el presupuesto para beneficiar a más personas y el monto		(**)						X

Largo plazo (más de un año)	Que salga a tiempo la convocatoria		X						X
	Disminuir tiempo de entrega de recursos		X						X

(*) Las recomendaciones de la evaluación interna 2014, se cumplieron parcialmente, ya que en caso concreto de la publicación de las reglas de operación del Ejercicio 2014, no se cumplió con la introducción como lo marcan los lineamiento para evaluación interna 2015 de los programas sociales del Distrito Federal, para el año 2015 no fueron publicadas las reglas de operación y no hay certeza para la realización de este programa.

(**) Los resultados reflejan la eficacia del programa, así como la meta programada mensualmente de 1000 beneficiarios durante la duración del programa.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1 Principales Resultados del Programa

Los resultados de la matriz de indicadores, refleja los factores internos como el porcentaje cubierto por dicho programa que fue el 100%, y los elementos externos, fue la autorización del presupuesto.

V.2 Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes

La percepción que tienen las personas beneficiarias es que el programa perdure ya que es la única ayuda que recibe, debido a que por el rango de edad no recibían ayuda con otro programa. La percepción de los adultos mayores respecto al programa, se obtiene mediante las llamadas que se reciben de los beneficiarios para saber el día beneficio, ya que lo recibido lo utilizan para compra de medicamentos y alimentación.

V.3 FODA del Programa Social.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El apoyo entregado a las personas adultas mayores, sirvió para cubrir parte de sus necesidades básicas, que no reciben ninguna ayuda y son personas de escasos recursos económicos o para mejorar su calidad de vida.	Se cuenta con las diferentes leyes de desarrollo social de adultos mayores, los lineamientos de operación para obtener los resultados y objetivos contemplados.
Se cuenta con el personal que conoce el programa y hay coordinación con las diferentes áreas que intervienen para su buen desempeño.	Es necesario aumentar el presupuesto y cobertura con mayor participación social de la comunidad y las instancias gubernamentales correspondientes.
Los resultados obtenidos reflejan la eficiencia y pertinencia al programa para la población beneficiada.	Publicación a tiempo las reglas de operación para cumplir en tiempo y forma lo que se solicita, como la publicación de los padrones en el mes de marzo
Se lograron los objetivos del programa al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia y transparencia.	Los resultados obtenidos reflejan la eficiencia y pertinencia al programa para la población beneficiada.
DEBILIDADES	AMENAZAS
No haya una coordinación con las áreas para el buen desempeño	Que no haya aumento del presupuesto para una

del programa.	mayor cobertura
No tener los recursos para el pago	Que se cancele el programa por falta de presupuesto.
Hacen falta recursos.	Que se atrase el programa.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna

Para la operación del programa se contó con todos los elementos normativos para su instrumentación, cumpliendo con los objetivos, metas, contribuyendo con la integración e inclusión social y derechos humanos de las personas adultas mayores de 61 a 64 años y mejorar mínimamente su condición de vida.

Se recomienda mantener y permanezca y ampliar su cobertura, planificación, publicar en tiempo las reglas de operación, así como su convocatoria, tener la autorización del presupuesto poner en operación en los primeros meses del año.

VI.2 Estrategia de Mejora

ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA RETOMADOS	ESTRATEGIA DE MEJORA PROPUESTA	ETAPA A DE IMPLEMENTACION DENTRO DEL PROGRAMA	EFECTO ESPERADO
F1 Se logró el propósito de que los adultos mayores cubran partes de sus necesidades básicas	Reciben el apoyo los adultos mayores	Inicio	Que no hayan retrasos
F2 Los resultados obtenidos reflejan la eficacia e impertinencia del programa para la población beneficiada	Mantener el programa	Inicio	Mejorar su calidad de vida
F3 Los objetivos del programa se lograron al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia y transparencia	Que las autoridades valoren los resultados	Final	Que se aumente el presupuesto
O-1 Se cuenta con las diferentes leyes de desarrollo social de los adultos mayores, las reglas de operación para obtener los resultados y objetivos contemplados	Que se publiquen en tiempo las reglas de operación	Inicio	Que no haya retrasos en su implementación
O-2 Es necesario aumentar el presupuesto y cobertura con mayor participación social de la comunidad, así como entes	Se mantenga el presupuesto	Inicio	Reciban a tiempo el apoyo

gubernamentales			
D-1 No se aumente el presupuesto para lograr una mayor cobertura	Mantener el presupuesto	Inicio	Que hay mayor cobertura
D-2 No se entregue a tiempo la información	No hay mejora	Inicio	Se retrase la operación y el pago
A-1 Que se cancele el programa por falta de presupuesto	No hay mejora	Inicio	No reciben el apoyo los adultos
A-2 Que haya una disminución del presupuesto	No se cubra la meta	Inicio	Que reciban menos personas el apoyo

VI.3 Cronograma de Instrumentación.

ESTRATEGIA DE MEJORA	PLAZO	AREA DE INSTRUMENTACION	AREAS DE SEGUIMIENTO
Publicar a tiempo las reglas de operación	Inicio	Jefatura Delegacional	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Salud y Vivienda
Los resultados obtenidos, demuestra la eficacia y pertinencia del programa para la población beneficiada y se mantenga	Inicio	Jefatura Delegacional	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Salud y Vivienda
Es necesario aumentar el presupuesto para lograr mayor cobertura	Inicio	Jefatura Delegacional	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Salud y Vivienda

VII. Referencias Documentales

Que documentos o elementos se toman del Consejo?: Se toman todos los elementos emitidos por el Consejo, ya que es una guía para la elaboración de los programas sociales, contengan todos los lineamientos señalados para la elaboración, operación y se obtengan los resultados esperados, así como su evaluación interna de cada entidad o delegación, ya que se busca, haya uniformidad y buenas prácticas y toma de decisiones oportunas, que beneficien a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, con políticas públicas implementadas para el bienestar y disfrute de sus derechos, económicos, sociales de los habitantes, con transparencia y honestidad.(65)

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2000

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015

INEGI II Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos

Manual Administrativo Delegación Iztacalco "Apoyo Económico para Personas Adultas Mayores de 61 a 64 años".

Gaceta Oficial 1788 Bis del 30 de Enero 2014.
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
Informes Mensuales Delegación Iztacalco.
Informes Trimestrales Delegación Iztacalco
Publicación de Convocatoria para operación programa.

PROGRAMA SOCIAL “CONTINUA TUS ESTUDIOS”

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48 del 11 de Marzo de 2015 y de acuerdo a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, al Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y con la finalidad de mejorar la operación y monitoreo del Programa Social “Continúa tus Estudios” 2014, desde 2012 se han elaborado las evaluaciones internas del programa y a partir de las mismas se han implementado diversos instrumentos y mecanismos de control que nos han permitido enfocar los recursos para la mejora del programa en diversos rubros, los cuales han sido valorados y verificados en su momento, así como mejorar los sistemas para detectar las áreas de oportunidad en el mismo, se han creado los instrumentos necesarios para la búsqueda, recolección, registro, procesamiento, actualización información y análisis de los datos obtenidos a partir de la experiencia en la operación misma del programa lo cual nos permita brindar una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos económicos e identificar el impacto en las acciones a favor de las políticas públicas sociales implementadas que se traduce en bienestar y cumplimiento de los derechos educativos, económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

El programa de Becas en la Delegación Iztacalco fue creado en 2004, el Gobierno Delegacional en ese entonces, puso en operación el Programa Social de becas de nivel básico a través de la “Olimpiada Académica del Conocimiento”, con el objetivo de apoyar a los alumnos de educación básica pertenecientes a 2º grado en delante de primaria y secundaria residentes de la Delegación Iztacalco, aplicando un examen de conocimientos elementales de los planes y programas de estudio por grado establecidos por la Secretaría de Educación Pública y otorgando la beca con base en el resultado del examen el cual fue calificado por CENEVAL, a los mejores promedios; con la finalidad de apoyar con recursos económicos a los alumnos que les permita ampliar las oportunidades, lograr la permanencia y conclusión de la educación básica, beneficiando a 2000 alumnos en ese entonces y hasta 2006.

Es importante mencionar que a lo largo de 7 años solicitó inscripción al programa la siguiente población: en 2004 la 1ª Olimpiada 7,000 alumnos aproximadamente, en 2005 en la 2ª Olimpiada 7,000 alumnos aproximadamente, en 2006 en la 3ª Olimpiada 7,000 alumnos aproximadamente, en 2007 en la 4ª Olimpiada 5,124 alumnos de primaria y 1,972 alumnos de secundaria, dando un total de 7,096 alumnos, en 2008 en la 5ª Olimpiada 3,638 de primaria 2,396 de secundaria, en total 6,034), en 2009 en la 6ª Olimpiada 6,432 de primaria y 2,990 de secundaria, en total 9,422 alumnos y para 2010 en la 7ª Olimpiada 8,212 alumnos de primaria y 3,232 alumnos de secundaria, en total 11, 444 alumnos.

A partir de 2007 el gobierno delegacional amplía el beneficio a 4000 becas, las cuales continúan hasta el momento.

En 2009 con base en la nueva política social del gobierno en turno, al iniciar la operación de la 6ª Olimpiada Académica del Conocimiento”, se determina que se reorientará el recurso para la entrega de las becas agregando la modalidad “Continua Tus Estudios, Regresa a Tu Escuela”, con la finalidad de atender y frenar un poco la problemática de deserción a temprano ingreso al ámbito educativo, es decir en nivel preescolar, con el mismo monto de recurso se determina que a los becarios ganadores de la “Olimpiada Académica del Conocimiento” se les distribuirían 3500 apoyos de acuerdo al resultado del examen y las 500 restantes se dividieron en la modalidad “Continua Tus Estudios, Regresa a Tu Escuela”, otorgadas por un estudio socioeconómico abarcando preescolar, primaria y secundaria.

En 2010 el Programa de Becas “Olimpiada Académica del Conocimiento” en su 7ª edición, se continua otorgando 3500 apoyos de acuerdo al resultado del examen y 500 apoyos bajo la modalidad “Continua Tus Estudios, Regresa a Tu Escuela” a los menores, que habiendo desertado de alguna escuela de nivel básico, se reincorporaron al sistema educativo en alguna escuela pública del mismo nivel, en el ciclo escolar vigente; y distribuyéndose también de acuerdo a la problemática de rezago educativo y de bajos recursos económicos en las diferentes escuelas (Preescolar, Primaria y Secundaria) pertenecientes a esta delegación por lo que se tenía una población promedio de inscripción de 7714 alumnos de 2004 a 2010, que en referencia con las 4000 becas otorgadas representaban una cobertura del 51.86 %.

En el año 2013 se suprime la aplicación de un examen para obtener el beneficio y se concluye una etapa con el programa “Olimpiada Académica del Conocimiento”. Se reorienta nuevamente el recurso económico y se mantiene únicamente la modalidad de “Continúa Tus Estudios” con los objetivos de fortalecer, elevar, motivar el nivel educativo de la demarcación y evitar el rezago educativo y la deserción escolar a través de la beca, cuya selección de becarios es por orden de arribo y hasta agotar el cupo limitado, priorizando aquellos alumnos que se encuentren en las áreas de media, alta y muy alta marginalidad, unificando los 3 niveles Preescolar, Primaria y Secundaria, asimismo simplificar administrativamente la operatividad del programa.

El Programa Social “Continúa tus Estudios” 2013, con sus diversas modificaciones, es uno de los programas que ha generado un alto impacto social, ya que con este se ha logrado mejorar la eficiencia y eficacia terminal del estudiantado, evitando la deserción de la población estudiantil lo que contribuye a incrementar el nivel educativo en la demarcación, muestra de ello es que el grado promedio de escolaridad de la población de Iztacalco, de acuerdo a estadísticas del INEGI en el CENSO de Población y Vivienda 2010; en el año 2000 era de 8.3 años que equivale al 2º año de secundaria y ya para 2010 la población de la delegación tenía como grado promedio de escolaridad 9.1 años que equivale a 1er año del bachillerato, actualmente el grado promedio de escolaridad en la demarcación es de 10.50 años que equivale a segundo año de bachillerato.

Por lo anterior concluimos que cada año con la elaboración de la Evaluación Interna del Programa se han implementado diversos instrumentos y mecanismos de control que nos ha permitido reorientar y focalizar los recursos para lograr un mayor impacto social en beneficio a la población de mayor vulnerabilidad, obteniendo con ello un Programa eficiente y transparente que permite una mejor sistematización de los datos a evaluar, tomando en cuenta el impacto social, el impacto educativo, la cobertura delegacional, el número de becas a otorgar, el número de solicitudes de un año anterior y número de solicitudes del presente año, número de solicitudes que reunieron los requisitos; becas pagadas, recursos ejercidos, todo en beneficio de la población objetivo.

Por lo anterior y con el compromiso como gobierno con la ciudadanía iztcalquense, y como se mencionó, eficientando el presupuesto asignado al programa, se han realizado evaluaciones internas del Programa “Continúa tus Estudios” ejercicio fiscal 2012 en la Gaceta Oficial No. 1659 de fecha 31 de Julio de 2013 y del ejercicio fiscal 2013 se publicaron en la gaceta oficial No. 1893 de fecha 4 de Julio de 2014.

II.2 Área Encargada de la Evaluación

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación la cual tiene como función supervisar que en la instrumentación de los programas sociales, así como en las Actividades Institucionales de la demarcación cubran los criterios de calidad y atención y el uso racional y adecuado de los recursos.

Puesto	Genero	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Subdirectora de Educación	Femenino	43	Licenciada en Ciencias de la Educación	Con base en el Manual de procedimientos administrativos y en el ámbito de la competencia deberá coordinar, operar, supervisar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los	9 años y 4 evaluaciones	La Subdirección de Educación opera el Programa “Continua tus Estudios” y elabora la evaluación interna de manera personal. Se apoya con una persona.

				<p>programas y de las actividades institucionales en apoyo a la educación formal, cubriendo los criterios de calidad y atención y el uso racional y adecuado de los recursos. Coordinar, supervisar, dar seguimiento y evaluar la operación y ejecución de los programas y de las actividades institucionales a cargo de la JUD de Proyectos Educativos y de la JUD de CENDI. Realizar la respuesta a los entes fiscalizadores de los programas sociales de la Subdirección y de las Jefaturas de Unidad.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

II.3. Metodología de la Evaluación

La evaluación del programa se realiza a través de una investigación de gabinete y da inicio a raíz de la planeación del programa y hasta la conclusión de la operatividad del mismo. Las evaluaciones internas anteriores se realizaron con base en la Metodología del Marco Lógico, fundamentalmente para realizar el monitoreo del programa con los parámetros de medición cualitativos a partir de la publicación de la convocatoria aplicando una encuesta de satisfacción del beneficiario y los parámetros cuantitativos que surgen a partir del registro y arribo de los aspirantes.

II.4. Fuentes de Información

Las fuentes de información de gabinete utilizadas para el Programa Social “Continúa tus Estudios” son:

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y Los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal.

Asimismo fueron utilizados el Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010 del INEGI, el Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015, Lineamientos y Mecanismos de Operación publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788 BIS el 30 de Enero de 2014, la Convocatoria Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1873 el 06 de Junio de 2014, la publicación del Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 60 el 30 de Marzo de 2015.

Las encuestas realizadas fueron mediante muestreo aleatorio a padres de 400 beneficiarios eligiendo al azar a las personas encuestadas durante el proceso de trámites de asignación de la beca y durante los pagos y en virtud de la cantidad de personal disponible para realizarla, toda vez que representa el 10% de la población beneficiada, la cual se considera es representativa para extraer conclusiones para toda la población beneficiada.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

El programa de Becas en la Delegación Iztacalco fue creado en 2004, el Gobierno Delegacional en ese entonces, puso en operación el Programa Social de becas de nivel básico, con el objetivo de apoyar a los alumnos de educación básica pertenecientes a 2º grado en delante de primaria y secundaria residentes de la Delegación Iztacalco con escasos recursos económicos que les permitiera ampliar las oportunidades, lograr la permanencia y conclusión de la educación básica, sufriendo modificaciones, focalizando y reorientando los recursos a problemáticas y situaciones educativas específicas con el objetivo de fortalecer, elevar, motivar el nivel educativo de la demarcación y evitar el rezago educativo y la deserción escolar, priorizando aquellos alumnos que se encuentren en las áreas de media, alta y alta marginalidad, asimismo simplificando administrativamente la operatividad del programa.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	La publicación en la Gaceta Oficial No. 1788 Bis del 30 de enero de 2014, contiene un resumen de los lineamientos de operación del programa "Continúa tus Estudios", sin embargo la Subdirección de Educación si tiene elaboradas las Reglas de operación del programa bajo los lineamientos solicitados en la Gaceta Oficial N0. 1724 del 31 de octubre de 2013.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se indica la dependencia y área responsable de la ejecución del programa social
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Es concreto y medible
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se indica la meta física a cubrir
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se indica el monto total presupuestado, la ayuda unitaria por beneficiario y el numero de dispersiones en las que será entregado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se indican los criterios de inclusión de los beneficiarios
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se indica el plan de acción del programa
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indican los procesos públicos para resolver a primera instancia las inconformidades de parte de los beneficiarios
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se indican los mecanismos a través de los cuales los beneficiarios pueden hacer efectivos sus derechos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Solo hace referencia al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, sin embargo para el ejercicio fiscal 2015 se cubrirán estos puntos
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	No menciona la forma de participación pero si indica que hay un acercamiento cotidiano con los habitantes y organizaciones
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Menciona el nombre de los programas y de quien dependen

Contribución del Programa Social a garantizar los doce principios de la política social establecidos en el Artículo No. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Universalidad	Parcial	La política del desarrollo social tiene el propósito de que todos y todas en el ejercicio de los derechos sociales para mejorar la calidad de vida tienen los mismos derechos y oportunidades de acceso al programa, sin embargo de acuerdo a la suficiencia presupuestal otorgada a esta Delegación, en cada ejercicio fiscal, el programa social "Continúa tus Estudios" sólo puede beneficiar a 4000 alumnos de una matrícula de 63, 000 alumnos aproximadamente que estudian en la demarcación.

Igualdad	Alto	El programa social “Continua tus Estudios”, con el objetivo de generar el pleno desarrollo social con miras a la mejor distribución de los recursos económicos, genera que toda la población de la demarcación que cumple con los requisitos, tenga las mismas oportunidades de acceso al programa de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
Equidad de Genero	Alto	La Delegación Iztacalco en cumplimiento a la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, tiene el propósito de que toda la ciudadanía iztcalquense que cumple los requisitos, tenga las mismas oportunidades de acceso al programa hasta cubrir el total de los beneficios de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
Equidad Social	Alto	El programa social “Continua tus Estudios” tiene el propósito de que toda la ciudadanía iztcalquense que cumple los requisitos, tenga las mismas oportunidades de acceso al programa hasta cubrir el total de los beneficios de acuerdo a la suficiencia presupuestal, sin importar sus roles de género, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional o práctica religiosa.
Justicia Distributiva	Medio	La Delegación Iztacalco a través del programa social “Continua tus Estudios”, prioriza las necesidades de los alumnos en condiciones de pobreza, con el propósito de evitar la exclusión y desigualdad social de la ciudadanía iztcalquense, sin embargo sólo cuenta con 4000 beneficios de acuerdo a la suficiencia presupuestal que se le autoriza.
Diversidad	Alto	La Delegación Iztacalco reconociendo la condición pluricultural y diversidad social en la demarcación, con el reto de de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades de la ciudadanía; general el programa de becas “Continúa tus Estudios” con la finalidad de coadyuven en el pleno desarrollo de la población estudiantil de nivel básico, contribuyendo a elevar el nivel educativo en la demarcación.
Integralidad	Alto	El programa social “Continua tus Estudios” se articula y complementa el programa del Gobierno del Distrito Federal “Niños Talento”, planeando y ejecutando el programa con la finalidad de atender en conjunto y de manera multidimensional los derechos y necesidades de los ciudadanos.
Territorialidad	Medio	La Delegación Iztacalco realizará la planeación y ejecución del programa social “Continua tus Estudios”, desde un enfoque socioespacial donde se articularán con políticas de desarrollo urbano para el mejor desarrollo social de las poblaciones de alta marginalidad.
Exigibilidad	Alto	La Delegación Iztacalco garantizará que la toda la ciudadanía iztcalquense que cumple los requisitos para acceder al programa tenga los mismos derechos sociales y las mismas oportunidades de acceso de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuente.
Participación	Alto	La Delegación Iztacalco invitara a participar a toda la población iztcalquense para perfeccionar el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación del programa social “Continua tus Estudios”. Cualquier ciudadano puede emitir su opinión con sugerencias y comentarios para mejorar el programa por medio escrito, electrónico o verbal, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos.
Transparencia	Alto	La Delegación Iztacalco publica de acuerdo a la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial, y con la finalidad de transparentar los recursos económicos ejercidos en el programa, los padrones de beneficiarios a través del SIDESO y el sistema de la Ley de Transparencia.
Efectividad	Alto	La Delegación Iztacalco ha ejecutado el programa social “Continua tus

		Estudios”, de manera austera con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, mejorando resultados de impacto, facilitando los procesos administrativos en reconocimiento a los derechos de la ciudadanía iztaccalquense.
--	--	---

Derechos sociales que se contribuyen a garantizar a través del programa social “Continua tus Estudios”

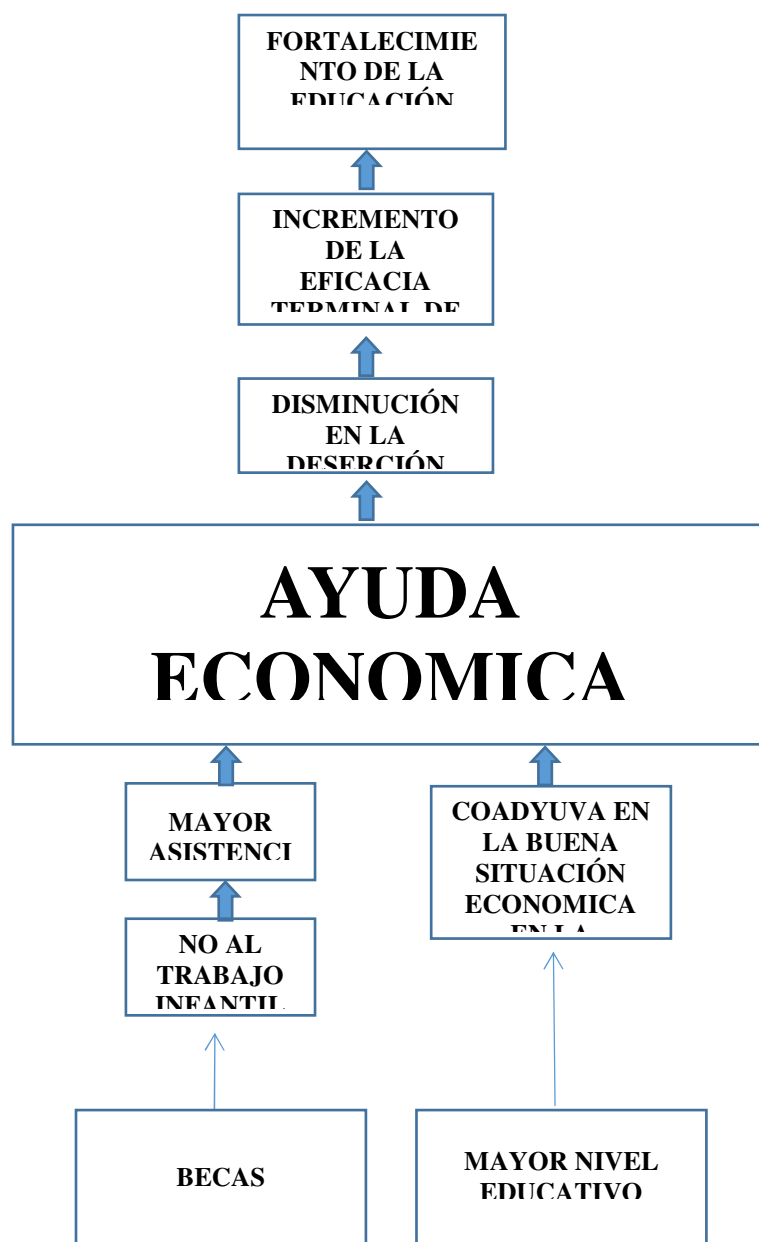
Principio	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Derecho a la Protección Social	Alto	La Delegación Iztacalco impulsará este Programa apoyando a los alumnos que estudien en las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), que vivan en la demarcación y que sean de escasos recursos, con una ayuda económica para que puedan solventar algunas de sus primeras necesidades escolares coadyuvando a evitar la deserción escolar, el rezago educativo y elevar el nivel educativo de los niños y niñas que estudian en esta demarcación.
Derecho Social a un Nivel de Vida Adecuado	Alto	La Delegación Iztacalco impulsará este Programa apoyando a los alumnos que estudien en las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), que vivan en la demarcación y que sean de escasos recursos, con una ayuda económica para que puedan solventar algunas de sus primeras necesidades escolares coadyuvando a evitar la deserción escolar, el rezago educativo y elevar el nivel educativo de los niños y niñas que estudian en esta demarcación.
Derecho a la Educación	Alto	La Delegación Iztacalco impulsará este Programa apoyando a los alumnos que estudien en las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), que vivan en la demarcación y que sean de escasos recursos, con una ayuda económica para que puedan solventar algunas de sus primeras necesidades escolares coadyuvando a evitar la deserción escolar, el rezago educativo y elevar el nivel educativo de los niños y niñas que estudian en esta demarcación.

III.2 Árbol del Problema

Las características educativas en la demarcación analizadas de manera superficial a través de las estadísticas del INEGI durante 10 años y tomando en cuenta datos sencillos como la asistencia escolar en Iztacalco por ejemplo refleja que en el censo del 2000 fue de 96.7, estando por debajo del porcentaje de Azcapotzalco, Benito Juárez y Coyoacán, sin embargo, para el 2005 la delegación se encuentra dentro del ocho demarcaciones que tienen mayor población que no asiste al escuela con un 4.6%, lo que enciende focos rojos para poder tomar las medidas preventivas y correctivas y focalizar el recurso económico en cuestiones específicas.

En función de lo anterior, el Programa Social “Continúa tus Estudios” 2013, con sus diversas modificaciones y modalidades, es uno de los programas que ha generado un alto impacto social, ya que con este se ha logrado mejorar la eficiencia y eficacia terminal del estudiantado, evitando la deserción de la población estudiantil lo que contribuye a incrementar el nivel educativo en la demarcación, muestra de ello es que el grado promedio de escolaridad de la población de Iztacalco, de acuerdo a estadísticas del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2000, 2005 y 2010; en el año 2000 era de 8.3 años que equivale a 2º año de secundaria y ya para 2010 la población de la delegación tenía como grado promedio de escolaridad 9.1 años que equivale a 1er año del bachillerato, situación que a la fecha no se ha modificado.

III.3 Árbol de Objetivos y Acciones



III.4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social “Continua Tus Estudios”	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a elevar el nivel educativo en la demarcación mediante la disminución de la deserción escolar y el rezago educativo en el nivel básico
Propósito	Estudiantes de nivel básico con un alto grado de vulnerabilidad concluyan sus estudios

Componentes	Apoyo a alumnos de nivel básico con una ayuda económica entregada para solventar algunas de sus primeras necesidades escolares
Actividades	<p>*Entrega de credenciales que acreditan ser beneficiarios del programa social “Continua tus Estudios”</p> <p>*Entrega de la ayuda económica en 4 dispersiones trimestrales</p> <p>*Entrega de Constancia de estudios trimestralmente (verificación)</p> <p>*Revisión constante del padrón de beneficiarios</p>

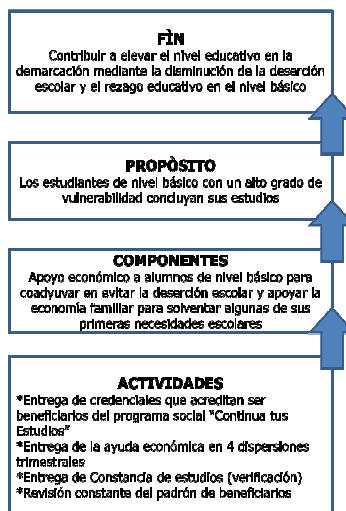
III.5 Matriz de Indicadores del Programa Social “Continua tus Estudios”.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a elevar el nivel educativo en la demarcación mediante la disminución de la deserción escolar y el rezago educativo en el nivel básico	Elevar el nivel educativo en la demarcación mediante la disminución de la deserción escolar y el rezago educativo en estudiantes de nivel básico	$100\% = \frac{\$8,000,000.00}{4000}$	Eficacia	Personas	<p>Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Ley de Desarrollo para el Distrito Federal, SIDESO</p>	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Propósito	Estudiantes de nivel básico con un alto grado de vulnerabilidad concluyan sus estudios	Elevar el nivel educativo en la demarcación mediante la disminución de la deserción escolar y el rezago educativo en estudiantes de nivel básico	$100\% = \frac{\$8,000,000.00}{4000}$	Eficacia	Personas	<p>Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Ley de Desarrollo para el Distrito Federal, SIDESO</p>	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación

Componentes	Apoyo a alumnos de nivel básico con una ayuda económica entregada para solventar algunas de sus primeras necesidades escolares	Elevar el nivel educativo en la demarcación mediante la disminución de la deserción escolar y el rezago educativo en estudiantes de nivel básico	100%=\$8,000,000.00/4000	Eficacia	Personas	Gaceta Oficial del Distrito Federal. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley de Desarrollo para el Distrito Federal, SIDESO	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación
Actividades	*Entrega de credenciales que acreditan ser beneficiarios del programa social “Continua tus Estudios” *Entrega de la ayuda económica en 4 dispersiones trimestrales *Entrega de Constancia de estudios trimestralmente (verificación) *Revisión constante del padrón de beneficiarios	Elevar el nivel educativo en la demarcación mediante la disminución de la deserción escolar y el rezago educativo en estudiantes de nivel básico	100%=\$8,000,000.00/4000	Eficacia	Personas	Gaceta Oficial del Distrito Federal. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley de Desarrollo para el Distrito Federal, SIDESO	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación

III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

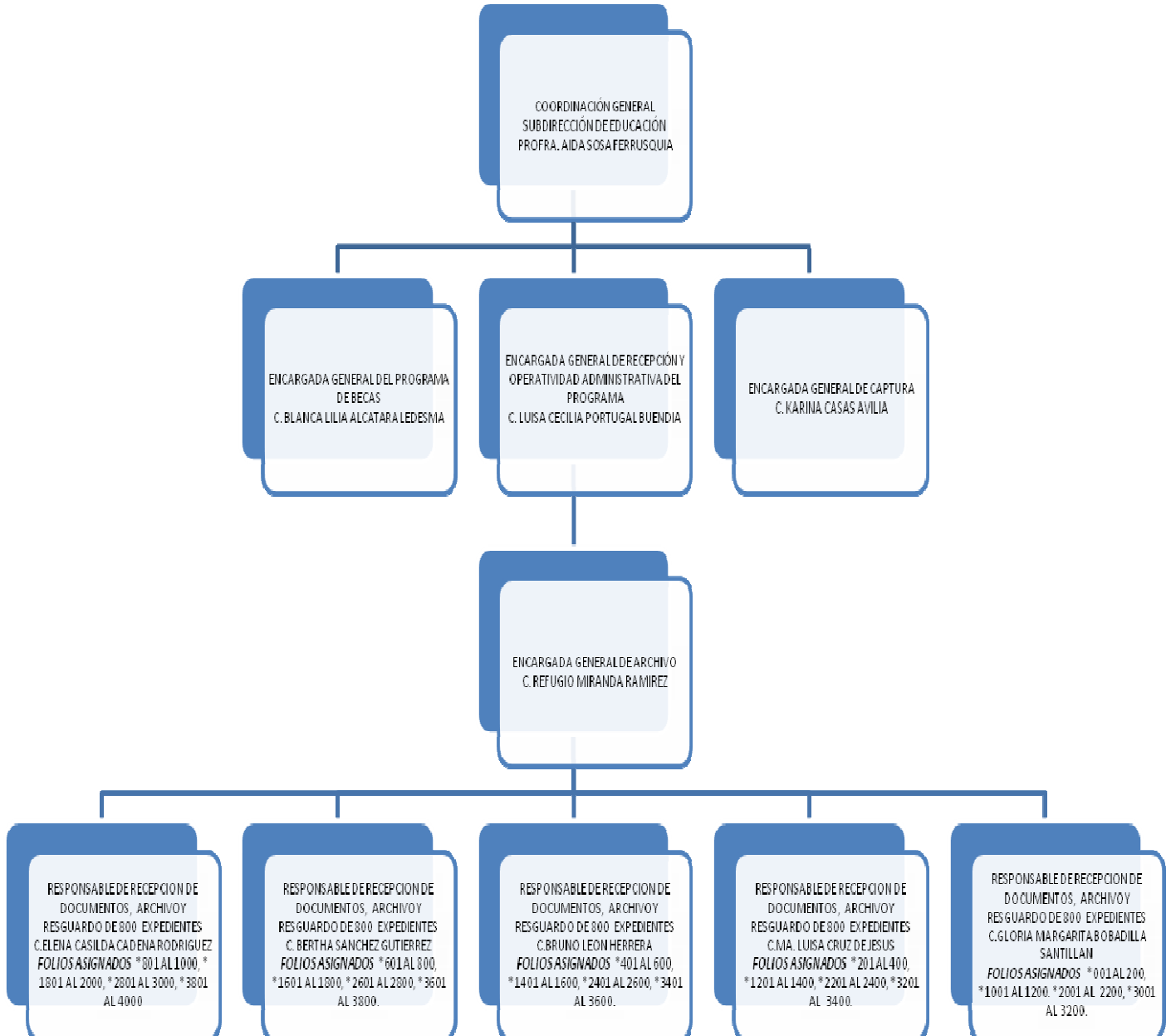


III.7 Análisis de Involucrados del Programa Social “Continua tus Estudios”

a) La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación

Funciones.- Con base en el Manual de Procedimientos Administrativos y en el ámbito de la competencia cada una de las áreas deberá coordinar, operar, dar seguimiento y evaluar la ejecución del programa.

Perfiles Integrantes.- Subdirectora de Educación, Aída Sosa Ferrusquía quien coordina y supervisa el desarrollo y operatividad del programa, mismo que opera bajo el siguiente organigrama:



b) El Programa Social “Continúa tus Estudios” 2013, con sus diversas modalidades, es uno de los programas que ha generado un alto impacto social, beneficiando directamente a 4000 alumnos de escuelas preescolares, primarias y secundarias de la demarcación, contribuyendo indirectamente de manera positiva en primera instancia a la economía de la familia del beneficiario. Asimismo indirectamente se ha logrado mejorar la eficiencia y eficacia terminal evitando la deserción de la población estudiantil y de manera indirecta también se contribuye a incrementar el nivel educativo en la demarcación.

c) Desde el punto de vista de la titular de la Subdirección de Educación, durante las tres gestiones que ha ocupado el cargo y se ha encargado de la operatividad del programa con sus diversas modalidades, ha constatado a través de estadísticas del INEGI el impacto positivo en la población, sobre los índices de escolaridad, sin embargo se considera que con una mayor cantidad de becas y si fuera posible universalizar el programa para cubrir el total de la matrícula de preescolar (10037 alumnos para 2014, primarias (33160 alumnos en 2014) y secundarias (18718 alumnos para 2014) dando un total de 61915 alumnos de nivel básico en la demarcación se lograría un impacto importante y contundente sobre los índices promedio de escolaridad en la demarcación. Asimismo y con la finalidad de eficientar la atención a la ciudadanía, sería conveniente que se reforzara a la Subdirección de Educación con la tecnología suficiente y adecuada y capacitar y profesionalizar al personal operativo que permita brindar un mejor servicio rápido y eficaz.

d) Con el presupuesto anual de \$8, 000,000.00 de pesos asignado al programa se ha logrado impactar de manera positiva en los índices promedios de escolaridad de la demarcación durante los 12 años de operatividad, esto a pesar de la falta de personal y de equipamiento tecnológico que tiene el área operativa se ha llevado a buen término y se ha brindado el servicio de manera eficaz, eficiente y rápido en la medida de las posibilidades.

III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Progra ma Social	Quién lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que Otorga	Complementa riedad o Coincidencia	Justificación
Niños Talento	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (DENT), a través de los 55 Centros DIF-DF y el Foro Cultural Magdalena Contreras.	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva	Las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria	La dispersión de un estímulo económico y otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias y con ello contribuir a su acceso al derecho a la creación artística, científica y deportiva	Busca apoyar a los estudiantes de nivel básico para incidir en la eficacia terminal sin embargo atienden a diversos sectores de la población

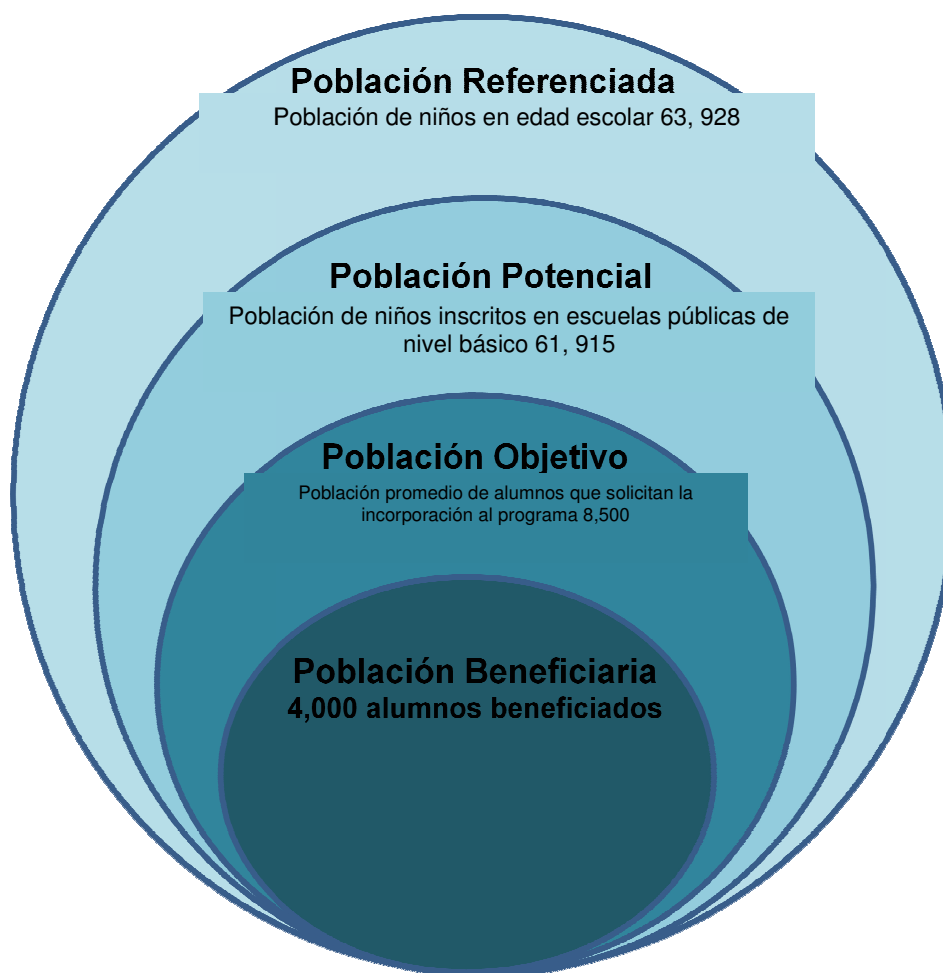
Programa Social	Quién lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que Otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
"Regularízate"	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación y Cultura	Brindar apoyo a la población iztactalquense mediante un curso de regularización fortaleciendo la educación pública de la demarcación, coadyuvando a elevar el nivel educativo, el promedio de escolaridad en la demarcación, reducir los índices de reprobación, la eficacia terminal y evitar la deserción escolar	Alumnos que cursen el 6° grado de primaria, 1° y 2° de secundaria en escuelas públicas de la demarcación que hayan reprobado materias o que deseen reafirmar sus conocimientos en las materias de Español, Matemáticas, Inglés, Ciencias e Historia de Secundaria y el curso completo de 6° de Primaria	Curso gratuito de regularización	Apoyo a la población iztactalquense fortaleciendo la educación pública de la demarcación, coadyuvando a elevar el nivel educativo, el promedio de escolaridad en la demarcación, reducir los índices de reprobación, la eficacia terminal y evitar la deserción escolar	Busca apoyar a los estudiantes de nivel básico para incidir en la eficacia terminal sin embargo atienden a diversos sectores de la población
"Los Más Brillantes de Iztacalco"	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación y Cultura	Motivar el estudio y el esfuerzo de los alumnos de educación secundaria, elevar el nivel educativo y el promedio de escolaridad en la demarcación premiando a los alumnos más destacados a través de un viaje todo	Estudiantes de 1°, 2° y 3° de Secundaria que obtenga una calificación de 10.0 absoluto durante los 4 bimestres del ciclo escolar	Un viaje todo pagado	Motivar el estudio y el esfuerzo de los alumnos de educación secundaria, elevar el nivel educativo y el promedio de escolaridad en la demarcación	Busca apoyar a los estudiantes de nivel básico para incidir en la eficacia terminal sin embargo atienden a diversos sectores de la población

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos /Plazos	Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto Plazo (1 – 2 años)	Incidir en motivar, fortalecer, elevar y el nivel educativo de la demarcación y evitar el rezago educativo y la deserción escolar a través de una beca educativa. Desarrollar competencias para la vida cotidiana y ejerzan el derecho a la educación en cualquiera de sus formas.	Coadyuvar a evitar el rezago educativo y la deserción escolar, se incide directamente sobre los índices de escolaridad de la población lo que se traduce en un mejor desarrollo integral económico, social y cultural de la población	A mayor formación académica se posibilita a la población para tener mejores oportunidades de desarrollo personal que incide directamente en el ámbito familiar	Las políticas públicas sociales implementadas por el Gobierno Delegacional bien enfocadas a resolver problemáticas concretas determinan el nivel de desarrollo de los habitantes de la demarcación
Efectos /Plazos	Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Mediano y Largo Plazo (3 – 5 años)	Contribuir al ejercicio del derecho a la educación de la población lo que permita mejorar los niveles de competitividad de la población particularmente aquella con un alto grado de vulnerabilidad o situación de calle. Promover que los estudiantes tengan garantizado el acceso a niveles de educación Media Superior y Superior.	Coadyuvar a evitar el rezago educativo y la deserción escolar, se incide directamente sobre los índices de escolaridad de la población lo que se traduce en un mejor desarrollo integral económico, social y cultural de la población	A mayor formación académica se posibilita a la población para tener mejores oportunidades de desarrollo personal y laboral que incide directamente en el ámbito y economía familiar	Las políticas públicas sociales implementadas por el Gobierno Delegacional bien enfocadas a resolver problemáticas concretas determinan el nivel de desarrollo de los habitantes de la demarcación

IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1 Cobertura del Programa Social



IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social “Continua tus Estudios” con su Diseño

I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Educación y Cultura y la Subdirección de Educación son las encargadas de operar el Programa Social “Continua tus Estudios”.

II. Objetivos y Alcances

El Programa Social “Continua tus Estudios” 2014 tiene como objetivo apoyar a los alumnos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que viven en la demarcación, de escasos recursos, con una ayuda económica.

El Programa Social “Continua tus Estudios”, contribuye beneficiando directamente, impactando de manera positiva en el ámbito económico en las familias para que puedan solventar algunas de las primeras necesidades escolares de los menores.

El Programa Social “Continua tus Estudios”, contribuye a evitar la deserción escolar, evitar el rezago educativo, mejorar la eficacia y eficiencia terminal y elevar el nivel educativo de los estudiantes en esta demarcación.

El Programa Social “Continúa tus Estudios” 2013, ha contribuido a incrementar el grado promedio de escolaridad de la población de Iztacalco, de acuerdo a estadísticas del INEGI; en el año 2000 era de 8.3 años que equivale a 2º año de secundaria y ya para 2010 la población de la delegación tenía como grado promedio de escolaridad 9.1 años que equivale a 1er año del bachillerato, actualmente el grado promedio de escolaridad en la demarcación es de 10.50 años que equivale a segundo año de bachillerato.

III. Metas Físicas

El Programa Social “Continua tus Estudios”, otorgo una beca a 4000 beneficiados, entregándoles 4 dispersiones de \$500.00 a cada uno y que anualmente representa un monto por beneficiario de \$2,000.00 por alumno y un monto total anual de “8,000,000.00 de pesos.

IV. Programación Presupuestal

El Programa Social “Continua tus Estudios”, a lo largo de los doce años de operatividad se le ha autorizado el mismo recurso económico y ha otorgando una beca a 4000 beneficiados, entregándoles 4 dispersiones de \$500.00 a cada uno y que anualmente representa un monto por beneficiario de \$2,000.00 por alumno, dando un monto total anual de \$8,000,000.00 de pesos.

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso

El Programa Social “Continúa tus Estudios”, otorgo una beca a 4000 beneficiarios que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Programa y la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.1873 del 6 de Junio de 2014.

VI. Procedimientos de Instrumentación

El Programa Social “Continúa tus Estudios”, otorgo una beca a 4000 beneficiarios que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Programa y la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1873 del 6 de Junio de 2014.

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

La Jefatura Delegacional, la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Programas de Desarrollo Social cuentan con diversos mecanismos para recibir las quejas como son: escritos, buzones, módulos de atención y líneas telefónicas; mismas que se señalan en la Convocatoria pública.

En caso de que la Jefatura Delegacional, la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Programas de Desarrollo Social no resuelvan la queja los beneficiarios podrán acudir e interponer su queja ante la Contraloría Interna Delegacional.

Cabe señalar que hasta la fecha la Subdirección de Educación no tiene conocimiento de queja alguna en relación al Programa.

VIII. Mecanismos de Exigibilidad

La Convocatoria pública del Programa Social “Continua tus Estudios” (que fue colocada en los lugares más visibles y públicos de la demarcación) contiene con claridad lo requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los alumnos de escuelas públicas de nivel básico de esta demarcación, que cumplan con los requisitos establecidos comprobando el perfil en el procedimiento de acceso, puedan acceder a los beneficios de este programa.

Los procedimientos para el acceso a los beneficios del Programa serán congruentes con las características y la población objetivo de este programa.

Todos los alumnos inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico de esta demarcación, podrán acceder sin ninguna restricción de favoritismo ni discriminación de ningún tipo; las restricciones presupuestales serán la única limitante.

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores

Para este Programa se identificaron e instrumentaron los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del Programa. Esto, de conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregaran a las instancias que establece el Artículo 42 en mención. Asimismo la evaluación correspondiente al periodo se realizara de conformidad a lo señalado en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que establece que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

X. Formas de Participación Social

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Participación del Distrito Federal que señalan que la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social; la Jefatura Delegacional a través de sus diversos mecanismos de acercamiento cotidiano con los habitantes y organizaciones ciudadanas de la demarcación habrá de impulsar la integración de la sociedad en estas tareas que fortalecen el programa.

Al mismo tiempo se garantizara que cualquier ciudadano puede emitir su opinión con sugerencias y comentarios para mejorar el programa por medio de escrito electrónico o verbal en la Sede de la Delegación y/o en el Portal de Internet Oficial.

XI. Articulaciones con Otros Programas Sociales

Con las Actividades Institucionales “Regularízate”, “Prepárate” y “Los Más Brillantes de Iztacalco” que están bajo responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social; y que contribuyen a beneficiar a este sector de la población.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	No satisfactorio	No especifica la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida expresada con cifras, sin embargo para el ejercicio fiscal 2015 se cubrirán estos puntos
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se indica la dependencia y área responsable de la ejecución del programa social
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Es concreto y medible

III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se indica la meta física a cubrir
IV. Programación Presupuestal	satisfactorio	Se indica el monto total presupuestado, la ayuda unitaria por beneficiario y el numero de dispersiones en las que será entregado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se indican los criterios de inclusión de los beneficiarios
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se indica el plan de acción del programa
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indican los procesos públicos para resolver a primera instancia las inconformidades de parte de los beneficiarios
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se indican los mecanismos a través de los cuales los beneficiarios pueden hacer efectivos sus derechos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	Solo hace referencia al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social
X. Formas de Participación Social	Parcial	No menciona la forma de participación pero si indica que hay un acercamiento cotidiano con los habitantes y organizaciones
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Menciona el nombre de los programas y de quien dependen

IV.3 Valoración de los Procesos del Programa Social

Para la operación del programa se cuenta con los siguientes recursos humanos:

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Educación y Cultura

Subdirección de Educación

9 personas operativas

Equipo técnico:

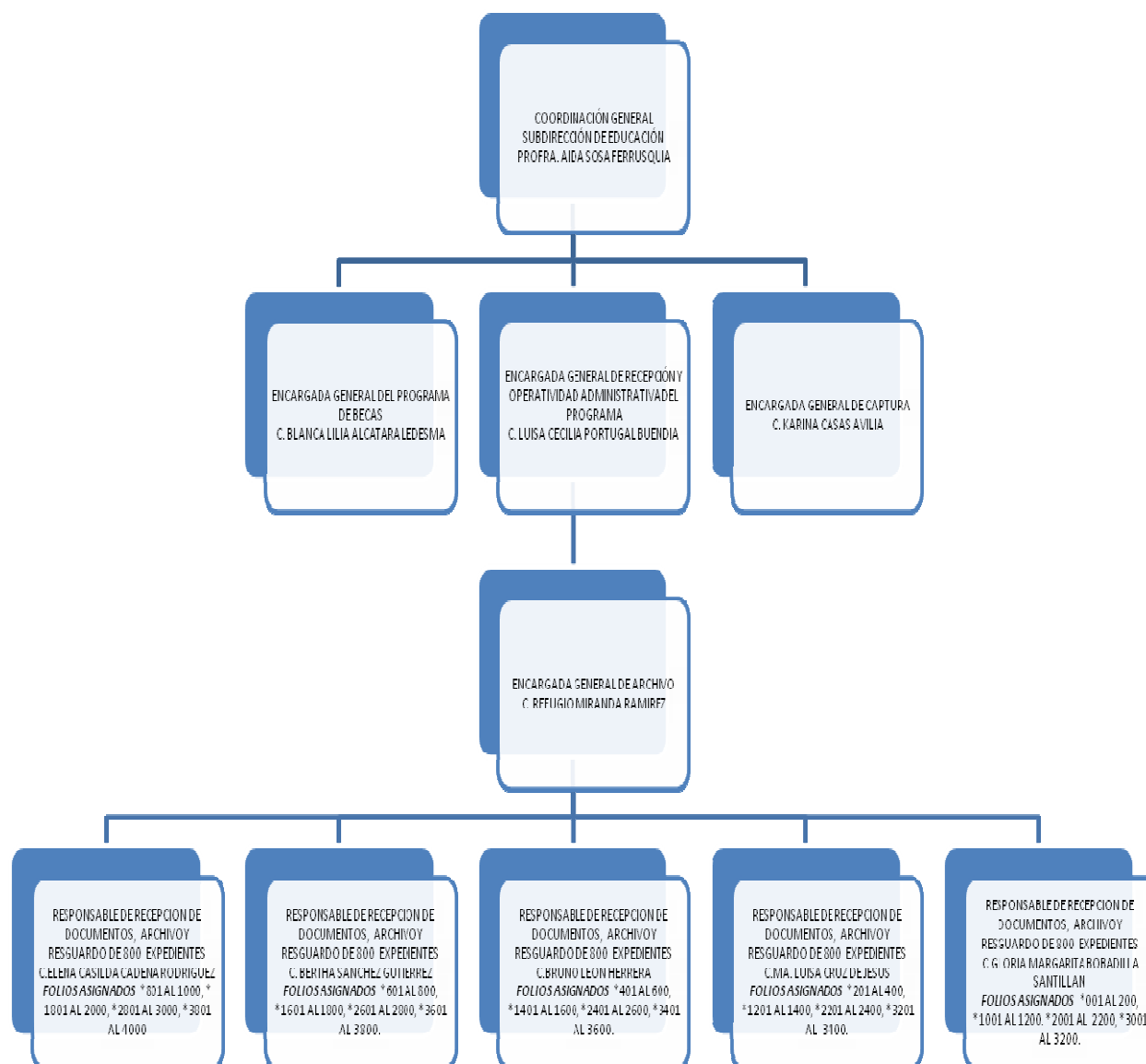
3 equipos de cómputo, 1 impresora

Recursos Materiales:

Material de papelería diverso (hojas, plumas, lápices, grapas, engrapadoras, lápiz adhesivo, tinta para impresora, reglas, cuenta fácil, perforadoras, marcadores, marca textos, etc.)

Recursos Financieros:

\$8, 000,000.00 que serán entregados en 4 dispersiones de \$500.00 pesos por beneficiarios dando un total de \$2000.00 pesos para 4000 alumnos.



Estructura de Operación:

Subdirección de Educación, organigrama de operación del programa “Continúa tus Estudios

Procesos de Operación:

El programa se difundió hacia la población de la demarcación a través de la página de internet de la Delegación a lo largo de un mes a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

La recepción de las solicitudes de ingreso al Programa se realizó a través de la Jefatura Delegacional en el lugar y periodo establecido en la convocatoria.

Entregando un documento que acreditó la recepción de la solicitud, sin que este validara el acceso al programa.

La publicación del listado de beneficiarios del programa, fueron colocados en la entrada del Edificio “B”, planta baja, para la entrega de la documentación requerida en la convocatoria. Se les entregó un comprobante que lo acreditó como beneficiario del programa.

Se le señalaron las fechas y requisitos para recibir las 4 dispersiones económicas.

Cabe señalar que los insumos materiales y recursos humanos para la operación del programa son insuficientes, aun así se brindo una atención adecuada en tiempo y forma.

IV.4 Seguimiento al Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

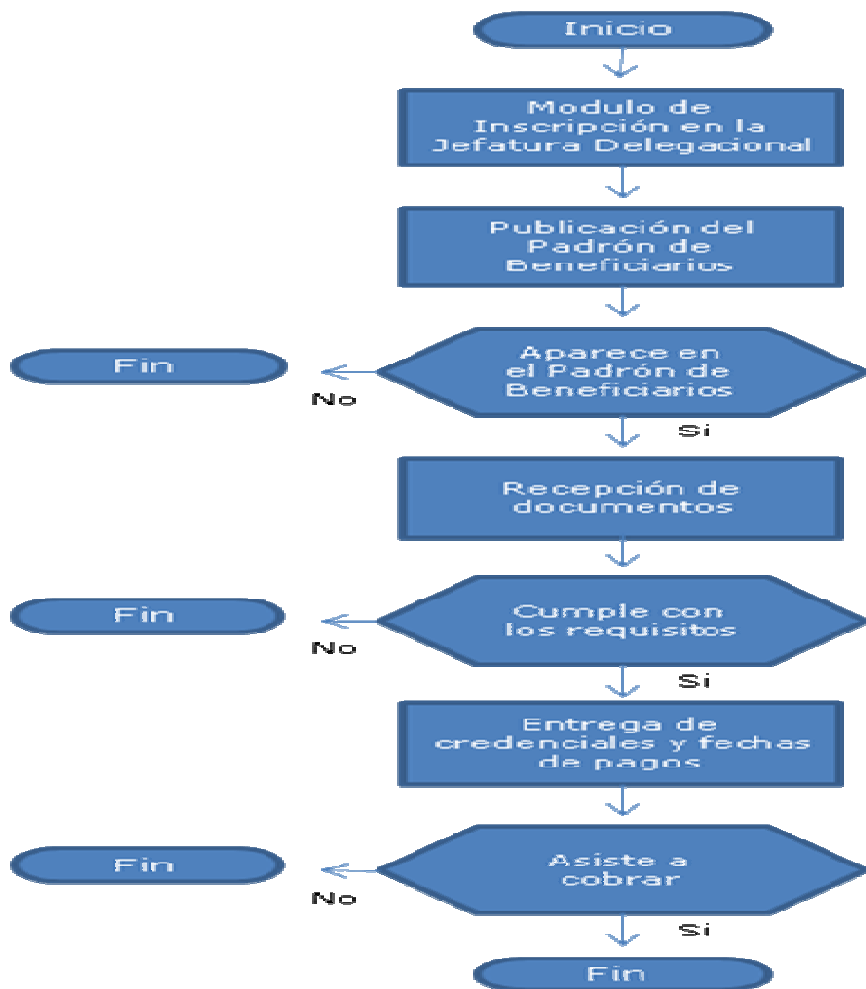
En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 54 y 58 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se elaboró el Padrón de Beneficiarios del Programa “Continua Tus Estudios”, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 60 el 30 de Marzo de 2015.

La Subdirección de Educación ha realizado las actualizaciones pertinentes a la base de datos, su concentración y resguardo de acuerdo a la Ley de Datos Personales. La base de datos realizada ha permitido en su momento contar con la información adecuada y oportuna lo que permite realizar el análisis del mismo. Se ha procurado de acuerdo a la disponibilidad de personal operativo y equipo de cómputo, tener un área específica para realizar la captura, un responsable que coordina la misma y sistematiza los datos.

Es importante mencionar que básicamente esa área por la falta de personal fijo en el área, se conforma con jóvenes de servicio social que al cabo del término de su servicio no permanecen en el área.

Sin embargo, es importante mencionar que debido al deficiente y obsoleto equipo de cómputo, la no reparación y/o reposición del equipo descompuesto, la falta de licencias y actualizaciones en la paquetería y antivirus; se dificulta la operatividad, se alargan los tiempos de captura retrasando los procesos y se daña la conservación de los datos de los beneficiarios, teniendo en 2013 y 2014 que capturar la misma información hasta en más de cinco ocasiones.

IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores



IV.6 Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	Recomendación o Sugerencia	Etapa de Incidencia en el Programa				Situación el primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (hasta 6 meses)	Únicamente se recomienda incluir la valoración en cuanto a los recursos con los que se cuenta y opera, si son suficientes, insuficientes o si hay requerimientos que mejorarían la operación del Programa. El caso del presupuesto también es importante que valoren la suficiencia incluso para una ampliación de cobertura, si esa fuera la necesidad		X					X	
Mediano plazo (hasta un año)	Se debe explicar si el programa llega a la población objetivo, tanto para sus características como en la cantidad de beneficiarios con relación a la población objetivo. Si se ha realizado ampliación de la cobertura, describir en qué términos y cifras. Información que está disponible en otros apartados.	X						X	
Largo plazo (más de un año)	Se recomienda incrementar los recursos económicos para lograr un mayor impacto en la población de referencia de la demarcación. Dotar de equipo de cómputo al área y personal operativo.		X						X

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1 Principales Resultados del Programa

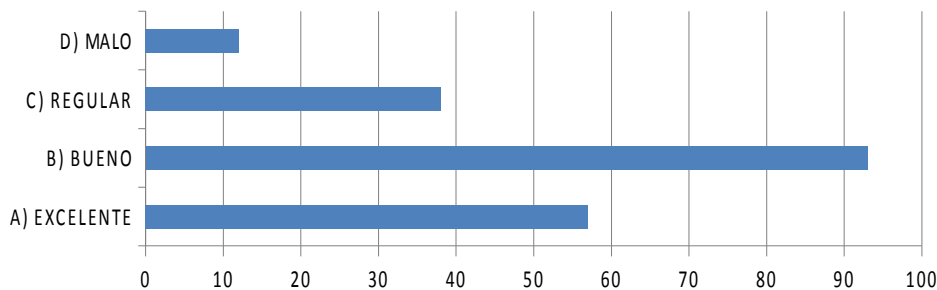
El Programa Social “Continúa tus Estudios”, otorgó una beca a 4000 beneficiarios que cumplieron con los requisitos y procedimientos en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Programa y a la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1873 del 6 de Junio de 2014.

El Programa Social “Continua Tus Estudios”, contribuye beneficiando indirectamente, impactando de manera positiva en el ámbito económico en las familias para que puedan solventar algunas de las primeras necesidades escolares de los menores, independientemente del total del presupuesto asignado y de los recursos materiales y humanos para realizar la operatividad.

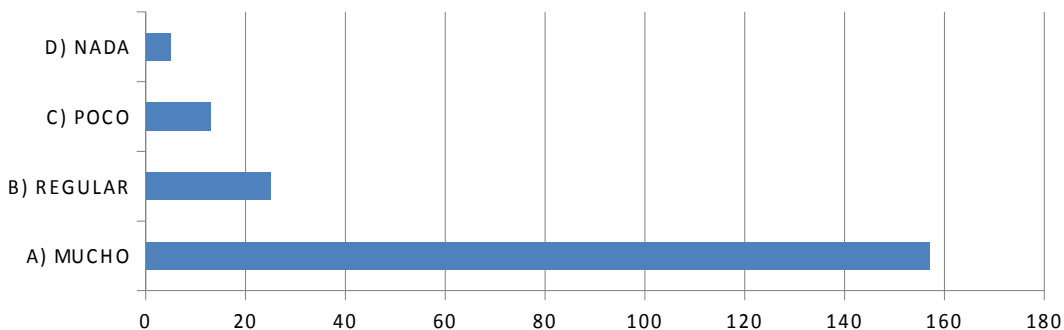
V.2 Percepción de las Personas Beneficiadas o Derechohabientes

La Subdirección de Educación aplica una encuesta por muestreo al 10% de los beneficiarios del Programa “Continua tus Estudios” con 11 preguntas cada encuesta.

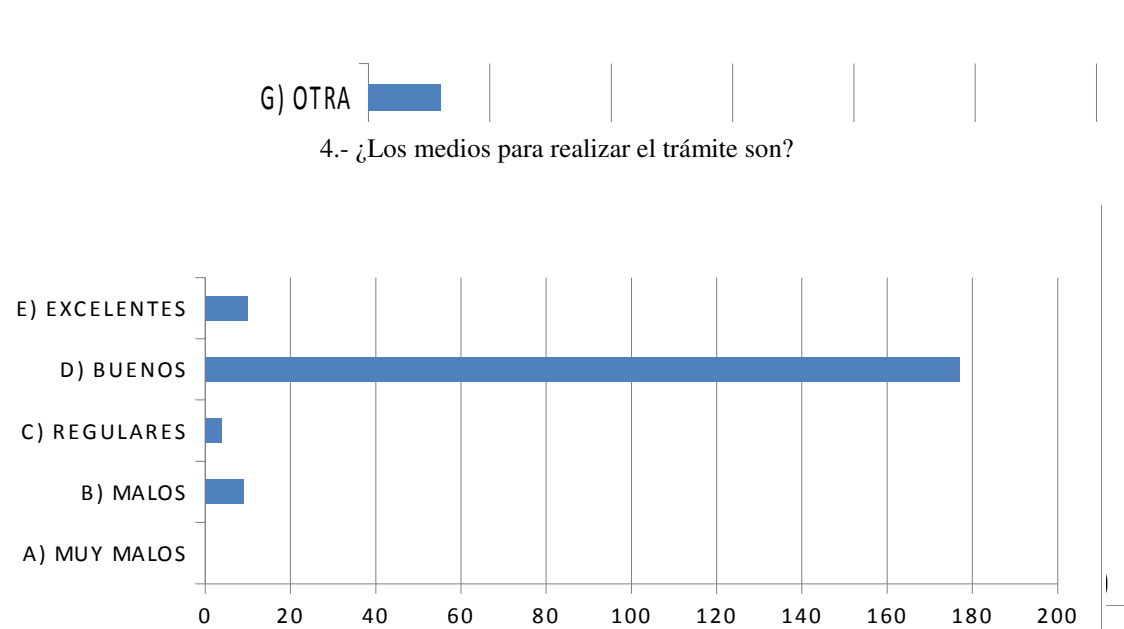
1.- ¿Cómo Califica usted el programa implementado por la Delegación Iztacalco “Continua Tus Estudios”?



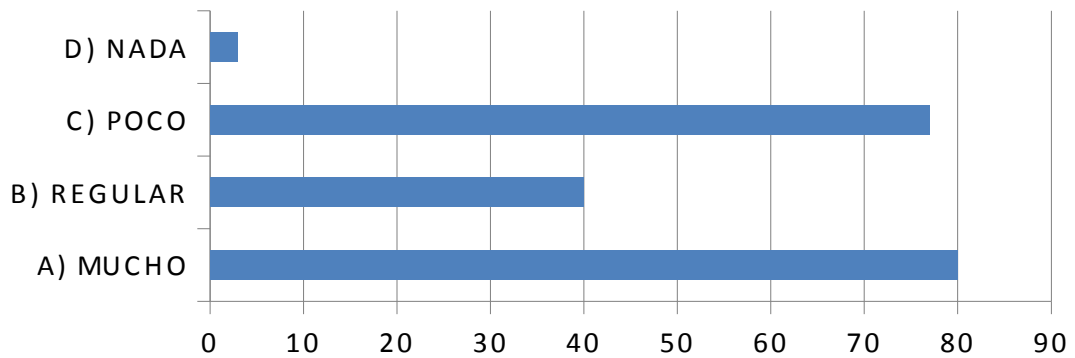
2.- ¿Piensa usted que la Delegación Iztacalco se preocupa por la Educación?



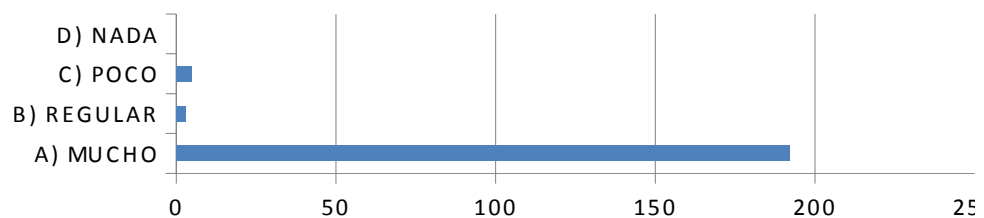
3.- El apoyo económico le ayuda al becario para comprarse:



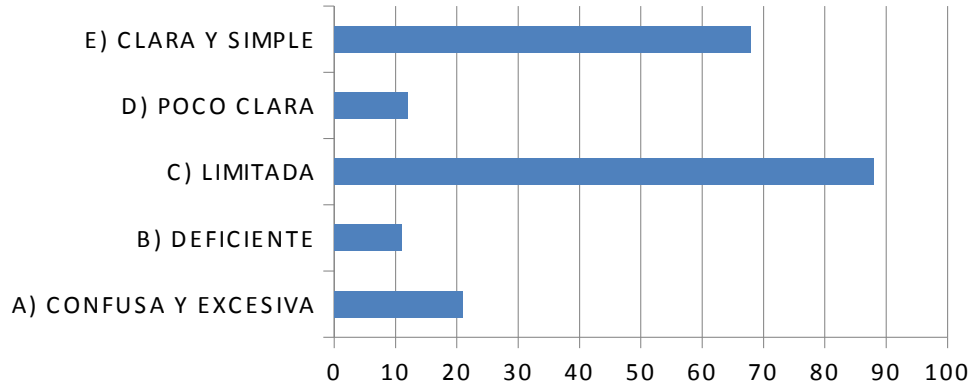
6.- ¿Considera usted que el apoyo de este programa ayuda a la economía familiar?



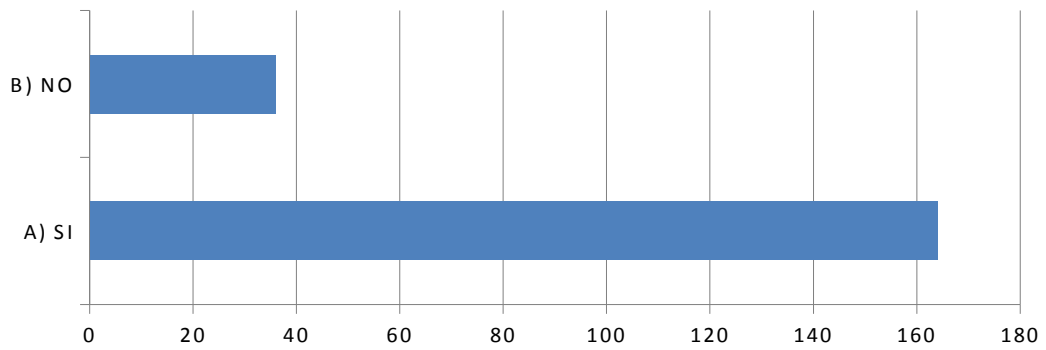
7.- ¿Considera usted que este apoyo de becas “Continua Tus Estudios”, sirve de estímulo para su hijo en su educación?



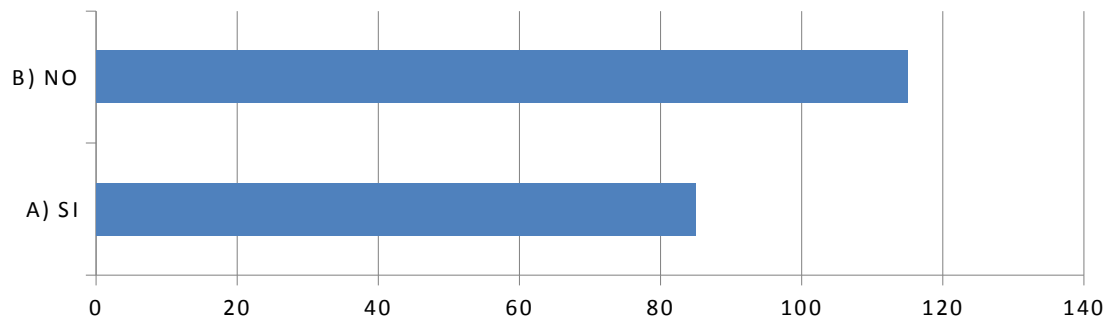
8.- La información para realizar este trámite de la beca fue:



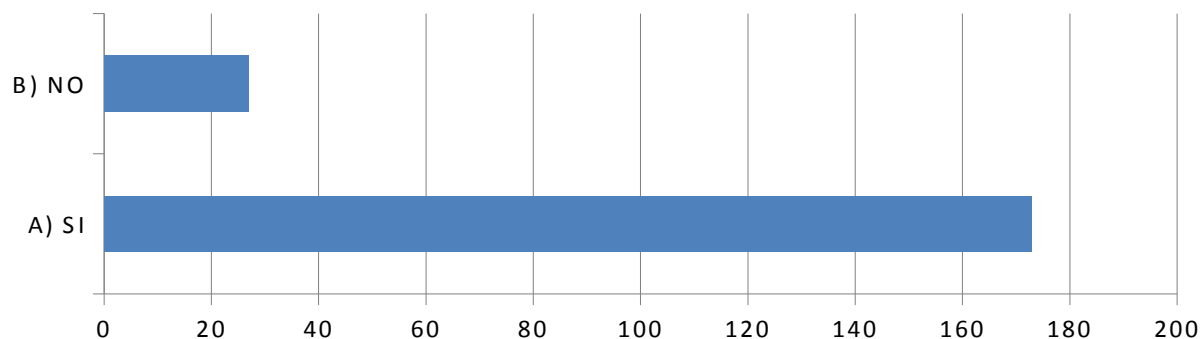
9.- ¿Está usted satisfecho con el servicio recibido?



10.- ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar este trámite?



11.- ¿Usted ha sentido que este trámite ha mejorado?



V.3 FODA del Programa Social

El Programa Social “Continua tus Estudios” 2014 tiene como objetivo fortalecer, elevar, motivar el nivel educativo de la demarcación y evitar el rezago educativo y la deserción escolar a través de una ayuda económica a estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que vivan en la Delegación Iztacalco.

Fortalezas

F1. La población atendida se encuentra satisfecha con el apoyo brindado en este programa

F2. Mediante la información y operación oportuna todos los beneficiarios acuden a realizar el trámite de asignación de la beca.

Debilidades

D1. El programa carece de recursos materiales y humanos

D2. El programa no cuenta con un área especial para realizar las evaluaciones internas

Oportunidades

O1. La colaboración de las escuelas públicas de la demarcación al canalizar a los alumnos que ellos detectan con mayor grado de vulnerabilidad y que corren riesgo de deserción

O2. Se cuenta con dependencias que coadyuvan a la realización de las evaluaciones internas del programa

Amenazas

A1. La población no acuda a recoger el beneficio

A2. La población beneficiada no ocupe el apoyo entregado en gastos de educación

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	* La población atendida se encuentra satisfecha con el apoyo brindado en este programa * Mediante la información y operación oportuna todos los beneficiarios acuden a realizar el trámite de asignación de la beca.	* El programa carece de recursos materiales y humanos * El programa no cuenta con un área especial para realizar las evaluaciones internas
OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFIOS

<p>* La colaboración de las escuelas públicas de la demarcación al canalizar a los alumnos que ellos detectan con mayor grado de vulnerabilidad y que corren riesgo de deserción.</p> <p>* Se cuenta con dependencias que coadyuvan a la realización de las evaluaciones internas del programa</p>	<p>Gracias a la colaboración de los planteles educativos, la población se siente bien atendida</p>	<p>Contamos con dependencias que nos ayudan a eficientar la operación evaluando nuestro programa, eso nos ayuda a aprovechar al máximo nuestros recursos aun que son escasos</p>
AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
<p>* La población no acuda a recoger el beneficio</p> <p>* La población beneficiada no ocupe el apoyo entregado en gastos de educación</p>	<p>Debido a que la población se encuentra satisfecha con la atención brindada, se busca que la totalidad de nuestros beneficiarios ocupen el beneficios en gastos para su educación</p>	<p>Debido a la carencia de recursos materiales y humanos, los beneficiarios no acuden a recibir su beneficio por desconocer las fechas de entrega</p>

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna

El Programa Social “Continúa tus Estudios”, se opera de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos y Mecanismos de Operación publicados en la Gaceta Oficial No. 1788 Bis del 30 de enero de 2014, beneficiando a 4000 estudiantes de escuelas públicas de la demarcación de nivel preescolar, primaria y secundaria cubre un 6.28% de la población potencial afectada.

VI.2 Estrategias de Mejora

Se podrán generar indicadores adicionales y mecanismos de evaluación durante el Ejercicio Fiscal vigente, coordinadamente con la Dirección de educación y Cultura y con la Dirección General de Desarrollo Social, que permita conocer el funcionamiento del Programa, así como dar cumplimiento del mismo.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Falta de apoyo al personal operativo Falta de recursos materiales adecuados	Dotar al área operativa de personal Dotar al área de material tecnológico adecuado y suficiente	Implementarlo antes de dar inicio con el proyecto	Agilidad y un mejor servicio

VI.3 Cronograma de Instrumentación

- 1.- Incremento al presupuesto asignado al programa con la finalidad de cubrir el 10% de la población objetivo afectada.
- 2.- Se proporcione el suficiente personal operativo.
- 3.- Se proporcione el equipo informático adecuado y suficiente así como la papelería requerida.

Estrategia de mejora	PLAZO	Área (s) de instrumentación	Área de seguimiento
<p>Incremento al presupuesto asignado.</p> <p>Se proporcione por lo menos a 5 personas operativas</p> <p>Se equipe al área con 10 equipos de cómputo por lo menos, en red,</p> <p>1 Impresora</p>	Julio	Dirección General de Administración	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social “Continua tus Estudios”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788 BIS el 30 de Enero de 2014

Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1742 el 31 de Octubre de 2013

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48 el 11 de Mayo de 2015

Convocatoria del Programa de Desarrollo Social “Continua tus Estudios”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1873 el 06 de Junio de 2014

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Programa General de Desarrollo Social 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1689 Tomo II el 11 de Septiembre de 2013

INEGI (2000) Censo General de Población XII. Perfil Sociodemográfico

INEGI (2004). El rezago educativo en la población mexicana. México.

INEGI (2006). Anuario Estadístico. Distrito Federal. México.

INEGI (2006). Cuadernillo Delegacional. Iztacalco.

INEGI, (2006). "II Censo de Población y Vivienda 2005, Distrito Federal", Aguascalientes, Ags., México.

INEGI (2010) Censo de Población y Vivienda, Panorama Sociodemográfico del Distrito Federal.

La Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación y Cultura y la Subdirección de Educación tienen bajo su responsabilidad el archivo de cada trámite que se realizó para llevar a cabo la Operación del Programa.

PROGRAMA SOCIAL “NUTRICIÓN PARA TU FAMILIA 2014”

I. INTRODUCCION

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal que permite que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria. Este derecho representa no sólo un compromiso moral o una opción de políticas, sino que en la mayoría de los países constituye un deber de derechos humanos jurídicamente obligatorio de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos que han ratificado. Se encuentra, reconocido en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado (art. 25) y está consagrado con un mayor desarrollo en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966** como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado (art. 11) y como el derecho de toda persona a estar protegida contra el hambre (art. 12). Asimismo, lo amparan tratados regionales como el Protocolo de San Salvador de 1988.

El Distrito Federal se encontró dentro de las cinco entidades con menor proporción de hogares con inseguridad alimentaria en el ámbito nacional (ENSANUT 2012). No obstante, 6 de cada 10 hogares se clasificaron en alguna categoría de inseguridad alimentaria y al menos uno de cada diez hogares reportó haber padecido hambre en los tres meses previos a la encuesta.

Ante la elevada proporción de hogares que se reportaron en inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación en los mexicanos, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

El programa social “Nutrición para tu familia” fue diseñado con el fin de contribuir al acceso al derecho a la alimentación entre las familias de escasos recursos con inseguridad alimentaria y con el fin de beneficiar hasta a 7.000 familias dirigido a mujeres jefas de familia preferentemente, con un rango de edad de 18 a 60 años y con al menos un hijo menor de 18 años tomando en cuenta que en la estructura social que prevalece en nuestro país las mujeres son quienes principalmente administran la alimentación y cuidados de salud e higiene en las familias.

El programa aporta una canasta de productos alimenticios para complementar el gasto ayudando así a que en estas familias no se limite el número de comidas y brindando a las mujeres beneficiarias conocimientos básicos para el mejor aprovechamiento de sus alimentos y cuidados de salud e higiene en términos generales.

En cuanto a el diseño de este programa se pretende evaluar si efectivamente el programa mejoró de manera adecuada los hábitos alimenticios de las familias beneficiarias y si efectivamente las pláticas y capacitaciones impactaron en los hábitos alimenticios de esta población y si mejoraron y aportaron en el desarrollo saludable de los integrantes de las mismas.

Se evaluará si la cobertura del programa fue en apego a sus metas físicas cumpliendo en tiempo y forma con el calendario fiscal las tres ministraciones que indica el programa, si el método para convocar y posteriormente seleccionar a los beneficiarios fue el adecuado, si el cumplimiento con los requisitos señalados en la convocatoria emitida fueron cubiertos de manera puntual de parte de los probables beneficiarios y si los resultados son satisfactorios para los involucrados en el programa. Al momento de evaluar un programa social existen limitaciones para la evaluación, en el caso del programa “Nutrición para tu familia 2014” la principal limitación encontrada es la falta de recursos humanos y materiales para dar seguimiento y elaborar mediciones adecuadas para tener un certero conocimiento sobre los beneficios reales aportados a la población beneficiaria.

En el año 2013 surge el programa “Nutrición para tu familia” publicadas sus reglas de operación y objetivos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 1595 con fecha 2 de mayo del 2013 previa nota aclaratoria relativa al aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 1788 bis con fecha 30 de enero del 2014.

Se realizó Evaluación interna con fecha de aviso 30 de junio de 2014 y con No de Gaceta Oficial del Distrito Federal

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2014

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

El programa “Nutrición para tu familia” es implementado por primera vez en el año 2013 como una respuesta del gobierno delegacional para dar acceso a la población de escasos recursos de esta demarcación a la seguridad alimentaria ya que esta demarcación cuenta con.....

Esto propicia una nutrición deficiente con los problemas de salud que esto conlleva: Bajo rendimiento escolar, reducción en las tallas antropométricas, anemia, etc. Esto como consecuencia de la situación económica difícil y precaria que viven algunas familias principalmente las que cuentan con jefatura femenina.

Es por este motivo que el programa está dirigido a mujeres de 18 a 60 años jefas de familia con al menos un hijo menor de 18 años. El programa ha sufrido algunas modificaciones en las reglas de operación ya que para las reglas de operación 2014 se agregó entre los requisitos presentar acta de nacimiento de un menor de 18 años hijo de la beneficiaria. El programa incrementa su meta física de hasta 3500 familias en el ejercicio 2013 hasta a 7000 familias en el ejercicio 2014

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

El programa “Nutricion para tu familia” tiene como objetivo general “ Garantizar a las familias de escasos recursos un aporte nutricional adecuado a traves de la dotación de un paquete de productos basicos a mujeres jefas de familia de escasos recursos y con domicilio en el territorio delegacional; a fin de contribuir, durante 2014, al mejoramiento de su desarrollo social en aspectos tales como la alimentacion y la salud mejorando los niveles de equidad social”.

La presente evaluacion busca determinar en que medida este paquete de productos basicos alimentarios a impactado en los habitos de consumo de alimentos a las familias beneficiarias y en que grado a generado un mejoramiento en la salud de estas familias y si se logro fortalecer a las mujeres jefas de familias en su gasto de alimentacion y si efectivamente a mejorado la calidad de vida de las beneficiarias mediante la capacitacion que se les brinda para el mejor aprovechamiento de el apoyo entregado tal y como se determina en los objetivos generales del programa mismos que se especifican en las reglas de operación del programa.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA “Nutricion para tu familia”

El programa “Nutricion para tu familia” tiene como características generales que no solo busca entregar a las beneficiarias un paquete de productos nutricionales de la canasta basico, tambien les proporciona platicas sobre temas referentes la mejor manera de aprovechar los alimentos sino, tambien ofrece platicas sobre tecnologias domesticas y temas de salud.

La entrega del paquete sera de manera trimestral otorgandose un paquete por beneficiaria y hasta tres platicas trimestrales y siendo el area encargada de la gestion presupuestal la Direccion General de Participacion Ciudadana.

II.2 Area encargada de la evaluación

Area que realiza la evaluacion del programa “Nutricion para tu familia”

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la Subdirección de Equidad y Género y personal administrativo de dicha Subdirección, teniendo dentro de sus funciones principales, el evaluar la ejecución de los Programas de Desarrollo Social en el ámbito delegacional para la consecución de las metas propuestas.

El proceso de evaluación interna, es realizado por 3 personas del género femenino, de un rango de edad comprendido entre los 28 y 47 años de edad, con formación profesional que va del nivel bachillerato al nivel licenciatura, con experiencia y funciones en el área administrativa atención al público en general, archivo, elaboración de bases de datos, captura y administración de bases de datos, sin experiencia en las áreas de monitoreo y evaluación, y con participación activa en la en la operación de este programa social.

Area encargada de la evaluacion del programa “Nutricion para tu familia”

Puesto	Género	edad	Formacion profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Dirección General de Participación Ciudadana	M		Licenciatura	Director General	NO	NO
Sub Dirección de Equidad y Genero	M		Licenciatura	Sub Directora	NO	NO
Auxiliar Administrativo	M		Preparatoria	Administrativas	NO	NO

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E) (Número de años y trabajos realizados)

(2)Explicar si se dedican exclusivamente a las areas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo.

II.3 Metodología de la evaluación

Debido a las características propias del programa “Nutricion para tu familia” la evaluacion de dicho programa se apoyara en tipologia cualitativa para medir los satisfactores entre beneficiarios de dicho programa y sus alcances y en base a los parámetros de medición cuantitativos para medir el registro de hasta 7000 beneficiarias, del rango de edad de 18 a 60 años,

que son residentes en la Delegación Iztacalco, con al menos un hijo menor de 18 años y que pertenecen a las áreas de media alta y muy alta marginalidad, realizándose un estudio socioeconómico para garantizar el beneficio a familias de escasos recursos.

Sin embargo en congruencia con el presupuesto basado en resultados y para la construcción de indicadores se empleara como metodología el Marco Logico, ya que este puede emplearse durante el desarrollo de la planificación, para la autoevaluación y como punto de referencia durante la vida del programa.

La ruta crítica para la elaboración de la presente evaluación se trabajó durante el mes de abril, mayo y junio tomando en cuenta la carga de trabajo propia de la administración.

Ruta crítica para la Evaluación del programa “Nutrición para tu familia”

ACTIVIDAD	FECHA	ESTATUS
Propósitos y limitaciones de la evaluación	Abril 7 Abril 8 Abril 9	Concluido
Tipos de evaluación	Abril 10 Abril 11 Abril 12	Concluido
Metodología de análisis y fuentes de información	Abril 13	Concluido
Identificación de problemas sociales a través del árbol del problema	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	Concluido
Identificación de alternativas de acción a través del árbol de objetivos	Abril 18 Abril 19 Abril 20	Concluido
Consistencia normativa del programa social	Abril 21 Abril 22 Abril 23	Concluido
Alineación del programa social con la política social del DF	Abril 24 Abril 25	Concluido
Resumen narrativo	Abril 26 Abril 27	Concluido
Construcción de la matriz de indicadores a través de la metodología del marco lógico	Abril 28 Abril 29 Abril 30	Concluido
Lógica vertical y lógica horizontal	Mayo 2 Mayo 3	Concluido
Análisis de involucrados del programa social	Mayo 4 Mayo 5	Concluido
Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales	Mayo 6 Mayo 7 Mayo 8	Concluido
Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Mayo 9 Mayo 10	Concluido
Cobertura del programa social. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria	Mayo 11 Mayo 12	Concluido
Congruencia de la operación del programa con su diseño.	Mayo 13 Mayo 14 Mayo 15	Concluido

Valoración de los procesos del programa social.	Mayo 16 Mayo 17	Concluido
Mecanismos de seguimiento del padron de beneficiarios o derechohabientes.	Mayo 18 Mayo 19 Mayo 20	Concluido
Mecanismo de seguimiento de indicadores.	Mayo 21 Mayo 22	Concluido
Mecanismo de seguimiento de recomendaciones.	Mayo 23 Mayo 24	Concluido
La matriz FODA. Definición y aplicación en la evaluación de programas sociales.	Mayo 25 Mayo 26 Mayo 27	Concluido
Construcción de estrategias de mejora como resultado de la evaluación interna	Mayo 29 Mayo 30 Mayo 31	Concluido
Conclusiones y revisión final	Junio 1 al 20	Concluido
Publicación	Junio 21 al 25	Concluido

II.4 Fuentes de información

Como fuente de información de gabinete para llevar a cabo la presente evaluación interna se consultó las siguientes fuentes: Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, Tabulados Básicos, Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Manual administrativo del órgano político administrativo en Iztacalco, manual de Procedimientos del Programa “NUTRICIÓN PARA TU FAMILIA”, así como los Lineamientos y reglas de operación, del mismo su base de datos y padrón de beneficiarios. De igual manera se consultó la evaluación interna del programa “Nutrición para tu familia” correspondiente al ejercicio 2013.

Una de las limitaciones para la presente evaluación es la insuficiencia de fuentes de información de campo ya que se cuenta únicamente con estudio socioeconómico aplicado al momento de la recepción de documentos mismo del que se extrajeron datos de relevancia para realizar la selección de beneficiarias, y como instrumento para la elaboración de la base de datos de las mismas

III. Evaluación del diseño del programa

Evaluación del diseño del programa

Partiendo del marco normativo del Programa, como lo es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Reglamento de la misma, y los doce principios de política social establecidos en la Ley en comento; así como los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Iztacalco ejercicio 2014, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1534 TER, el día 31 de enero 2013, se establece que el Programa contribuye a garantizar los derechos sociales como son: la participación ciudadana, el derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado, incluida en esta, la alimentación; y de forma general, los Doce Principios de la Política Social del Distrito Federal, es decir, la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA SOCIAL
Nombre del programa: NUTRICION PARA TU FAMILIA
Entidad responsable: DELEGACION IZTACALCO

Apartados de las Reglas de Operación 2014	No.	Aspectos a Desarrollar de Acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2014 (Evalúa DF)	Nivel de Integración de la Información¹	Comentarios
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud.	2	Los beneficiarios en 2014 en su mayoría no son los mismos del 2013 y esto dificulta la medición del impacto del programa.
	2	La manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado.	1	Los beneficiarios además de recibir la canasta con productos nutricionales reciben capacitación para el mejor aprovechamiento de los recursos.
	3	La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida, expresada de manera descriptiva y con cifras que se deriven como parte del diagnóstico.	3	Fueron beneficiadas 7000 mujeres con las características señaladas y que cumplieron con los requisitos de inscripción al programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	4	Establecimiento de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad que es directamente responsable de la ejecución del Programa. ²	3	Definido
	5	Se incluye la o las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa y, si fuere el caso, las unidades de apoyo técnico operativo que participan en la instrumentación del mismo.	3	Definido
II. Objetivos y Alcances	6	Es concreto y medible.	3	Los productos

¹ (3) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se integró. Para mayor referencia de la ponderación consultar el apartado de Metodología del documento "Análisis del Diseño de los Programas Sociales del Distrito Federal, a través de sus Reglas de Operación 2014"

² En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, se debe especificar que:

- El Programa cuenta con una ejecución coordinada, señalando las entidades y/o dependencias que están involucradas y el tipo de acuerdo de colaboración o coordinación realizado.

- Las responsabilidades y actividades de cada una de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa, por entidad y/o dependencia.

En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo Programa Social, se debe indicar:

- El nombre de las entidades o dependencias involucradas, así como el de sus unidades administrativas responsables de la operación del Programa.

- Las etapas en las que interviene cada entidad o dependencia y que no hay duplicidad de Programas.

En los dos casos anteriores sólo una de las instituciones involucradas debe publicar las Reglas de Operación del Programa Social de que se trate, debiéndose especificar a quién corresponde en el acuerdo de coordinación o colaboración que establezcan entre ellas.

Objetivo General				incluidos en el paquete buscan fortalecer el gasto en alimentación.
	7	Define lo que se busca alcanzar con el Programa y en qué medida.	2	Aun es necesario afinar la elección de los productos incluidos en el paquete.
	8	Indica el tipo de beneficios que va a otorgar.	3	El paquete incluye productos de primera calidad y las pláticas fueron llevadas a cabo como parte integral del programa.
	9	Establece la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo la cantidad): grupo social, edad, género, pertenencia étnica, entre otras.	3	Definido
Objetivos Específicos	10	Señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general.	3	Definido
	11	Son establecidos en correspondencia con el tipo o tipos de Programas en cuestión: de servicios, operación de infraestructura social, subsidios o transferencias.	3	Definido
	12	Señalan el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el Programa.	3	Al atender el mejoramiento alimentario de los beneficiarios contribuye también a mejorar su salud al promover hábitos alimenticios saludables, mediante pláticas educativas y apoyando también al mejor rendimiento escolar infantil.
	13	Especifican las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género (o estrategias para lograr igualdad en la diversidad).	2	Se sugiere ampliar el rango de beneficiarios incluyendo en las reglas de operación a tutores de los menores. (Mujeres que cubran el resto de los requisitos).

Alcances	14	Plasman la trascendencia y repercusión del programa.	3	Definido
	15	Se establece el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos), o si es resultado de la combinación de algunas de las actividades que caracterizan a los cuatro tipos de programa: si además de otorgar transferencias monetarias, adicionalmente presta algún servicio, entre otros.	3	Se entregan paquetes con productos alimentarios.
III.-Metas físicas	16	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2014. Éstas representan un factor de mejora del programa, tienen coherencia con los objetivos, son cuantificables, medibles, verificables y su alcance es posible.	3	Claramente definidas
	17	Se define la meta de cobertura de la población que se planea atender en el ejercicio 2014.	3	Definida
	18	Si el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del Programa específico.	2	No es posible cumplir con la universalidad del programa toda vez que el presupuesto no es suficiente.
IV. Programación Presupuestal	19	Se Integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, expresado en unidades monetarias. ³	3	Definida
	20	Se cuenta con el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios.	3	Definida

³ En el caso de que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, deberán especificarse las responsabilidades presupuestarias a cargo de cada entidad, de acuerdo a las actividades particulares que desarrollan.

En caso en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo programa deberá indicarse la desagregación de los recursos que cada dependencia erogará.

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	21	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Tales requerimientos son acordes con el tipo de población objetivo: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros.	2	Se cubrió a mujeres que vivían en colonias de baja marginalidad previo análisis de su estudio socioeconómico y determinación de la necesidad de incluirlas en el programa.
	22	Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	Definido
Procedimientos de acceso	23	Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria), mediante convocatoria pública (se debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos), etcétera.	3	Definido
	24	Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiarias, y las áreas responsables u órganos (comités, consejos, etc.) de la inclusión. Los criterios son transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención del programa (¿son lugares visibles?).	3	Definido
	25	Son explícito los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción: poblaciones en situación de calle, abandono, sujetas a asistencia social, entre otras.	2	E establece en las reglas de operación que resolverá jefatura delegacional aunque los casos de excepción no están claramente definidos. Se

				recomendara para la elaboración de las reglas de operación 2015 la inclusion de estos sectores de excepción.
	26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles. Se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias.	3	Definido
	27	Se indican las formas como el o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al Programa (carteles, listado de las personas aceptadas, publicación en páginas electrónicas, entre otros). O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa.	2	Debido al volumen de solicitantes la atención directa al solicitante podría ser deficiente por la falta de recursos humanos dedicados exclusivamente a este fin.
	28	Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.	3	Definido
Requisitos de permanencia (causas de baja)	29	Queda claro cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el Programa. Éstos son acordes con los objetivos del programa.	3	Definido
	30	Se indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse, precisando las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que debe dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	
V. Procedimientos de Instrumentación Difusion	31	Se describe la forma como el Programa se da a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Queda claro a través de qué medios se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan dar a conocer las formas y lugares en los que se realizará la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos, ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos, o comités de representación ciudadana, entre	3	Definido

		otras.		
	32	Se incluyen los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar la información sobre el Programa, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.	3	Definido
Registro	33	Es posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención, y periodos de registro de las y los solicitantes.	3	Definido todos los procedimientos de recepción y atención a beneficiarios se llevan a cabo en lugares publicos.
	34	Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiarias.	3	Definido
	35	Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al Programa.	0	No se contempla en las reglas de operación la entrega de acuse para beneficiarios
	36	Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social, y la demás información generada y administrada, se regirá por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.	3	Definido
	37	Se especifica que los formatos y	3	Definido

		los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, se desglosan los costos que tiene que cubrir el solicitante.		
Operación	38	Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar al derechohabiente o persona beneficiaria el servicio o la transferencia, garantizando su atención completa.	3	Definido
	39	Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación, y los tiempos en que cada una será realizada.	2	Las fechas fijadas para la entrega no fueron cumplidas de manera estricta con un desfase de hasta un mes.
Supervisión y Control	40	Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), encuestas, entre otras.	2	Se tomaba como asistencia a las pláticas el propio acuse de recibo de los paquetes. Se recomendara que se implementara otro tipo de controles.
	41	Se presentan las unidades administrativas responsables.	3	Definido
VII.-Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	42	Queda definido cuáles son los procesos para interponer las quejas (éstos son ágiles y expeditos), se hace explícito la forma en cómo usarlos.	3	Definido
	43	Están definidas las áreas de recepción y atención de las quejas, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los procesos para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias.	3	Definido
	44	Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, etc.) y los lugares en los que están colocados.	3	Definido
	45	Queda precisado que en caso de que la dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los	3	<i>Definido</i>

		derechohabientes o personas beneficiarias puede interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate.		
VIII.-Mecanismos de Exigibilidad	46	Se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada Programa.	3	Definido
	47	Quedan definidos los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación.	3	Definido
	48	Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, lo que puede ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una o un solicitante cumpla con los requisitos y criterios de selección para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.	3	Definido
	49	Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	3	Definido
IX. Mecanismos de Evaluación	50	Se menciona la unidad técnico-operativa responsable de llevar a	2	No se aclara en las reglas de operación

Indicadores		cabo la evaluación interna del Programa.		que área será la indicada de efectuar la evaluación dejando ver de manera tacita que será el área que opera el programa quien realizara la evaluación.
	51	Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	3	Definido
	52	Se indican las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo) que se emplearán para la evaluación.	2	Se recomendará la aplicación de encuestas y mediciones para medir de manera cuantitativa el impacto del programa.
	53	Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del programa.	3	Definido
	54	Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención.	3	Definido
	55	Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas	2	Es necesario implementar

		a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere (eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros), se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su monitoreo y seguimiento.		mediciones de peso y talla para así, tener una valoración más certera sobre el impacto del programa.
X.- Formas de Participación Social	56	Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros.	2	La participación de la ciudadanía es de manera individual
	57	Se señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.	2	No se menciona otro tipo de participación social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	58	Se establece el nombre del Programa o Programas con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos.	2	No hay una definición clara de los programas con que se vincula.
	59	Quedan definidas las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas.	3	Definido
Valoración cualitativa general de las Reglas de Operación				

(1) Satisfactorio, (2)Parcialmente satisfactorio, (1)Insatisfactorio, (0) No se opero

Contribucion del Programa “ Nutrición pata tu familia”con los 12 principios de la Política Social

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Universalidad	3	El programa “Nutricion para tu familia” no esta en condicion de alcanzar la universabilidad motivo por el cual y de acuerdo al articulo 27 de la ley de Desarrollo Social del DF y su articulo 47 de su Reglamento se delimito el ambito social en que habria de desarrollarse.

Igualdad	3	No se discrimina ni condiciona a nadie el ingreso al programa siempre y cuando cumplan con los requisitos marcados en las reglas de operación del programa.
Equidad de Genero	3	El programa “Nutricion para tu familia” fortalece a mujeres apoyandolas en el gasto familiar asignado a alimentacion.
Justicia Distributiva	3	Atiende las colonias con indices de media a alta marginalidad donde se encuentran familias con inseguridad alimentaria.
Diversidad	0	Los beneficiarios son unicamente mujeres.
Integralidad	3	Conjuntamente con la entrega de los paquetes de productos alimenticios se generan platicas con temas de alimentacion, salud e higiene con el fin de que los beneficiarios aprovechen mejor los recursos.
Territorialidad	3	Los beneficiarios del programa deben habitar la delegacion Iztacalco.
Exigibilidad	3	En las reglas de operación del programa se mencionan los mecanismos de exigibilidad y estos son expeditos.
Participación	3	La participacion de la ciudadanía interesada alcanza las metas.
Transparencia	3	El programa “Nutricion para tu familia” fue operado con transparencia no existieron en ningun caso actitudes discrecionales por parte de las areas responsables de la operación del programa.
Efectividad	2	Los niveles de satisfaccion entre los beneficiarios son buenos en cuanto a la calidad de los productos recibidos y la utilidad de las platicas que forman parte del programa.

(2) Satisfactorio, (2)Parcialmente satisfactorio, (1)Insatisfactorio, (0) No se opero

Contribución del programa “Nutrición para tu familia” al cumplimiento de los Derechos Sociales

Normativa	Derechos Sociales	Justificación
Ley de Desarrollo Social	Alimentación	El programa “Nutrición para tu familia” contribuye a promover los hábitos alimenticios saludables y fortalece el gasto familiar en materia de alimentación y seguridad alimentaria.
	Salud	Al promover los hábitos alimenticios saludables ayuda a mejorar la salud de los beneficiarios.

	Educación	
	Vivienda	
	Empleo	
	Infraestructura Social	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Protección Social	
	Economía Popular	Al proporcionar un paquete nutricional que fortalece el gasto familiar en materia de alimentación y al brindar pláticas en materia de nutrición y tecnologías domesticas para el mejor aprovechamiento de los recursos.
	Deporte	
	Promoción de la Equidad	
	Cohesión e Integración social	

Alineación y contribución del Programa “Nutrición para tu familia” con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Referencia Normativa y Derechos Sociales Aplicables	Forma de Contribución del Programa
Ley de Desarrollo Social la cual promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.	Atiende a las mujeres jefas de familia de 18 a 60 años y a sus familias contribuyendo a garantizar el derecho a la alimentación, y apoyando en el gasto básico familiar, lo cual repercute en disminuir la inseguridad alimentaria en sus hogares.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 20013-2018	Principales Ejes 4 Líneas de Acción
Donde establece dar continuidad a los programas ya establecidos darle mayor respeto a igualdad de género, a la diversidad sexual, derechos humanos especialmente a personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública.	Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano

Programa para el Desarrollo Delegacional 2012-2015 Iztacalco.	Eje 1
Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la Constitución consagra, para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Iztacalco, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del Gobierno Central.	Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa “NUTRICIÓN PARA TU FAMILIA”

**III.2 Árbol del Problema
Identificación del problema y Línea Base**

El Distrito Federal se encontró dentro de las cinco entidades con menor proporción de hogares con inseguridad alimentaria en el ámbito nacional (ENSANUT 2012). No obstante, 6 de cada 10 hogares se clasificaron en alguna categoría de inseguridad alimentaria leve, moderada o severa y al menos uno de cada diez hogares reportó haber padecido hambre en los tres meses previos a la encuesta.

Ante la elevada proporción de hogares que se reportaron en inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación en los mexicanos, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

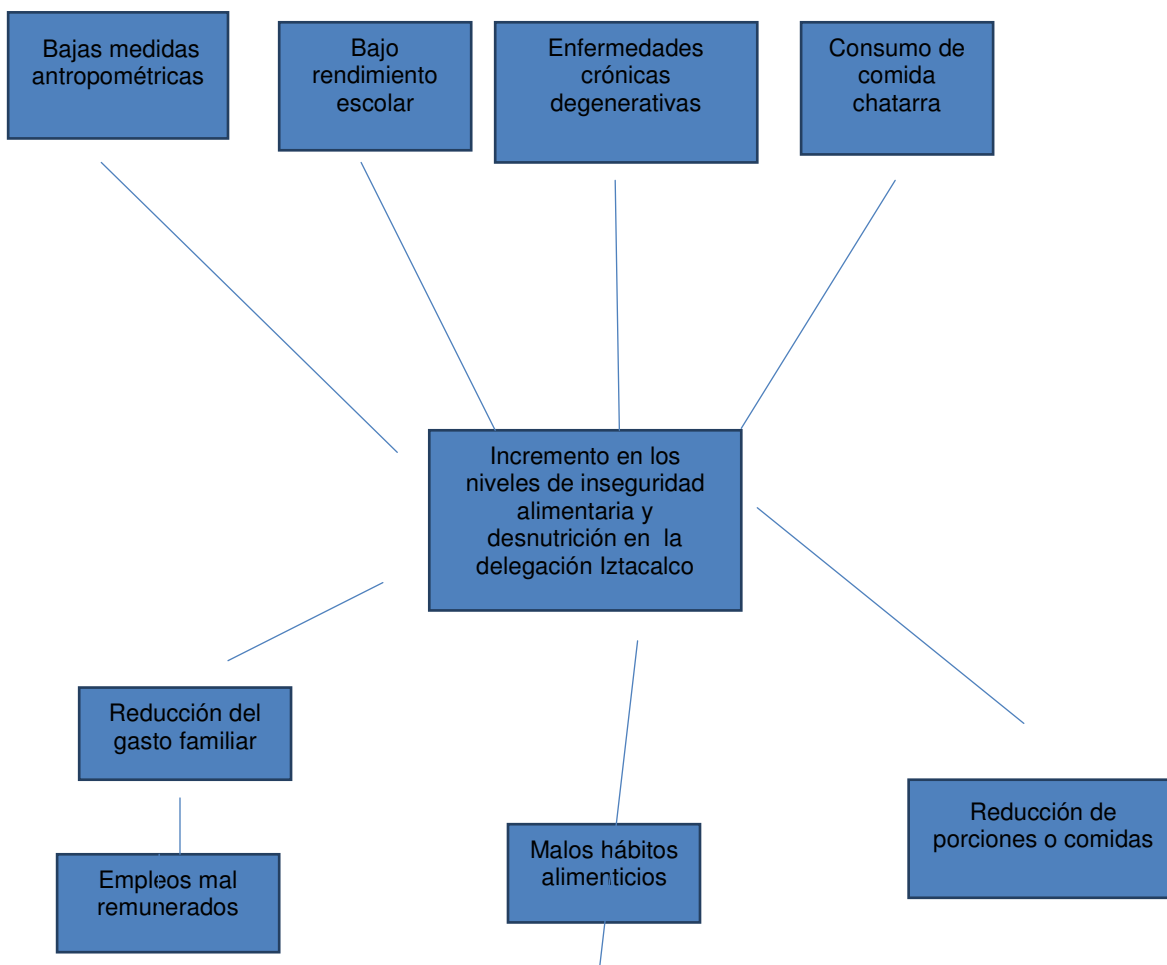
Lo que ocurra en una ciudad también es consecuencia del contexto nacional. Por ejemplo, lo que haga un gobierno central para combatir la inflación también determinará el costo de los alimentos en el ámbito local. Si hay o falta un suministro suficiente de alimentos accesibles e inocuos en una ciudad también depende de cuánto invierte el gobierno central en producción agrícola y en el desarrollo de las zonas rurales. Estos dos niveles de inversión pública a veces se contraponen, y a menudo falta coordinación entre ambos. (FAO 2010)

La relevancia que tienen las mujeres en la seguridad alimentaria de sus familias resulta fundamental ya que al ser jefas de familia recae en ellas la administración de los alimentos que la familia consume.

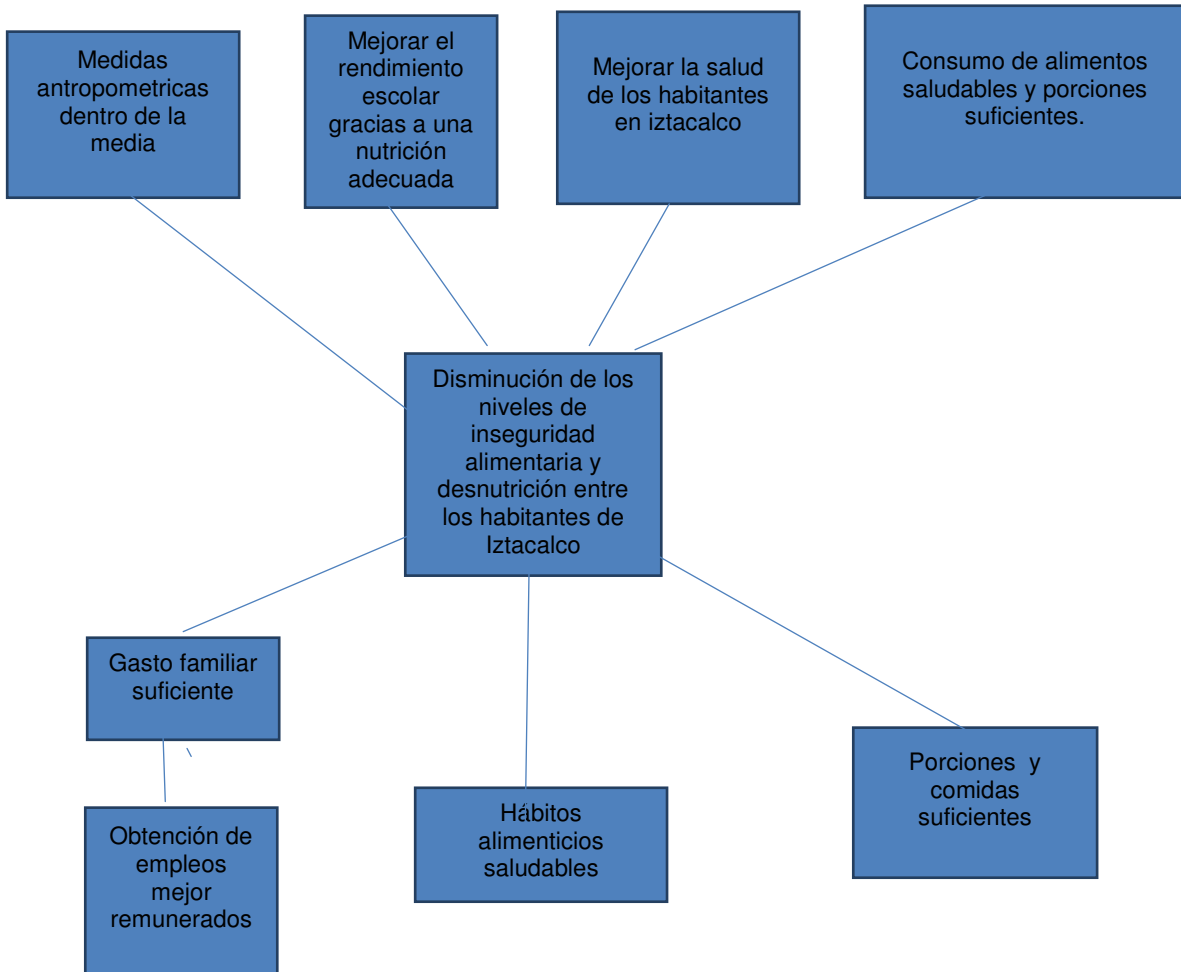
La delegación Iztacalco cuenta con una población femenina de 201,792 mujeres de entre 15 y 60 con edad promedio de 34 años y de estas el 3.3% son jefas de familia es decir, 135,201 mujeres aproximadamente (INEGI censo de población y vivienda 2010) De ahí la importancia que tiene fortalecer a las mujeres para atenuar la inseguridad alimentaria.

Problema Social	Linea de Base
Incremento en la Inseguridad Alimentaria en la Delegación Iztacalco.	<ul style="list-style-type: none"> - 3.3% de la población femenil son jefas de familia. - 23.4% de la población femenil son mujeres de entre 15 a 60 años. - 32% de la población se encuentra em marginalidad de media a alta.

III.2 Arbol del problema



III.3 Arbol de objetivos y de acciones



III.4 Resumen Narrativo

Resumen narrativo del programa social “Nutrición para tu familia”

Nivel	Descripción	Objetivos	Supuestos
Fin	- Mejorar la nutrición, salud y en el caso de los niños menores su desempeño escolar.	Mediante la entrega de paquetes nutricionales a la población beneficiaria y a las pláticas en materia de nutrición, salud y tecnologías domésticas Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos entregados del gasto familiar y proveer así a las familias seguridad alimentaria. Contribuyendo al derecho a la alimentación y la	

		salud.	
Proposito	-Atenuar la inseguridad alimentaria en la población beneficiaria, con herramientas para el mejor aprovechamiento de los recursos entregados.	- Mejorar los habitos alimenticios, procurando habitos saludables y generando asi mayor seguridad alimentaria.	
Componentes	- Entrega de paquete nutricional. - Platicas de nutricion , salud y tecnologias domesticas.	- Fortalecer a las mujeres jefas de familia en su gasto familiar destinado a alimentación que habitan en colonias de media a alta marginalidad.	
Actividades	- Entrega de paquetes y platicas - Convocatoria para entrega de paquetes selección de platicas. - Selección y publicacion de beneficiarios. - Recepción de solicitudes.	- Entregas rapidas y eficientes - Platicas amenas - Elaboración de base de datos y padrón de beneficiarios del programa “Nutrición para tu familia”	- La poca asistencia de solicitantes

III.5 Matriz de indicadores del programa social “ Nutricion para tu familia”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medicion
Fin	Mediante la entrega de paquetes nutricionales a la población beneficiaria y a las platicas en materia de nutricion , salud y tecnologias domesticas Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos entregados del gasto familiar y proveer asi a las familias seguridad alimentaria. Contribuyendo al derecho a la alimentacion y la salud.	Porcentaje de población 7000 mujeres	Total de personas beneficiarias contra entrega x 100	Eficiencia	1000/1000 x 100 %	Total población 1000	Sub Dirección de equidad y Genero.
Proposito	- Mejorar los habitos alimenticios, procurando habitos saludables y	Personas beneficiadas 1000	Numero de beneficiarios / Paquetes	Eficiencia	1000/1000 x 100%	Control mensual de ayudas	Sub Dirección de equidad y

	generando así mayor seguridad alimentaria.						Genero.
Componentes	- Fortalecer a las mujeres jefas de familia en su gasto familiar destinado a alimentación que habitan en colonias de media a alta marginalidad.	Paquetes entregados/Platicas impartidas	Beneficiarios / Apoyos	Eficiencia	1000/1000 x 100 100%	Informe mensual y trimestral	Sub Dirección de equidad y Genero.
actividades	- Entregas rápidas y eficientes - Platicas amenas - Elaboración de base de datos y padrón de beneficiarios del programa "Nutrición para tu familia" -	Paquete entregado/Platicas impartidas	Beneficiarios / Apoyos	Eficiencia	1000/1000 x 1000 100%	Informe mensual y trimestral	Sub Dirección de equidad y Genero.

EVALUACION INTERNA 2014

Programa "Nutrición para tu familia"

III.6 Consistencia Interna del Programa Social "Nutrición para tu familia" Logica Vertical.

El programa "Nutrición para tu familia" se implementa con el fin de atenuar los índices de inseguridad alimentaria existente en la delegación Iztacalco en particular ayudando así a garantizar el derecho a la alimentación. Nos encontramos que 6 de cada 10 hogares sufren algún nivel de inseguridad alimentaria que puede ser:

Leve que tiene como características que se ha dejado de tener una alimentación variada y sana, existe preocupación en el hogar por que se acaben los alimentos, algún adulto de la familia consumió una variedad limitada de alimentos, los menores dejaron de tener una alimentación sana y variada, los niños consumen pocos tipos de alimentos.

Moderada con las características de que en el hogar se quedaron algún día sin comida, algún adulto comió menos, los menores comieron menos, los niños disminuyeron la cantidad de la comida, algún adulto se quedó sin un tiempo de comida.

Severa los menores se quedan sin un tiempo de comida, algún adulto de la familia pasó hambre, algún adulto de la familia pasó todo el día sin comer, los menores sintieron hambre, los menores pasaron un día sin comer.

Es entonces cuando se plantea el diseño y operación de este programa como una manera de coadyuvar a atenuar la inseguridad alimentaria, brindando además capacitación a los beneficiarios en forma de pláticas sobre nutrición y salud así como, tecnologías domésticas para el mejor aprovechamiento de los recursos para este fin se pretende beneficiar principalmente a las jefas de familia que representan un 3.3% de la población femenina. Toda vez que se pretende beneficiar hasta al menos 7000 mujeres se lanza convocatoria para que se inscriban aquellas mujeres que lo deseen para posteriormente seleccionar a aquellas que cumplan los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa y emitidos en la convocatoria y sujeto a disponibilidad presupuestal.

La presente evaluación encontro que en terminos generales el programa cumplio con las metas fisicas planteadas y que los mecanismos de inscripcion, seleccion, generacion de base de datos fueron satisfactorios. Las actividades planteadas para la operacion del programa son optimas pues coadyuvaron a fortalecer el gasto familiar y aprovechamiento de recursos. Logrando asi el proposito del proyecto que es fortalecer el gasto familiar en materia de alimentacion para mujeres mayores de 18 años menores de 60 con al menos un hijo menor que habiten en iztacalco en las colonias de media a alta marginalidad.

III.7 Análisis de involucrados en el programa “Nutrición para tu familia”

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Mujeres mayores de 18 años y hasta 60 años con al menos un hijo menor de 18 años que vivan en Iztacalco en las colonias de media a alta marginalidad	Mejorar la alimentación de su familia mediante el paquete nutricional recibido.	Los bajos salarios o la falta de empleo formal impiden la compra de algunos alimentos que son sustituidos por otros de menor precio y menor calidad lo que propicia una dieta deficiente y poco variada.	Alto las mujeres generalmente son las administradoras de los alimentos y quienes buscan mejorar la dieta de la familia.	Que los recursos sean aprovechados de la mejor manera para mejorar la calidad de la dieta familiar.
Familia de la beneficiaria	Integrantes de la familia Los hijos menores	Comer bien no quedarse con hambre no saltar comidas	Al estar limitado el gasto en materia de comida algunas veces se quedarían con hambre o saltarían alimentos o la variedad es mínima.	Bajo ya que están sujetos a la administración de la beneficiaria.	La mejora de sus hábitos alimenticios con una dieta saludable.
Promotor	Delegación Iztacalco	Atenuar la inseguridad alimentaria entre las beneficiarias del programa “Nutrición para tu familia”	La población femenina de la delegación Iztacalco con jefatura familiar representa un 3.3% es necesario fortalecer la economía de estas familias sobre todo para garantizar el derecho a la alimentación ya que una mala nutrición repercute en la salud y rendimiento	Alto ya que se ocupa de que el beneficio y las pláticas sean entregadas en tiempo y forma a las personas beneficiarias de programa.	Mejorar los productos incluidos en el paquete nutricional.

			escolar.		
Responsable del programa “Nutrición para tu familia”	Dirección General de participación ciudadana Sub Dirección de Equidad y Genero	Garantizar el derecho a la alimentación y la salud en la población beneficiaria del Programa.	Atenuar la inseguridad alimentaria en los hogares de los beneficiarios ya que esta inseguridad se incrementó en el Distrito Federal.	Alto toda vez que se garantiza que la entrega de los paquetes sea ágil y efectiva a los beneficiarios del programa.	Concientizar a las beneficiarias para que asistan a las pláticas y aprovechen mejor los recursos para mejorar la alimentación de su familia.

III.8 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

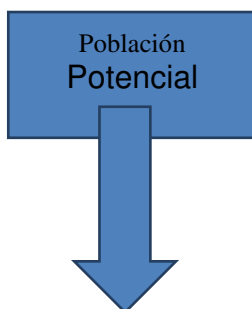
Con los programas bajo responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, con la secretaria de salud G.D.F, El instituto de las Mujeres. (Reglas de operación 2014 del programa)

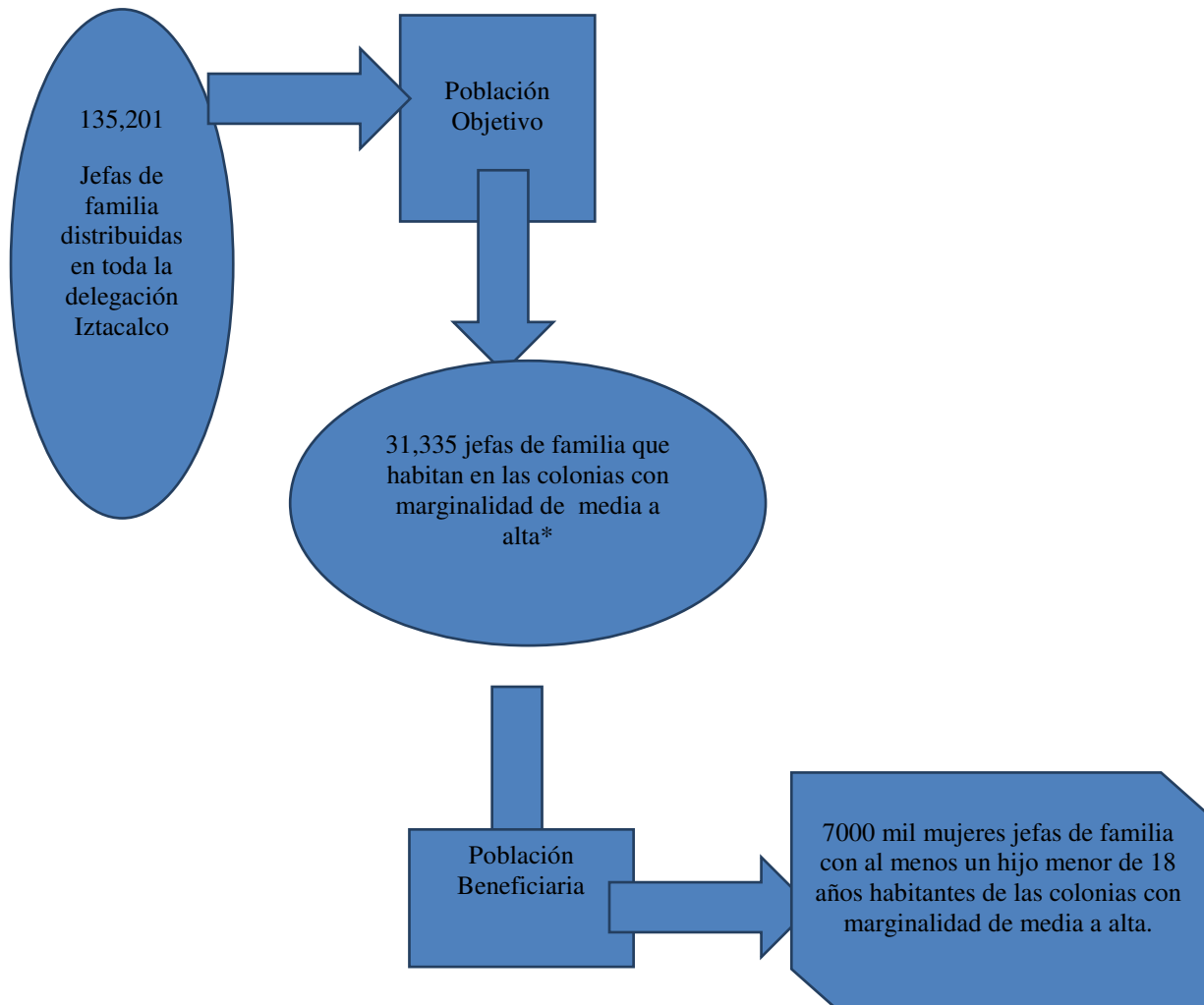
III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo

Efectos / Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Economicos	Políticos
Corto plazo (1 año)	Atenuar la inseguridad alimentaria en la población beneficiaria brindar herramientas de capacitación para el mejor aprovechamiento de los recursos	Garantizar el derecho a la alimentación aprendizaje por medio de platicas sobre alimentación sana	Fortalecer el gasto familiar aportando en materia de alimentación	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.
Mediano plazo / Largo plazo (2 a 3 años)	Modificar hábitos alimenticios para que estos sean saludables y mejore la nutrición y salud de la familia	Modificar los hábitos de consumo en materia alimenticia, aportar a un desempeño escolar óptimo.	Por medio de las platicas brindadas aportar a las jefas de familia herramientas adecuadas para mejorar la dieta de la familia ajustandola a su situación económica.	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.

IV.-Evaluación de cobertura y Operación

IV.1 Cobertura del programa “Nutrición para tu familia”





*Fuente Economia UNAM

INEGI cuaderno estadístico 2002

EVALUACION INTERNA 2014

Programa “Nutricion para tu familia”

IV.2 Congruencia de la operación del programa con su diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad responsable del programa	3	
II.- Objetivos y Alcances	2	Debido a la rotación de beneficiarios es difícil medir el grado de incidencia en la nutrición familiar se sugiere aplicar mecanismos para obtener mediciones de peso y talla esto aunado al estudio socioeconómico brindaría información cuantitativa importante.
III.- Metas físicas	3	Se cubrió el número de beneficiarios mencionados hasta 7000 beneficiarios cubriendo 7000 y quedando solicitudes en espera.

IV.- Programación presupuestal	3	El presupuesto asignado fue el mismo empleado para la compra de los paquetes necesarios.
V.- Requisitos y procedimientos de acceso	3	Los requisitos para acceder al programa fueron claros y específicos publicados en convocatoria y reglas de operación del programa. Los procedimientos de acceso fueron equitativos y transparentes.
VI.- Procedimientos de instrumentación	2	El personal operativo resulta insuficiente para agilizar la entrega de los paquetes se sugiere buscar un mecanismo (mas días para la entrega) para brindar así un mejor servicio a los beneficiarios.
VII.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	3	Por medio de buzón , petición escrita o llamada telefonica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad .
VIII.- Mecanismos de exigibilidad	3	Por medio de buzón , petición escrita o llamada telefonica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad .
X.- Formas de participación social	2	Cualquier ciudadano puede hacer observaciones y sugerencias sobre el programa mediante escrito dirigido a la Sub Dirección de equidad y género.
XI.- Articulación con otros programas sociales	0	No se opero

(3) Satisfactorio, (2)Parcialmente satisfactorio, (1)Insatisfactorio, (0) No se opero

IV.- Valoración de los procesos del programa “Nutrición para tu familia”

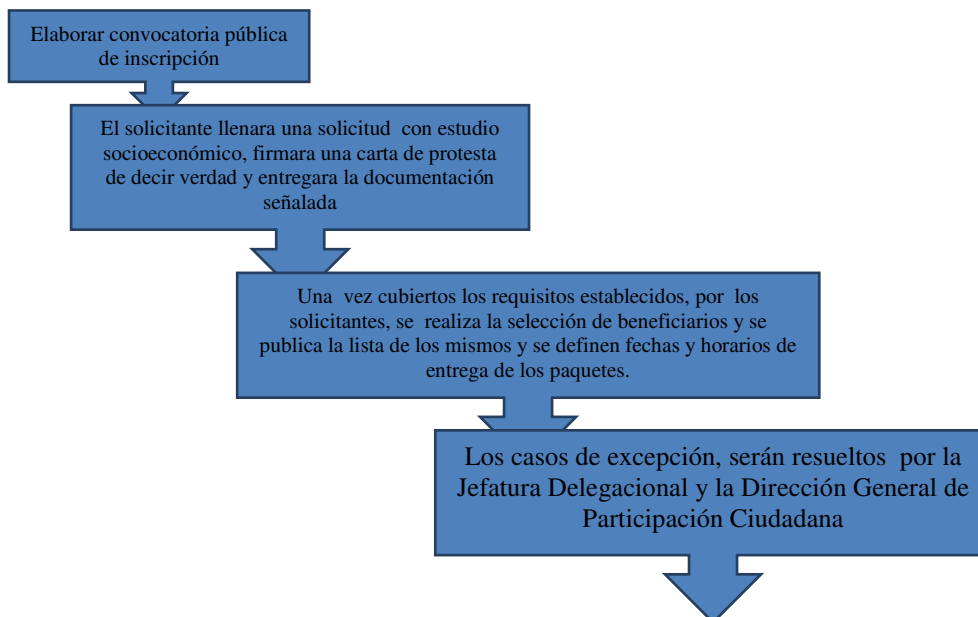
Recursos Humanos: A través de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Subdirección de Equidad y Género quien se encarga de promover, coordinar, y dar seguimiento al programa es también el área operativa del mismo las dos áreas de manera conjunta se integran con 3 personas de estructura, 3 personas con funciones secretariales y 7 auxiliares administrativos, suficientes para la operación del programa.

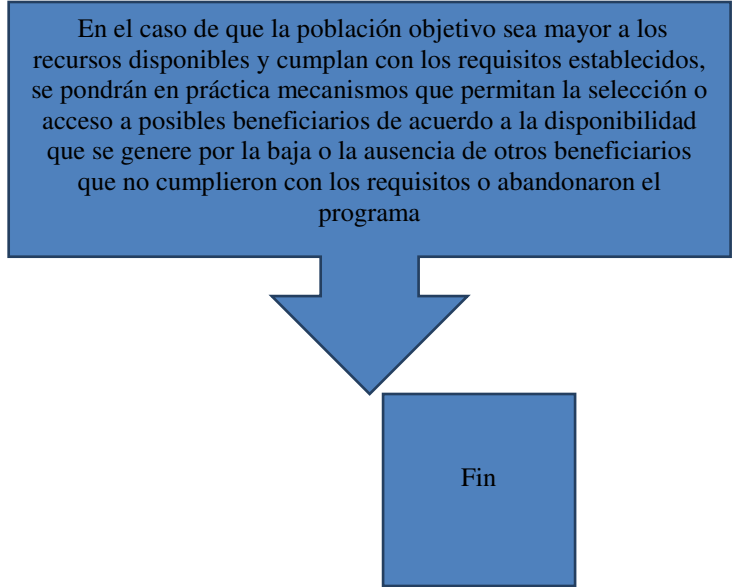
Recursos Técnicos y Materiales: 6 computadoras, 2 impresoras, hojas para impresión, folders, plumas, lápices, engrapadoras, marcadores, acuses de recibo, etc.

Recursos Financieros: Los 9,740,000.00(NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100MN) designados para otorgar el paquete de productos NUTRICIONALES en tres ocasiones a las 7000 beneficiarias.

Los recursos materiales, humanos y financieros fueron los correctos y adecuados para la operación del programa en general fueron satisfactorios.

PRINCIPALES PROCESOS SEGUIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “nutrición PARA TU FAMILIA”





IV.4 Seguimiento del padron de beneficiarios

La presente evaluación encontro que el padron de beneficiarios se encuentra en constane supervisión y analisis ya que es necesario verificar al menos de manera aleatoria la veracidad de los datos proporcionados por los bebneficiarios, corroborar si asisten a la entrega de sus paquetes y a las platicas proporcionadas, que el beneficiario no este inscrito en otro programa social dentro de la delegación a nivel Distrito Federal o en algun programa federal.

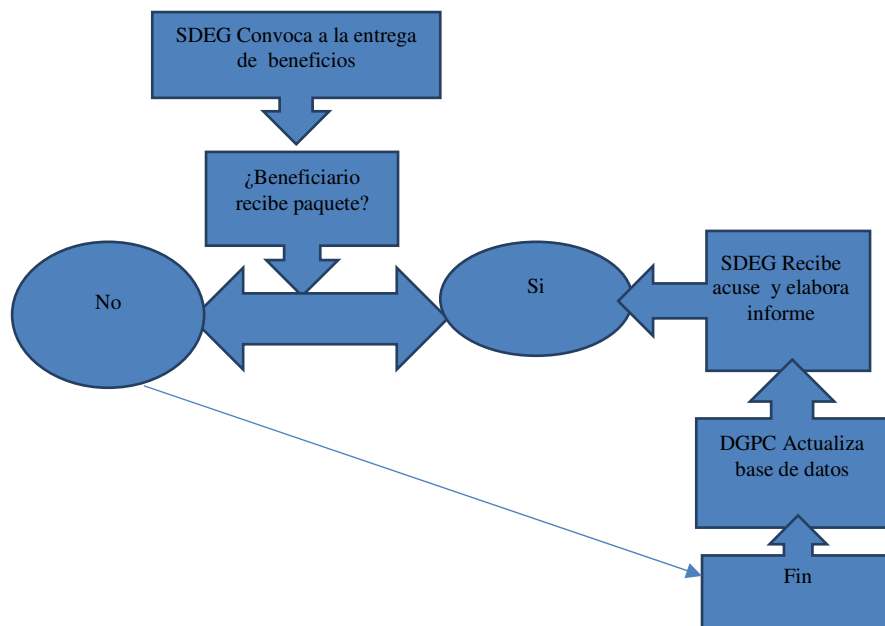
De igual manera se depura la base de datos con bajas y altas del programa. El area especifica para la sistematización , depuración y actualización de la información de los beneficiarios es la Dirección General de Participación Ciudadana con el apoyo tecnico de la Sub Dirección de Equidad y Genero con personal especifico asignado para tal labor, este personal cuenta con equipo de computo adecuado.

La base de datos utilizada y debido al volumen de beneficiarios es una base de datos en excell con criterios especificos de captura de datos y filtrado de los mismos. Este sistema es de utilidad para extraer información sobre los beneficiarios en cuanto a su edad,numero de hijos , etc.

IV.5 Mecanismos de seguimiento de indicadores



Concepto	Descripcion
DGPC	Dirección General de Participación Ciudadana
SDEG	Sub Dirección de Equidad y Genero



IV.6 Avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014

FORTALEZAS Control Interno	OPORTUNIDADES Control Externo
Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para operar el programa.	En base a los resultados obtenidos, solicitar la afectación presupuestal; a efecto de cubrir un mayor rubro de la población objetivo.
El apoyo entregado sirvió para atenuar la inseguridad alimentaria en las familias de los beneficiarios directos.	Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.
Se lograron los objetivos del programa, al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia.	
DEBILIDADES Control Interno	AMENAZAS Control Externo
Capacitación del personal, respecto a la elaboración del diseño y evaluación del programa.	La posible disminución de la población objetivo.
Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.	La reducción presupuestal para su ejecución.

Evitar cualquier modificación en las fechas de entrega del apoyo.	
---	--

Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones).

1. Solicitud de incremento del presupuesto para generar una mayor cobertura.
2. Establecer fechas más específicas, en coordinación con la Dirección de Finanzas para la entrega de los apoyos.

Cronograma de Seguimiento

No.	PROPUESTAS	AÑO 2014	AÑO 2015
1.	Solicitud de incremento presupuestal	X	
3.	Establecer fechas más específicas para la entrega del recurso.	X	

Etapa de incidencia en el programa

Plazo	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios		X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal		X		

Situación al primer semestre de 2015

Plazo	Recomendación o sugerencia	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios	X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal			X

V Evaluación de resultados y satisfacción

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Se logró atenuar en las familias de los beneficiarios directos la inseguridad alimentaria y se dotó de herramientas para el mejor aprovechamiento de los recursos.	Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.
	Los indicadores del programa mostraron su eficiencia con los resultados obtenidos.	
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	Fortalezas-opportunidades RIESGOS	Debilidades-opportunidades LIMITACIONES
Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.	Usar fortalezas para reducir el impacto de las amenazas	Opacar las debilidades y disminuir el surgimiento de amenazas
AMENAZAS (EXTERNAS)	Fortalezas-amenazas RIESGOS	Debilidades-amenazas LIMITACIONES
La reducción presupuestal para su ejecución.	Usar fortalezas para reducir el impacto de las amenazas	Opacar las debilidades y disminuir el surgimiento de amenazas

V.2 Percepción de las personas beneficiarias

El programa “Nutrición para tu familia” se ajusta a las necesidades de los beneficiarios ya que, fortalece el gasto familiar en materia de alimentación proporcionando productos de la canasta básica y así las jefas de familia pueden adquirir otros productos y balancear la dieta de su familia. Al mismo tiempo se proporciona a los beneficiarios capacitación efectiva para el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta para la alimentación de sus familias.

Los beneficiarios participan activamente en las pláticas con temas de nutrición y salud así como de tecnologías domésticas, acudiendo la fecha y hora establecidas para la entrega de su paquete.

La percepción general sobre el programa es entre los beneficiarios bueno, sin embargo no se cuenta con mecanismos de medición de satisfacción sobre el mismo.

V.3 FODA del programa “Nutrición para tu familia”

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Conocimiento del marco legal y normativo	Dificultades en la adecuación de tiempos en planificación y presupuesto.
	Se cuenta con experiencia en el diseño del programa.	Hacen falta recursos tecnológicos de información y comunicación.

	El programa tiene aceptación por parte de la comunidad.	Es necesario implementar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
La Ley General de Desarrollo Social. Programa General Desarrollo Social, del Distrito Federal 2013-2018.	Programa social “Nutrición para tu familia”	Rotación de beneficiarios al año
La implementación de Programas Federales y del Distrito Federal.	Atención integral a los beneficiarios (paquetes y capacitación)	Platicas insuficientes al año
AMENAZAS (EXTERNAS)	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
Incremento de la población objetivo.	Capacidad para atender un incremento de población beneficiaria	Sistema operativo de base de datos insuficiente
Modificaciones presupuestales.		Probable decremento de presupuesto

VI Conclusiones y recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la evaluación interna

El programa “Nutrición para tu familia” cuenta con aceptación de parte de la población ya que brinda un importante apoyo para atenuar la inseguridad alimentaria cubriendo el derecho a la alimentación, oportunamente se podría gestionar en materia presupuestal para mantener o aumentar el número de beneficiarios, es importante establecer mecanismos de medición y seguimiento de los beneficiarios para poder obtener información precisa sobre el impacto en la nutrición de los beneficiarios.

VI.2 Estrategias de mejora

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Establecer mecanismos de medición de satisfacción	Elaborar y aplicar cuestionario para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios	Operativo	Contar con información sobre satisfacción de los beneficiarios
Establecer mecanismos de obtención de medidas antropométricas	Por medio de un muestreo de beneficiarios obtener talla estatura y peso de la beneficiaria	Operativo	Obtener información sobre el impacto del programa en la nutrición y salud de los beneficiarios.

VI.3 Cronograma de instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Area de instrumentación	Area de seguimiento
Aplicar cuestionario a beneficiarios sobre nivel de satisfacción	Mediano plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Sub Dirección de Equidad y Género

Por medio de un muestreo de beneficiarios obtener talla estatura y peso de la beneficiaria	Corto plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Sub Dirección de Equidad y Género
--	-------------	--	-----------------------------------

VII Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-201
Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal
Reporte de los grupos de enfoque sobre las Practicas Alimentarias de los habitantes de Distrito Federal (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal)
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015
INEGI II Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos
Gaceta Oficial 1788 bis 30 de enero 2014
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
Informes Mensuales Delegación Iztacalco
Informes Trimestrales Delegación Iztacalco
Publicación de Convocatoria para operación del programa. Economía UNAM en línea
INEGI cuadernillo estadístico 2002

PROGRAMA SOCIAL “BEBÉ SANO MAMÁ FELIZ 2014”

INTRODUCCION

Hoy en día las mujeres se han incorporado masivamente al mercado laboral y en gran mediada dejaron de depender del varón. Ello sin perjuicio de que cada día es mayor el numero de familias disfuncionales es decir, hogares monoparentales en donde la unica responsable del hogar y del sostenimiento de los hijos es la mujer. Esto genera un notorio desajuste social ante la ineficiencia de la normatividad legal vigente, esto genera un trato abiertamente discriminatorio para las mujeres que viven la maternidad de ahí la necesidad de generar políticas sociales para apoyar y fortalecer a las mujeres madres de familia.

VI. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2014

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

Programa social “Bebé sano mamá feliz”

El programa social “Bebé sano mamá feliz” nace en el año 2013 con la finalidad de fortalecer a las mujeres madres de bebés de 0 a 12 meses que habiten en la delegación Iztacalco entregando una canasta de productos de uso frecuente como pañales, biberones productos de higiene y alimenticios, como una manera de atenuar el fuerte gasto que significa la atención de un bebé y para evitar que el resto de los miembros de la familia se priven sobre todo de alimentos.

El programa en su nacimiento fue dirigido preferentemente a mujeres madres de bebés de 0 a 12 meses, habitantes de la delegación Iztacalco y hasta al menos 1000 beneficiarios, este programa conto con la particularidad de tomar en cuenta a los varones responsables de sus pequeños hijos. En el año 2014 se elevo la edad de los bebés para ingresar al programa hasta los 18 meses y se mantuvo el numero de beneficiarios

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

El programa “Bebé sano mamá feliz” tiene como objetivo general “ Apoyar a madres de bebés de 0 a 18 meses que se encuentran en una situación desfavorable” Favoreciendo a traves de la dotación de una canasta de productos basicos de higiene y alimentación para el bebé alud y platicas con temas de cuidado del bebé , salud reproductiva y sexual y tecnologías domesticas. Los beneficiarios deben tener su domicilio en el territorio delegacional; La canasta entregada es con

el fin de contribuir, durante 2014, al mejoramiento de su desarrollo social en aspectos tales cuidado alimentación y salud del bebé.

La presente evaluación busca determinar en que medida esta canasta de productos básicos de higiene y alimentarios impactado en el cuidado de los pequeños integrantes de familias beneficiarias y en que grado a generado un mejoramiento en la salud de los bebés y sus familias y si se logro fortalecer a las mujeres jefas de familias en su economía domestica y si efectivamente a mejorado la calidad de vida de las beneficiarias y sus hijos mediante la capacitacion que se les brinda para el mejor aprovechamiento de el apoyo entregado tal y como se determina en los objetivos generales del programa mismos que se especifican en las reglas de operación del programa.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA “Bebé sano mamá feliz”

El programa “Bebé sano mamá feliz” tiene como características generales que no solo busca entregar a las beneficiarias una canasta de productos de higiene y alimento para el bebé, también les proporciona pláticas sobre temas referentes la mejor manera de brindar cuidado y alimentación a los bebés y la salud de los beneficiarios sino, también ofrece pláticas sobre tecnologías domésticas y temas de salud. La entrega de la canasta será de manera trimestral otorgándose una canasta por beneficiaria y hasta tres pláticas trimestrales siendo el área encargada de la gestión presupuestal la Dirección General de Participación Ciudadana y el área de apoyo operativo la Sub Dirección de Equidad y Género.

EVALUACION INTERNA 2014

Programa “Nutrición para tu familia

II.2 Área encargada de la evaluación

Área que realiza la evaluación del programa “Bebé sano mamá feliz”

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la Subdirección de Equidad y Género y personal administrativo de dicha Subdirección, teniendo dentro de sus funciones principales, el evaluar la ejecución de los Programas de Desarrollo Social en el ámbito delegacional para la consecución de las metas propuestas.

El proceso de evaluación interna, es realizado por 3 personas del género femenino, de un rango de edad comprendido entre los 28 y 47 años de edad, con formación profesional que va del nivel bachillerato al nivel licenciatura, con experiencia y funciones en el área administrativa atención al público en general, archivo, elaboración de bases de datos, captura y administración de bases de datos, sin experiencia en las áreas de monitoreo y evaluación, y con participación activa en la operación de este programa social.

Área encargada de la evaluación del programa “Bebé sano mamá feliz”

Puesto	Género	edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Dirección General de Participación Ciudadana	M		Licenciatura	Directora	NO	NO
Sub Dirección de Equidad y Género	M		Licenciatura	Sub Directora	NO	NO
Auxiliar administrativo	M		Preparatoria	Auxiliar Administrativo	NO	NO

- (2) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E) (Número de años y trabajos realizados)
- (3) Explicar si se dedican exclusivamente a las áreas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo.

II.3 Metodología de la evaluación

Debido a las características propias del programa “Bebé sano mamá feliz” la evaluación de dicho programa se apoyará en tipología cualitativa para medir los satisfactores entre beneficiarios de dicho programa y sus alcances y en base a los parámetros de medición cuantitativos para medir el registro de hasta 1000 beneficiarios, que son residentes en la

Delegación Iztacalco, con un hijo bebé de 0 a 18 meses y que pertenecen a las áreas de media alta y muy alta marginalidad, realizándose un estudio socioeconómico para garantizar el beneficio a familias de escasos recursos.

Sin embargo en congruencia con el presupuesto basado en resultados y para la construcción de indicadores se empleara como metodología el Marco Logico , ya que este puede emplearse durante el desarrollo de la planificación, para la autoevaluación y como punto de referencia durante la vida del programa.

La ruta crítica para la elaboración de la presente evaluación se trabajo durante el mes de abril, mayo y junio tomando en cuenta la carga de trabajo propia de la administración.

Ruta crítica para la Evaluación del programa “Bebé sano mamá feliz”

ACTIVIDAD	FECHA	ESTATUS
Propósitos y limitaciones de la evaluación	Abril 7 Abril 8 Abril 9	Concluido
Tipos de evaluación	Abril 10 Abril 11 Abril 12	Concluido
Metodología de análisis y fuentes de información	Abril 13	Concluido
Identificación de problemas sociales a través del árbol del problema	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	Concluido
Identificación de alternativas de acción a través del árbol de objetivos	Abril 18 Abril 19 Abril 20	Concluido
Consistencia normativa del programa social	Abril 21 Abril 22 Abril 23	Concluido
Alineación del programa social con la política social del DF	Abril 24 Abril 25	Concluido
Resumen narrativo	Abril 26 Abril 27	Concluido
Construcción de la matriz de indicadores a través de la metodología del marco lógico	Abril 28 Abril 29 Abril 30	Concluido
Lógica vertical y lógica horizontal	Mayo 2 Mayo 3	Concluido
Análisis de involucrados del programa social	Mayo 4 Mayo 5	Concluido
Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales	Mayo 6 Mayo 7 Mayo 8	Concluido
Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Mayo 9 Mayo 10	Concluido
Cobertura del programa social. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria	Mayo 11 Mayo 12	Concluido
Congruencia de la operación del programa con su diseño.	Mayo 13 Mayo 14 Mayo 15	Concluido
Valoración de los procesos del programa social.	Mayo 16 Mayo 17	Concluido
Mecanismos de seguimiento del padrón de beneficiarios o derechohabientes.	Mayo 18	Concluido

	Mayo 19 Mayo 20	
Mecanismo de seguimiento de indicadores.	Mayo 21 Mayo 22	Concluido
Mecanismo de seguimiento de recomendaciones.	Mayo 23 Mayo 24	Concluido
La matriz FODA. Definición y aplicación en la evaluación de programas sociales.	Mayo 25 Mayo 26 Mayo 27	Concluido
Construcción de estrategias de mejora como resultado de la evaluación interna	Mayo 29 Mayo 30 Mayo 31	Concluido
Conclusiones y revisión final	Junio 1 al 20	Concluido
Publicación	Junio 21 al 25	Concluido

II.4 Fuentes de información

Como fuente de información de gabinete para llevar a cabo la presente evaluación interna se consultó las siguientes fuentes:

Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, Tabulados Básicos, Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Manual administrativo del órgano político administrativo en Iztacalco, manual de Procedimientos del Programa “Bebé sano mamá feliz”, así como los Lineamientos y reglas de operación, del mismo su base de datos y padrón de beneficiarios. De igual manera se consultó la evaluación interna del programa “Bebé sano mamá feliz” correspondiente al ejercicio 2013.

Una de las limitaciones para la presente evaluación es la insuficiencia de fuentes de información de campo ya que se cuenta únicamente con estudio socioeconómico aplicado al momento de la recepción de documentos mismo del que se extrajeron datos de relevancia para realizar la selección de beneficiarias, y como instrumento para la elaboración de la base de datos de las mismas.

VII. Evaluación del diseño del programa

Evaluación del diseño del programa

Partiendo del marco normativo del Programa, como lo es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Reglamento de la misma, y los doce principios de política social establecidos en la Ley en comento; así como los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Iztacalco ejercicio 2014, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788 bis, con fecha 30 de enero de 2014, se establece que el Programa contribuye a garantizar los derechos sociales como son: la participación ciudadana, el derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado, incluida en esta, la alimentación; y de forma general, los Doce Principios de la Política Social del Distrito Federal, es decir, la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA SOCIAL
Nombre del programa: BEBÉ SANO MAMÁ FELIZ
Entidad responsable: DELEGACION IZTACALCO

Apartados de las Reglas de Operación 2014	No.	Aspectos a Desarrollar de Acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2014 (Evalúa DF)	Nivel de Integración de la Información⁴	Comentarios
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud.	2	Los beneficiarios en 2014 en su mayoría no son los mismos del 2013 y esto dificulta la medición del impacto del programa.
	2	La manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado.	3	Los beneficiarios además de recibir la canasta con productos de higiene y de alimento reciben capacitación para el mejor aprovechamiento de los recursos.
	3	La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida, expresada de manera descriptiva y con cifras que se deriven como parte del diagnóstico.	3	Fueron beneficiadas 1000 mujeres y varones con las características señaladas y que cumplieron con los requisitos de inscripción al programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	4	Establecimiento de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad que es directamente responsable de la ejecución del Programa. ⁵	3	Claramente definido
	5	Se incluye la o las	3	Claramente

⁴ (3) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se integró. Para mayor referencia de la ponderación consultar el apartado de Metodología del documento "Análisis del Diseño de los Programas Sociales del Distrito Federal, a través de sus Reglas de Operación 2014"

⁵ En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, se debe especificar que:

- El Programa cuenta con una ejecución coordinada, señalando las entidades y/o dependencias que están involucradas y el tipo de acuerdo de colaboración o coordinación realizado.

- Las responsabilidades y actividades de cada una de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa, por entidad y/o dependencia.

En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo Programa Social, se debe indicar:

- El nombre de las entidades o dependencias involucradas, así como el de sus unidades administrativas responsables de la operación del Programa.

- Las etapas en las que interviene cada entidad o dependencia y que no hay duplicidad de Programas.

En los dos casos anteriores sólo una de las instituciones involucradas debe publicar las Reglas de Operación del Programa Social de que se trate, debiéndose especificar a quién corresponde en el acuerdo de coordinación o colaboración que establezcan entre ellas.

		unidades administrativas involucradas en la operación del Programa y, si fuere el caso, las unidades de apoyo técnico operativo que participan en la instrumentación del mismo.		definido
II. Objetivos y Alcances Objetivo General	6	Es concreto y medible.	3	Los productos incluidos en el paquete buscan fortalecer el gasto que representa el cuidado de un bebé.
	7	Define lo que se busca alcanzar con el Programa y en qué medida.	3	Fortalecer la economía familiar
	8	Indica el tipo de beneficios que va a otorgar.	3	El paquete incluye productos de primera calidad y las prácticas fueron llevadas a cabo como parte integral del programa.
	9	Establece la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo la cantidad): grupo social, edad, género, pertenencia étnica, entre otras.	3	Claramente definido
Objetivos Específicos	10	Señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general.	3	Definido
	11	Son establecidos en correspondencia con el tipo o tipos de Programas en cuestión: de servicios, operación de infraestructura social, subsidios o transferencias.	3	Definido
	12	Señalan el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el Programa.	3	Definidos
	13	Especifican las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la	2	Se sugiere ampliar el rango de beneficiarios incluyendo en las

		equidad social y de género (o estrategias para lograr igualdad en la diversidad).		reglas de operación a tutores de los menores. (Por ejem. las abuelas al faltar los padres)
Alcances	14	Plasman la trascendencia y repercusión del programa.	3	Definidos
	15	Se establece el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos), o si es resultado de la combinación de algunas de las actividades que caracterizan a los cuatro tipos de programa: si además de otorgar transferencias monetarias, adicionalmente presta algún servicio, entre otros.	3	Se entregan paquetes con productos de higiene y alimentarios.
III.-Metas físicas	16	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2014. Estas representan un factor de mejora del programa, tienen coherencia con los objetivos, son cuantificables, medibles, verificables y su alcance es posible.	3	Hasta 1000 mujeres preferentemente
	17	Se define la meta de cobertura de la población que se planea atender en el ejercicio 2014.	3	Definido
	18	Si el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el		Sujeto a suficiencia presupuestal.

		artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del Programa específico.	2	
VIII. Programación Presupuestal	19	Se Integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, expresado en unidades monetarias. ⁶	3	Definido
	20	Se cuenta con el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios.	3	Definido
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso Requisitos de acceso.	21	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Tales requerimientos son acordes con el tipo de población objetivo: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros.	2	Se cubrió a mujeres preferentemente que vivieran en colonias de media a alta marginalidad previo análisis de su estudio socioeconómico y determinación de la necesidad de incluirlas en el programa.
	22	Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan	3	Claramente definido

⁶ En el caso de que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, deberán especificarse las responsabilidades presupuestarias a cargo de cada entidad, de acuerdo a las actividades particulares que desarrollan.

En caso en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo programa deberá indicarse la desagregación de los recursos que cada dependencia erogará.

		las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.		
Procedimientos de acceso	23	Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria), mediante convocatoria pública (se debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos), etcétera.	3	Definido
	24	Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiarias, y las áreas responsables u órganos (comités, consejos, etc.) de la inclusión. Los criterios son transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención del programa (¿son lugares visibles?).	3	Claramente definido
	25	Son explícito los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción: poblaciones en situación de calle, abandono, sujetas a asistencia social, entre otras.	3	Definido

	26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles. Se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias.	3	Definido
	27	Se indican las formas como el o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al Programa (carteles, listado de las personas aceptadas, publicación en páginas electrónicas, entre otros). O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa.	2	Debido al volumen de solicitantes la atención directa al solicitante podría ser deficiente por la falta de recursos humanos dedicados exclusivamente a este fin.
	28	Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.	3	Claramente definido
Requisitos de permanencia (causas de baja)	29	Queda claro cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el Programa. Éstos son acordes con los objetivos del programa.	3	Definido
	30	Se indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse, precisando las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que debe dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	Definido
IX. Procedimientos de Instrumentación Difusion	31	Se describe la forma como el Programa se da a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Queda claro a	3	Claramente definido

		través de qué medios se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan dar a conocer las formas y lugares en los que se realizará la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos, ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos, o comités de representación ciudadana, entre otras.		
	32	Se incluyen los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar la información sobre el Programa, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.	2	Estan definidas las areas de atención no asi los horarios de atención
Registro	33	Es posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención, y periodos de registro de las y los solicitantes.	3	La convocatoria es abierta y los procesos se llevan a cabo en lugares publicos
	34	Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiarias.	3	Definido
	35	Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al Programa.	0	No se implemento el entregar un acuse a los beneficiarios se recomendara para el proximo ejercicio fiscal si el programa continua vigente.
	36	Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias	3	Definido

		<p>del Programa Social, y la demás información generada y administrada, se registrará por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</p>		
	37	<p>Se especifica que los formatos y los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, se desglosan los costos que tiene que cubrir el solicitante.</p>	3	Definido
Operación	38	<p>Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar al derechohabiente o persona beneficiaria el servicio o la</p>	3	Definido

		transferencia, garantizando su atención completa.		
	39	Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación, y los tiempos en que cada una será realizada.	2	Las fechas fijadas para la entrega no fueron cumplidas de manera estricta con un desfase de hasta un mes.
Supervisión y Control	40	Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), encuestas, entre otras.	2	Se tomaba como asistencia a las pláticas el propio acuse de recibo de las canastas. Se recomendara que se implementes otro tipo de controles.
	41	Se presentan las unidades administrativas responsables.	3	Definido
VII.-Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	42	Queda definido cuáles son los procesos para interponer las quejas (éstos son ágiles y expeditos), se hace explícito la forma en cómo usarlos.	3	Definido
	43	Están definidas las áreas de recepción y atención de las quejas, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los procesos para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias.	3	Definido
	44	Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para	3	Definido

		interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, etc.) y los lugares en los que están colocados.		
	45	Queda precisado que en caso de que la dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los derechohabientes o personas beneficiarias puede interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate.	3	<i>Definido</i>
VIII.-Mecanismos de Exigibilidad	46	Se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada Programa.	3	Definido
	47	Quedan definidos los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación.	3	Definido
	48	Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, lo que puede ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una o un solicitante cumpla con los requisitos y criterios de selección para	3	Definido

		<p>acceder a determinado derecho (garantizado por un programa) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p>		
	49	Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	3	Claramente definido
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	50	Se menciona la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa.	2	No se aclara en las reglas de operación que área será la indicada de efectuar la evaluación dejando ver de manera tácita que será el área que opera el programa quien realizara la evaluación.
	51	Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el	3	Definido

		artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.		
	52	Se indican las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo) que se emplearán para la evaluación.	2	Se recomendará la aplicación de encuestas y mediciones para medir de manera cuantitativa el impacto del programa.
	53	Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del programa.	3	Definido
	54	Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que	3	Definido

		los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención.		
	55	Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere (eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros), se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su monitoreo y seguimiento.	2	Es necesario implementar mediciones de peso y talla para así, tener una valoración más certera sobre el impacto del programa.
X.- Formas de Participación Social	56	Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros.	2	La participación ciudadana en este aspecto es individual
	57	Se señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.	2	No se menciona otro tipo de participación social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	58	Se establece el nombre del Programa o Programas con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos.	2	No hay una definición clara de los programas con que se vincula.

	59	Quedan definidas las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas.	3	Definido
Valoración cualitativa general de las Reglas de Operación				

(4) Satisfactorio, (2)Parcialmente satisfactorio, (1)Insatisfactorio, (0) No se opero

Contribucion del Programa “Bebé sano mamá feliz” con los 12 principios de la Política Social

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Universalidad	3	El programa “Bebé sano mamá feliz” no esta en condicion de alcanzar la universabilidad motivo por el cual y de acuerdo al articulo 27 de la ley de Desarrollo Social del DF y su articulo 47 de su Reglamento se delimito el ambito social en que habria de desarrollarse.
Igualdad	3	No se discrimina ni condiciona a nadie el ingreso al programa siempre y cuando cumplan con los requisitos marcados en las reglas de operación del programa.
Equidad de Genero	3	El programa “Bebé sano mamá feliz” fortalece a mujeres apoyandolas en el gasto familiar con productos de cuidado para sus bebés.
Justicia Distributiva	3	Atiende las colonias con indices de media a alta marginalidad.
Diversidad	2	Los beneficiarios son mujeres y varones.
Integralidad	3	Conjuntamente con la entrega de las canastas de productos de higiene y alimento se generan platicas con temas de cuidado del bebé ,salud sexual y reproductiva e higiene con el fin de que los beneficiarios aprovechen mejor los recursos.
Territorialidad	3	Los beneficiarios del programa deben habitar la delegacion Iztacalco.
Exigibilidad	3	En las reglas de operación del programa se mencionan los mecanismos de exigibilidad y estos son expeditos.
Participación	3	La participacion de la ciudadanía interesada alcanza las metas.

Transparencia	3	El programa “Bebé sano mamá feliz” fue operado con transparencia no existieron en ningún caso actitudes discrecionales por parte de las áreas responsables de la operación del programa.
Efectividad	2	Los niveles de satisfacción entre los beneficiarios son buenos en cuanto a la calidad de los productos recibidos y la utilidad de las pláticas que forman parte del programa. Sin embargo no se cuenta con mecanismos para una valoración cuantitativa.

(5) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se operó

Contribución del programa “Bebé sano mamá feliz” al cumplimiento de los Derechos Sociales

Normativa	Derechos Sociales	Justificación
Ley de Desarrollo Social	Alimentación	El programa “Bebé sano mamá feliz” contribuye a una alimentación completa en el bebé y su mejor cuidado
	Salud	Promueve el cuidado adecuado de los bebés de 0 a 18 meses
	Educación	
	Vivienda	
	Empleo	
	Infraestructura Social	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Protección Social	
	Economía Popular	Al proporcionar una canasta de productos de higiene y alimento para el bebé, fortalece el gasto familiar y brinda pláticas en materia de cuidados del bebé, salud sexual y reproductiva e higiene para el mejor aprovechamiento de los recursos.
	Deporte	
	Promoción de la Equidad	Al apoyar a las mujeres con hijos pequeños que sufren discriminación o carencia económica, fomenta la equidad.
	Cohesión e Integración social	

Alineación y contribución del Programa “Bebé sano mamá” con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Referencia Normativa y Derechos Sociales Aplicables	Forma de Contribución del Programa
Ley de Desarrollo Social la cual promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.	Atiende a las mujeres madres de bebés de 0 a 18 meses con una canasta de productos de higiene y alimento para el bebé contribuyendo a garantizar el derecho a la alimentación, y apoyando en el gasto básico familiar, lo cual repercute en disminuir la carencia económica en sus

	hogares.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 20013-2018	Principales Ejes 4 Líneas de Acción
Donde establece dar continuidad a los programas ya establecidos darle mayor respeto a igualdad de género, a la diversidad sexual, derechos humanos especialmente a personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública.	Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Programa para el Desarrollo Delegacional 2012-2015 Iztacalco.	Eje 1
Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la Constitución consagra, para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Iztacalco, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del Gobierno Central.	Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa “BEBÈ SANO MAMÀ FELIZ”

III.2 Árbol del Problema

Identificación del problema y Línea Base

Las condiciones en que se desarrolla el proceso de ser madre (desde el momento de la concepción y hasta los 40 días después de que ocurre el nacimiento) someten a la mujer a riesgos de salud, y las consecuencias que puede tener afectan tanto a la madre como al bebé; por ello es una etapa importante en la cual esta canasta con productos de cuidado y alimento para el bebe destinados a reforzar este proceso en los primeros meses de vida del menor.

Los niños que al momento de nacer pesan menos de 2.5kg son considerados población de alto riesgo, debido a las posibles complicaciones que pueden tener en su crecimiento y desarrollo. En 2007, de cada mil recién nacidos 109 tuvieron este peso.

En el periodo 2000 a 2010, el máximo de la fecundidad se ubica en el grupo de mujeres de 25 a 29 años de edad; sin embargo, se observa una disminución de 16 hijos por cada mil mujeres. En todos los periodos, el comportamiento se acompaña de disminuciones sustanciales en la fecundidad, pero es en el grupo de 30 a 34 años donde se observa la mayor disminución.

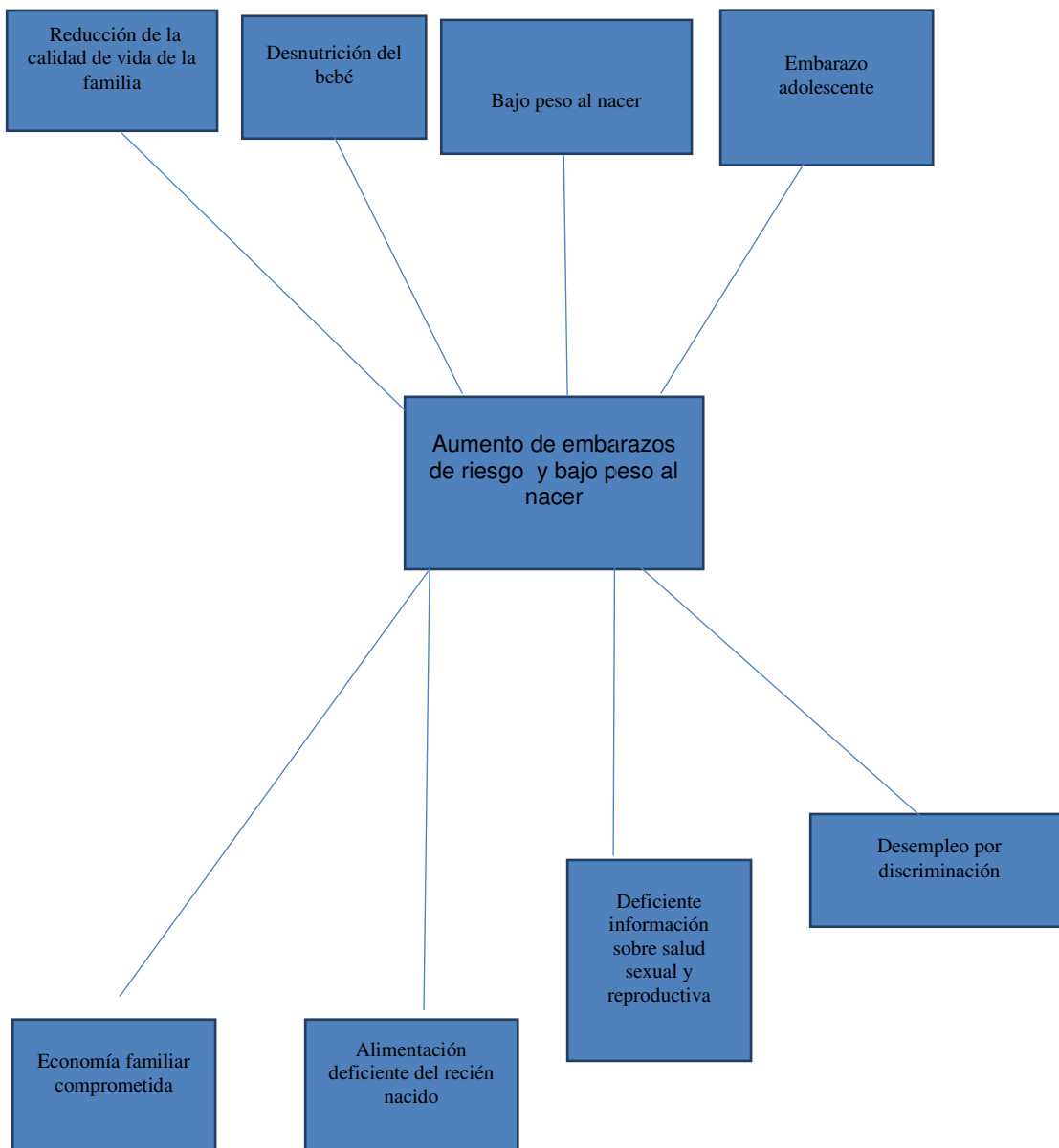
La fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años muestra un comportamiento no homogéneo al pasar de 44 nacimientos por cada mil mujeres en 2000 a 47 en el año 2005 y concluir con 46 en el presente año. Para las madres jóvenes de 20 a 24 años, desciende de 107 nacimientos en el año 2000 a 94 en el 2010, en tanto que para el grupo de 25 a 29 fue de 110 a 94 nacimientos por cada mil mujeres, es decir, su fecundidad disminuyó 12.1 y 14.0%, respectivamente; en tanto que, para las mujeres que se encuentran al final de su vida reproductiva (45 a 49 años) disminuyó en 16.1 por ciento. De estas cifras depende la importancia que tiene el programa en relación directa con las mujeres beneficiarias así como con sus menores contribuyendo a disminuir la condición de vulnerabilidad de sus familias, que de acuerdo al INEGI los *Nacimientos ocurridos y registrados de mujeres residentes habituales de la entidad, 2008 en Iztacalco* es de 4 990, con la atención de 1000 beneficiarias se abarca un grueso importante de la población destino del programa.

La delegación Iztacalco cuenta con una población femenina de 201,792 mujeres de entre 15 y 60 con edad promedio de 34 años y de estas el 3.3% son jefas de familia es decir, 135,201 mujeres aproximadamente (INEGI censo de población y vivienda 2010).

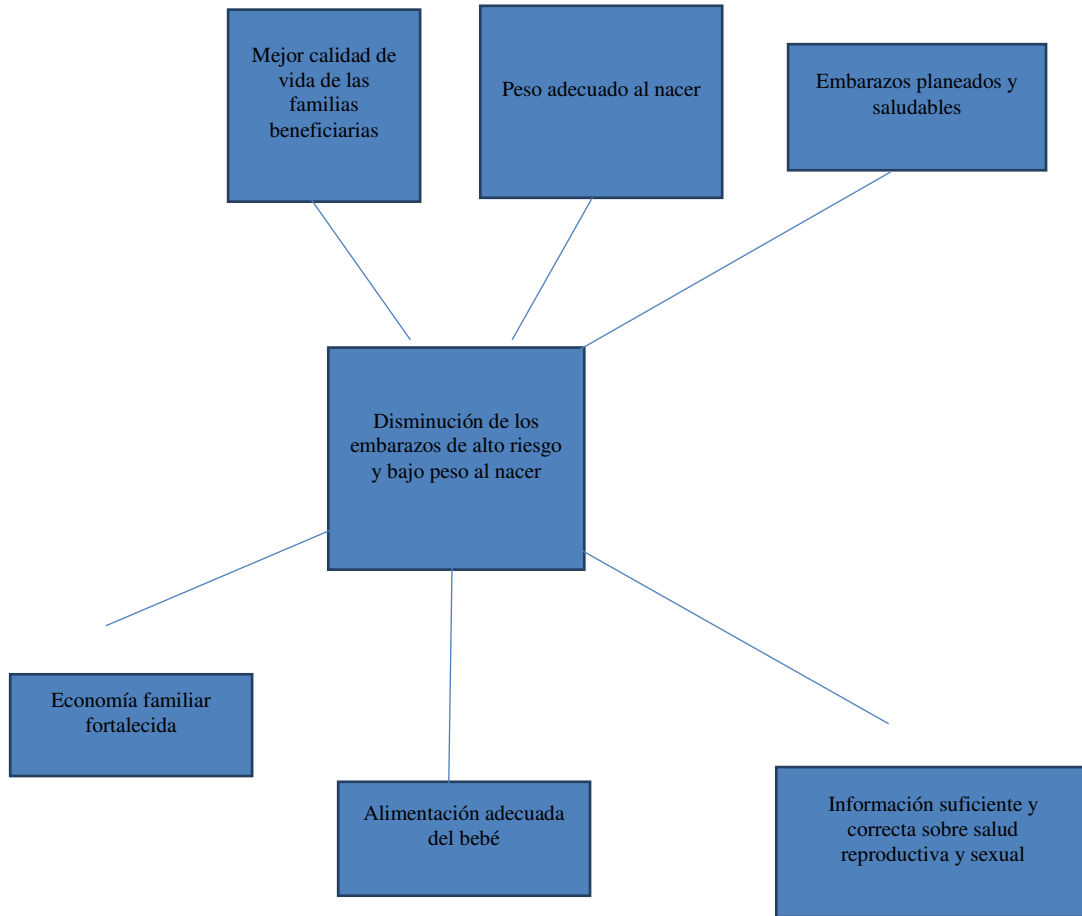
Problema Social	Línea de Base
Aumento de embarazos de alto riesgo y bajo peso al nacer	- 3.3% de la población femenil son jefas de familia.

	<ul style="list-style-type: none"> - 23.4% de la población femenil son mujeres de entre 15 a 60 años. - 32% de la población se encuentra en marginalidad de media a alta. - se registraron 109 mil 14 nacimientos de mujeres residentes de la entidad. - 4 990 nacimientos en colonias de media a alta marginalidad
--	---

III.2 Arbol del problema



III.3 Arbol de objetivos y de acciones



III.4 Resumen Narrativo

Resumen narrativo del programa social “Bebé sano mamá feliz”

Nivel	Descripción	Objetivos	Supuestos
Fin	- Mejorar la nutrición, salud y cuidados del bebé.	Mediante la entrega de canastas de productos de higiene, cuidado, alimentación pláticas en materia de salud reproductiva, cuidado del bebé nutrición, lactancia e higiene lograr un mejor aprovechamiento de los recursos entregados Contribuyendo al derecho a la alimentación y la salud.	
Propósito	-Aportar a los beneficiarios insumos para fortalecer la economía familiar y su	- Mejorar la calidad de los cuidados y alimentación del bebé, así como la salud de la	

	bienestar y brindar herramientas para el mejor aprovechamiento de los recursos entregados.	mamá.	
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de paquete nutricional. - Platicas de salud sexual y reproductiva, cuidado del bebé, lactancia, nutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a las mujeres jefas de familia en su gasto familiar . 	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de canastas y platicas - Convocatoria para entrega de canastas selección de platicas. - Selección y publicación de beneficiarios. - Recepción de solicitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entregas rapidas y eficientes - Platicas amenas - Elaboración de base de datos y padrón de beneficiarios del programa “Bebé sano mamá feliz” 	<ul style="list-style-type: none"> - Inasistencia de la población beneficiaria.

III.5 Matriz de indicadores del programa social “Bebé sano mamá feliz”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador desempeño	Tipo de Indicador	Formula de calculo	Medios de verificación	Sustitución y cálculo
Fin	Entregar una canasta de productos de cuidado, higiene y alimentación para el bebé a los beneficiarios en tres ocasiones en el año 2014.	Porcentaje de población 1000 mujeres madres de menores de 0 a 18 meses.	Eficiencia	Total de población a beneficiar contra entrega x 100	Total población 1000	$1000/1000 \times 100$ 100%
Propósito	Cubrir una parte de los cuidados que requiere un bebé	Personas beneficiadas 1000	Eficiencia	Número de beneficiarios/Número de apoyos	Control mensual de ayudas	$1000/1000 \times 100$ 100%
Componentes	Apoyo en especie consistente en una canasta con productos de cuidado, higiene y alimentos para el bebé	Apoyos entregados	Eficiencia	Beneficiarios/Apoyos	Informe mensual y trimestral	$1000/1000 \times 100$ 100%

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de canastas - Impartición de pláticas 	Apoyos entregados	Eficiencia	Beneficiarios/Apoyos	Informe mensual y trimestral	1000/1000 x 1000 100%
--------------------	--	-------------------	------------	----------------------	------------------------------	--------------------------

III.6 Consistencia Interna del Programa Social “Bebé sano mamá feliz” Logica Vertical.

La tasa de fecundidad global del año de 1999 para la **Delegación Iztacalco** fue de 1.9, la séptima más baja del Distrito Federal y de 2.11 en el año 2000. Esto significa que al final de su vida reproductiva, cada mujer tiene en promedio 2 hijos.

Entre 1990 y 1999, la tasa bruta de natalidad disminuyó de 35.6 nacimientos por cada mil habitantes a 25.2.

La población femenina de 12 años y más representa un total de 170 mil 975 personas. En este grupo, entre enero de 1999 y febrero del 2000 se registró el nacimiento de 8 mil 151 hijos vivos. De estos, 6 nacimientos fueron de niñas entre 12 y 14 años y 880 nacimientos fueron de adolescentes entre 15 y 19 años. Con estas cifras se observa una tasa de embarazo adolescente de 10.86%, cifra relativamente menor a la que se registra en el Distrito Federal, que es de 11.3%.

De las mujeres mayores de 12 años, 15 mil 580 (9.2%) viven en unión libre; 47 mil 470 (28.05%) están casadas civil y religiosamente; 16 mil 867 (9.96%) están casadas sólo por el civil; 1,099 (6.4%) están casadas sólo religiosamente; 14 mil 064 (8.3%) son viudas, 4 mil 094 (2.41%) son divorciadas, 9 mil 205 (5.43%) están separadas y 60 mil 591 (35.8%) son solteras.

El programa “Bebé sano mamá feliz” busca beneficiar hasta a 1000 mujeres madres de pequeños de 0 a 18 meses en situación de vulnerabilidad económica debido al alto costo de los productos de cuidado e higiene de los bebés, brindándoles herramientas materiales y de conocimiento para el cuidado óptimo del bebé sin menoscabo del resto de la familia.

III.7 Análisis de involucrados en el programa “Bebé sano mamá feliz”

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Preferentemente mujeres madres de un bebé de 0 a 18 meses que vivan en Iztacalco en colonias de media a alta marginalidad	Mejorar los cuidados y la salud del bebé con la canasta de productos de cuidado, higiene y alimento.	Los bajos salarios o la falta de empleo formal impiden la compra de algunos productos para el cuidado del bebé o bien implica el sacrificio de otros artículos en detrimento de la calidad de vida de la familia.	Alto las mamás de los bebés tienen en sus manos el cuidado y la salud del menor y del resto de sus familias.	Que los recursos no sean aprovechados de la mejor manera.
Familia de la beneficiaria	El bebé la familia de la beneficiaria	Que no se vea afectado el gasto familiar por la obtención de productos exclusivos del bebé.	Para cuidar bien al bebé se sacrifican aspectos de la vida familiar frecuentemente la alimentación del resto de la familia.	Bajo ya que están sujetos a la administración de la beneficiaria.	Que los artículos destinados al bebé no sean utilizados en él.

Promotor	Delegación Iztacalco	Atenuar el impacto económico negativo que conyeva la crianza y cuidados de un bebé	La población femenina de la delegación Iztacalco con jefatura familiar representa un 3.3% de la población y de estas se registraron en promedio 8151 nacimientos de productos vivos en mujeres entre 19 y 34 años y 880 partos de adolescentes. Esto aunado a las practicas discriminatorias durante el embarazo y desempleo agudizan una situación económica difícil.	Alto ya que se ocupa de que el beneficio y las pláticas sean entregadas en tiempo y forma a las personas beneficiarias de programa.	Que sean desaprovechadas las herramientas que se brindan para atenuar la situación económica complicada que genera el nacimiento de un nuevo integrante.
Responsable del programa “Bebé sano mamá feliz”	Dirección General de participación ciudadana Sub Dirección de Equidad y Genero	Garantizar el derecho a la alimentación y la salud en la población beneficiada	Atenuar la difícil situación económica que representa la llegada de un bebé a la familia y aportar con artículos y capacitación para el cuidado optimo del bebé	Alto toda vez que se garantiza que la entrega de las canastas sea ágil y efectiva a los beneficiarios del programa.	La falta de participación en las actividades de capacitación que se ofrecen o la falta de interés (Asisten pero no muestran interés)

III.8 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Con los programas bajo responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, con la secretaria de salud G.D.F, El instituto de las Mujeres. (Reglas de operación 2014 del programa)

III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo

Efectos / Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Economicos	Políticos
Corto plazo (1 año)	Atenuar la problemática que refiere la llegada de un bebé a la familia brindar herramientas de capacitación para el mejor aprovechamiento de los recursos	Garantizar el derecho a la alimentación y la salud de los bebés por medio de platicas sobre alimentación sana, cuidados adecuados, etc.	Fortalecer el gasto familiar aportando en articulos del cuidado e higine para el bebé pañales, talco, jabones y alimentación papillas en polvo, leche ,etc.	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar politicas de igaldad.
Mediano plazo /	Alcanzar un adecuado	Contribuir a la	Por medio de las	Motivar y fomentar la

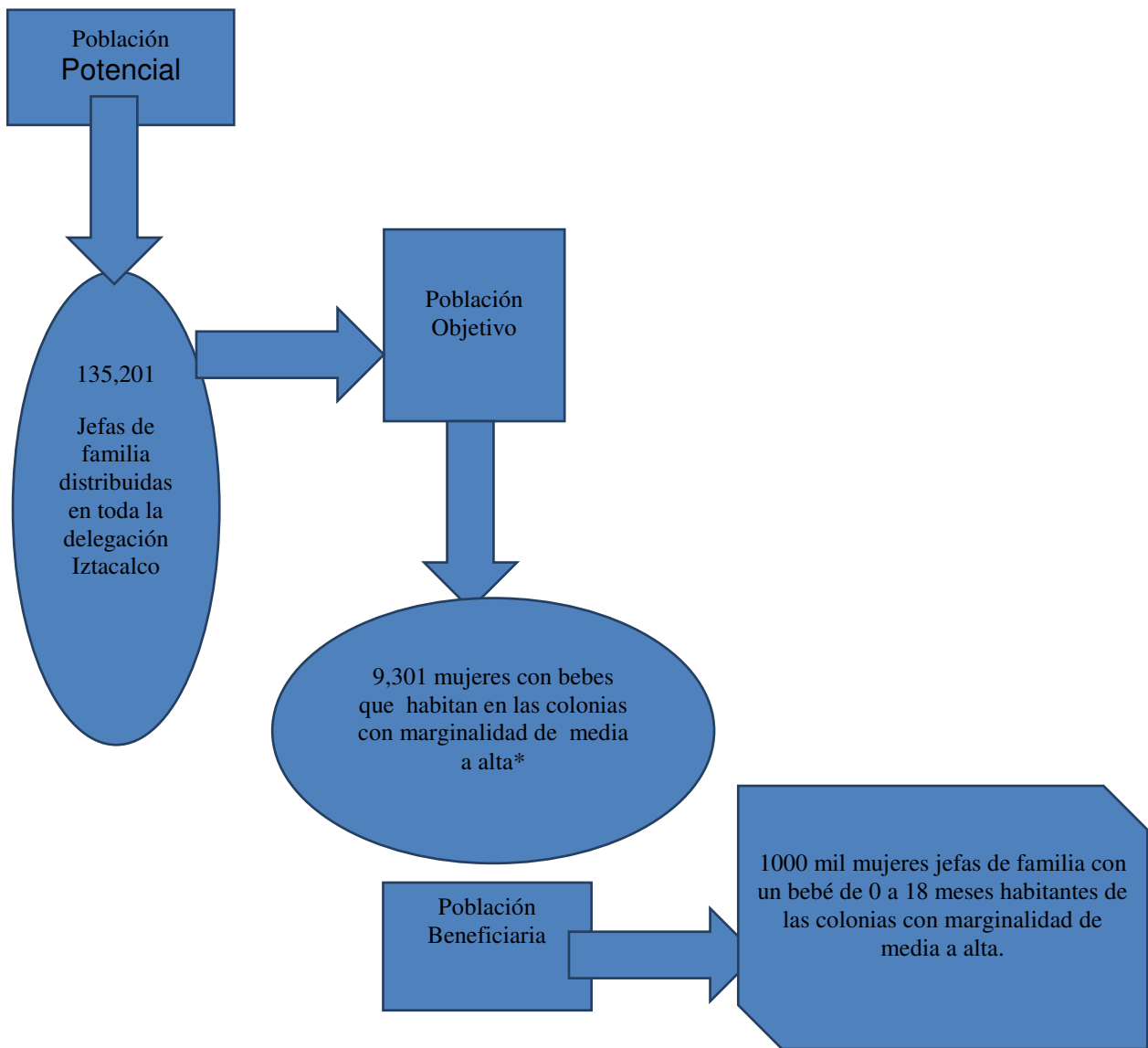
Largo plazo (2 a 3 años)	desarrollo físico y mental del bebé sin menoscabo del bienestar del resto de la familia.	obtención de conocimientos en materia de salud reproductiva y sexual para lograr embarazos planeados y saludables	pláticas brindadas a las jefas de familia herramientas adecuadas para mejorar la calidad de vida de sus familias	participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.
---------------------------------	--	---	--	---

EVALUACION INTERNA 2014

Programa “Bebé sano mamá feliz”

IV.-Evaluación de cobertura y Operación

IV.1 Cobertura del programa “Bebé sano mamá feliz”



*Fuente Economía UNAM

IV.2 Congruencia de la operación del programa con su diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad responsable del programa	3	
II.- Objetivos y Alcances	2	Debido a la rotación de beneficiarios es difícil medir el grado de incidencia en la nutrición y salud del bebé se sugiere aplicar mecanismos para obtener mediciones de peso y talla esto aunado al estudio socioeconómico brindaría información cuantitativa importante.
III.- Metas físicas	3	Se cubrió el número de beneficiarios mencionados hasta 1000 beneficiarios cubriendo 1000 y quedando solicitudes en espera.
IV.- Programación presupuestal	3	El presupuesto asignado fue el mismo empleado para la compra de las canastas necesarias.
V.- Requisitos y procedimientos de acceso	3	Los requisitos para acceder al programa fueron claros y específicos publicados en convocatoria y reglas de operación del programa. Los procedimientos de acceso fueron equitativos y transparentes.
VI.- Procedimientos de instrumentación	2	El personal operativo resulta insuficiente para agilizar la entrega de los paquetes se sugiere buscar un mecanismo (más días para la entrega) para brindar así un mejor servicio a los beneficiarios.
VII.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	3	Por medio de buzón, petición escrita o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad.
VIII.- Mecanismos de exigibilidad	3	Por medio de buzón, petición escrita o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad.
X.- Formas de participación social	2	Cualquier ciudadano puede hacer observaciones y sugerencias sobre el programa mediante escrito dirigido a la Sub Dirección de equidad y género.
XI.- Articulación con otros programas sociales	0	No se operó

(6) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se operó

IV.- Valoración de los procesos del programa “Bebé sano mamá feliz”

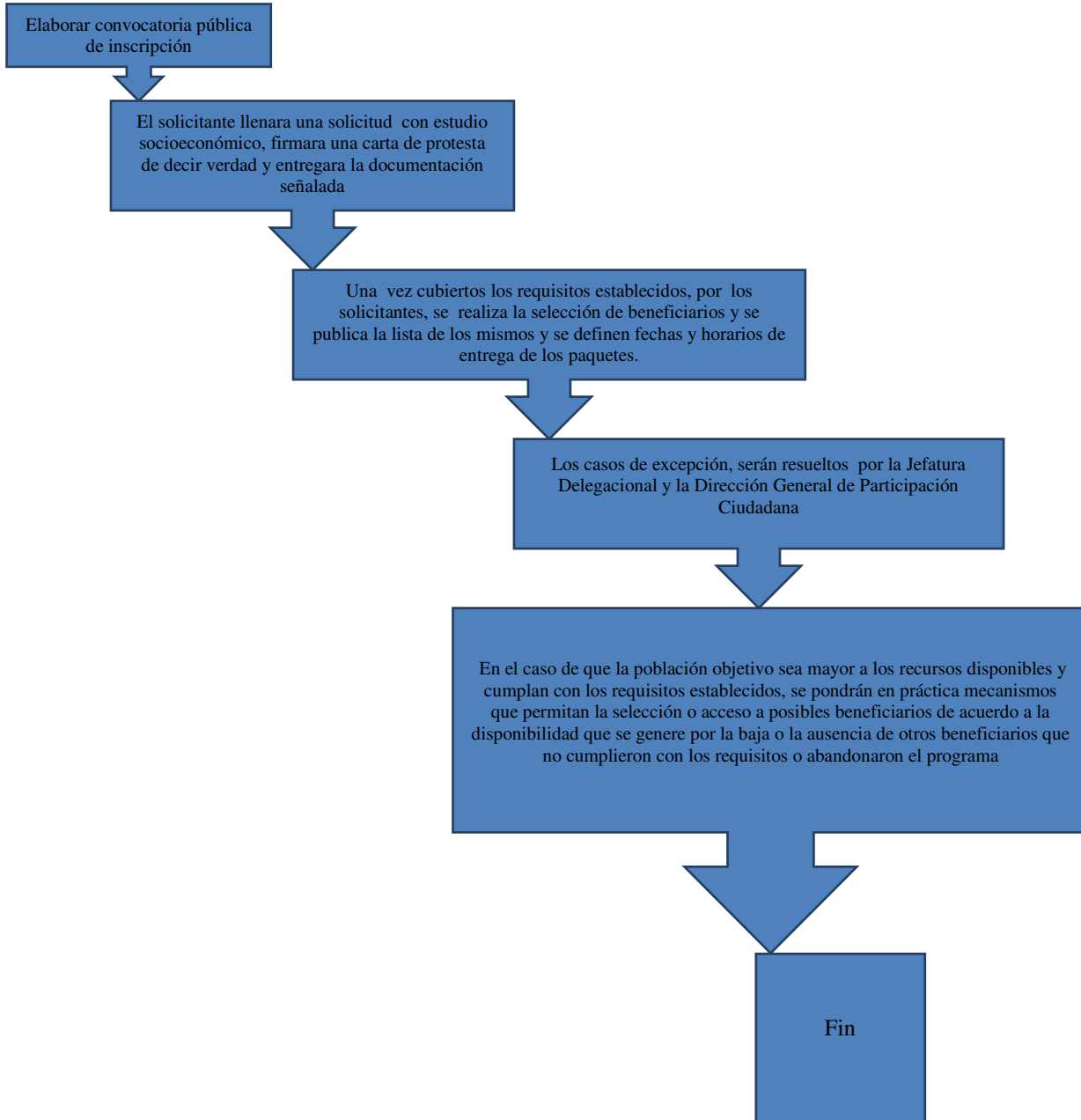
Recursos Humanos: A través de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Subdirección de Equidad y Género quien se encarga de promover, coordinar, y dar seguimiento al programa es también el área operativa del mismo las dos áreas de manera conjunta se integran con 3 personas de estructura, 3 personas con funciones secretariales y 4 auxiliares administrativos, suficientes para la operación del programa.

Recursos Técnicos y Materiales: 4 computadoras, 2 impresoras, hojas para impresión, folders, plumas, lápices, engrapadoras, marcadores, acuses de recibo, etc.

Recursos Financieros: Los 4,210,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100MN) designados para otorgar LA CANASTA de productos de cuidado higiene y alimento en tres ocasiones a los 1000 beneficiarios.

Los recursos materiales, humanos y financieros fueron los correctos y adecuados para la operación del programa en general fueron satisfactorios.

PRINCIPALES PROCESOS SEGUIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “Bebé sano mamá feliz”



IV.4 Seguimiento del padron de beneficiarios

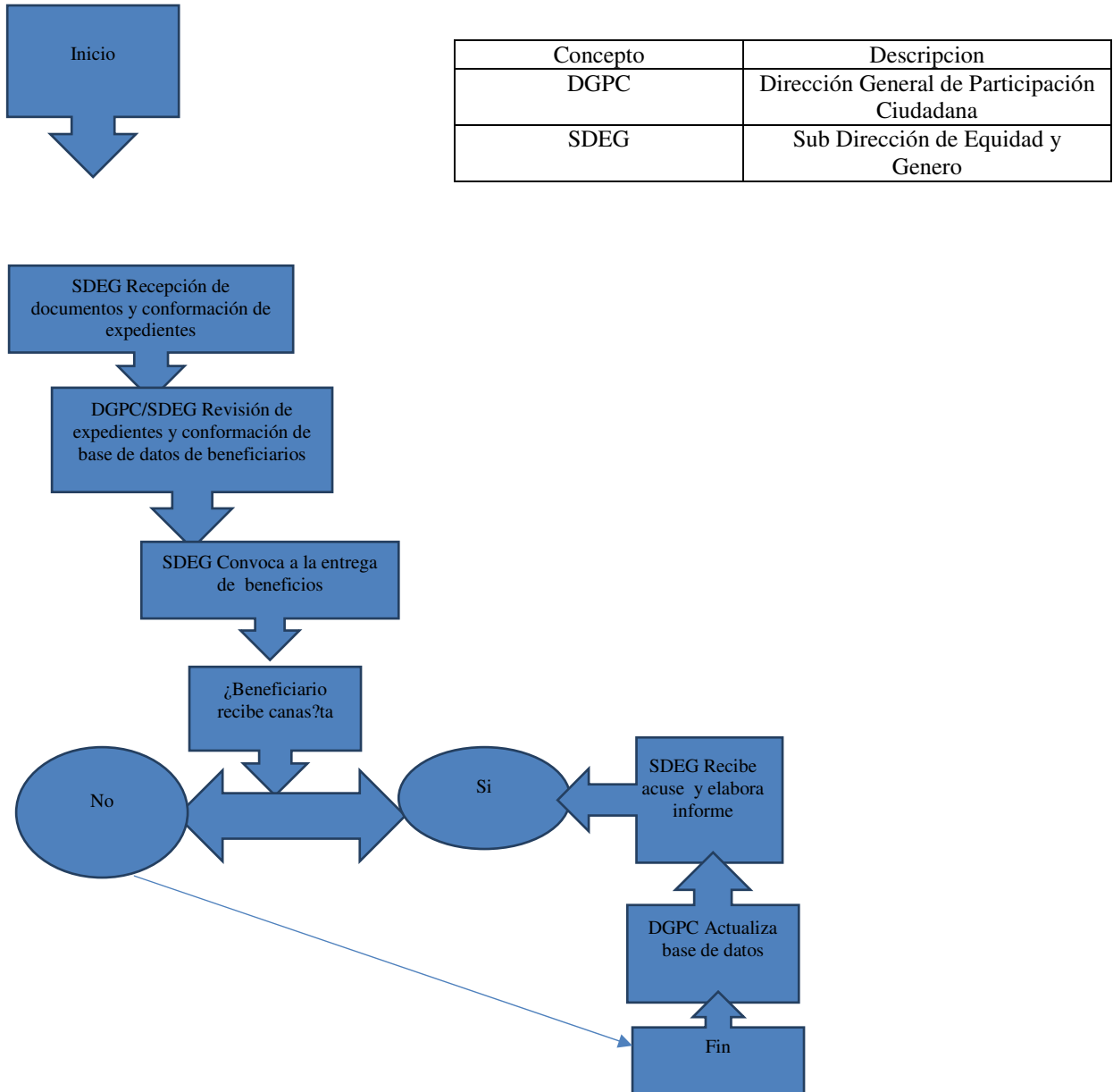
La presente evaluación encontro que el padron de beneficiarios se encuentra en constane supervisión y analisis ya que es necesario verificar al menos de manera aleatoria la veracidad de los datos proporcionados por los bebneficiarios, corroborar si asisten a la entrega de sus canastas y a las platicas proporcionadas, que el beneficiario no este inscrito en otro programa social dentro de la delegación a nivel Distrito Federal o en algun programa federal.

De igual manera se depura la base de datos con bajas y altas del programa. El area especifica para la sistematización , depuración y actualización de la información de los beneficiarios es la Dirección General de Participación Ciudadana con el

apoyo tecnico de la Sub Dirección de Equidad y Genero con personal especifico asignado para tal labor, este personal cuenta con equipo de computo adecuado.

La base de datos utilizada y debido al volumen de beneficiarios es una base de datos en excell con criterios especificos de captura de datos y filtrado de los mismos. Este sistema es de utilidad para extraer información sobre los beneficiarios en cuanto a su edad,numero de hijos , etc.

IV.5 Mecanismos de seguimiento de indicadores



IV.6 Avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014

FORTALEZAS Control Interno	OPORTUNIDADES Control Externo
Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para operar el programa. El apoyo entregado a los beneficiarios sirvió para fortalecer la economía familiar sin menoscabo de la misma por la llegada de un nuevo integrante Se lograron los objetivos del programa, al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia.	En base a los resultados obtenidos, solicitar la afectación presupuestal; a efecto de cubrir un mayor rubro de la población objetivo. Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.
DEBILIDADES Control Interno	AMENAZAS Control Externo
Capacitación del personal, respecto a la elaboración del diseño y evaluación del programa. Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones. Evitar cualquier modificación en las fechas de entrega del apoyo.	La posible disminución de la población objetivo. La reducción presupuestal para su ejecución.

VI.2 Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones).

1. Solicitud de incremento del presupuesto para generar una mayor cobertura.
2. Establecer fechas más específicas, en coordinación con la Dirección de Finanzas para la entrega de los apoyos.

VI.3 Cronograma de Seguimiento

No.	PROPUESTAS	AÑO 2014	AÑO 2015
1.	Solicitud de incremento presupuestal	X	
3.	Establecer fechas más específicas para la entrega del recurso.	X	

EVALUACION INTERNA 2014

Programa "Bebé sano mamá feliz"

Etapa de incidencia en el programa

Plazo	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios		X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal		X		

Situación al primer semestre de 2015

Plazo	Recomendación o sugerencia	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios	X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal			X

V Evaluación de resultados y satisfacción

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Se logró atenuar en las familias de los beneficiarios el impacto negativo en su economía y se dotó de herramientas para el mejor aprovechamiento de los recursos.	Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.
	Los indicadores del programa mostraron su eficiencia con los resultados obtenidos.	Es necesario implementar mecanismos de medición peso y talla para los bebés a fin de obtener datos cuantitativos
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	Fortalezas-oportunidades FO (maxi maxi)	Debilidades-oportunidades DO (mini maxi)
Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.	Programa “Bebé sano mamá feliz” cuenta con aceptación de los beneficiarios	Las entregas de canastas no son del todo ágiles.
AMENAZAS (EXTERNAS)	Fortalezas-amenazas FA (maxi mini)	Debilidades-amenazas DA (mini mini)
La reducción presupuestal para su ejecución.	Solicitud en tiempo de la suficiencia presupuestal	Fechas de entrega no cumplidas

V.2 Percepción de las personas beneficiarias

El programa “Bebe sano mamá feliz” se ajusta a las necesidades de los beneficiarios ya que, fortalece el gasto familiar al proporcionar una canasta con productos de cuidado, higiene y alimento para el bebé y así las jefas de familia adquieran otros productos para la alimentación del resto de la familia. Al mismo tiempo se proporciona a los beneficiarios capacitación efectiva para el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan.

Los beneficiarios participan activamente en las pláticas con temas de nutrición, salud y cuidado del bebé salud sexual y reproductiva acudiendo la fecha y hora establecidas para la entrega de su canasta.

La percepción general sobre el programa es entre los beneficiarios bueno, sin embargo no se cuenta con mecanismos de medición de satisfacción sobre el mismo.

V.3 FODA del programa “Bebé sano mamá feliz”

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Conocimiento del marco legal y normativo	Dificultades en la adecuación de tiempos en planificación y presupuesto.
	Se cuenta con experiencia en el diseño del programa.	Hacen falta recursos tecnológicos de información y comunicación.
	El programa tiene aceptación por parte de la comunidad.	Es necesario implementar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
La Ley General de Desarrollo Social. Programa General Desarrollo Social, del Distrito Federal 2013-2018.	Programa social “Bebé sano mamá feliz”	Rotación de beneficiarios al año
La implementación de Programas Federales y del Distrito Federal.	Atención integral a los beneficiarios (canastas y capacitación)	Platicas insuficientes al año
AMENAZAS (EXTERNAS)	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
Incremento de la población objetivo.	Capacidad para atender un incremento de población beneficiaria	Sistema operativo de base de datos insuficiente
Modificaciones presupuestales.		Probable decremento de presupuesto

VI Conclusiones y recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la evaluación interna

El programa “Bebé sano mamá feliz” cuenta con aceptación de parte de la población ya que brinda un importante apoyo para atenuar el impacto económico negativo para la familia que representa la llegada de un bebé cubriendo el derecho a la alimentación y salud. oportunamente se podría gestionar en materia presupuestal para mantener o aumentar el número de beneficiarios, es importante establecer mecanismos de medición y seguimiento de los beneficiarios para poder obtener información precisa sobre el impacto en la nutrición y salud del bebé.

VI.2 Estrategias de mejora

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Establecer mecanismos de medición de satisfacción	Elaborar y aplicar cuestionario para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios	Operativo	Contar con información sobre satisfacción de los beneficiarios
Establecer mecanismos de obtención de medidas antropométricas	Por medio de un muestreo de beneficiarios obtener talla y peso del bebé.	Operativo	Obtener información sobre el impacto del programa en la nutrición y salud de los beneficiarios.

VI.3 Cronograma de instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Área de instrumentación	Área de seguimiento
Aplicar cuestionario a beneficiarios sobre nivel de satisfacción	Mediano plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Sub Dirección de Equidad y Género
Por medio de un muestreo de beneficiarios obtener talla y peso del bebe	Corto plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Sub Dirección de Equidad y Género

VII Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-201

Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015

INEGI II Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos

Gaceta Oficial 1788 bis 30 de enero 2014

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

Informes Mensuales Delegación Iztacalco

Informes Trimestrales Delegación Iztacalco

Publicación de Convocatoria para operación del programa. Economía UNAM en línea

INEGI cuadernillo estadístico 2002

Estadísticas a propósito del Día de la Madre en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?c=274&e=&s=inegi> o consulte el sitio www.inegi.org.mx

PROGRAMA SOCIAL “JÓVENES EN BRIGADA 2014”

INTRODUCCION

Nuestros jóvenes están enfrentando un proceso de transición social muy importante. Cambios que a las personas más adultas probablemente nos cuestan más trabajo, como la incorporación de las mujeres a todos los espacios públicos, a los jóvenes no les cuestan tanto y eso va creando un nuevo panorama para nuestra sociedad y dependiendo de cómo lo mire la familia o sus amistades eso se va naturalizando y siendo más familiar para ellos.

El desarrollo de la tecnología permite que tengan mayores oportunidades de conocimiento y de información, lo cual les abre otras posibilidades. Sin embargo, Gloria Careaga (investigadora de la UNAM) dijo que aun cuando estas herramientas otorgan otras formas de desarrollo, los jóvenes necesitan una orientación para desarrollar su pensamiento crítico. Esto sobre todo para que el panorama tan amplio que tienen enfrente lo puedan utilizar de la mejor manera, que sean conscientes

de dónde están parados y que a partir de eso tomen las decisiones pertinentes. (Ciencia UNAM) no obstante los jóvenes en la ciudad aún se encuentran con prácticas de discriminación y falta de oportunidades esto motivo a la creación del programa “Jóvenes en brigada” Este programa nace en 2013 y está dirigido a proporcionar un apoyo a los jóvenes para su integración e inclusión en la comunidad. La presente evaluación busca determinar si el apoyo otorgado a mejorado las oportunidades de los jóvenes beneficiarios del programa y si les a permitido incluirse en las actividades de la comunidad. La evaluación anterior del programa fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2014

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

Programa social “Jóvenes en brigada”

El programa social “Jóvenes en brigada” nace en el año 2013 con la finalidad de apoyar al menos a 100 jóvenes de 18 a 30 años que habiten en la Delegación Iztacalco, y se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, como son la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, y así incidir en mejorar su calidad de vida. La Encuesta Nacional de Juventud 2010, publicada este viernes, dibuja un retrato de ese sector de la población, que abarca a quienes tienen una edad de entre 12 y 29 años.

México tiene 36.2 millones de jóvenes, lo que equivale a 32% de la población del país, de acuerdo con el documento. De ese total, el 50.8% son mujeres y el 49.2% restante son hombres

Tan solo ocho de las 32 entidades de la nación —Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Michoacán— concentran al 52.9% de ese sector.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

Apoyar a jóvenes de 18 a 30 años de bajos recursos que vivan en la demarcación, y se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, como son la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, y así incidir en mejorar su calidad de vida. Específicamente otorgándoles un apoyo consistente en \$2,600.00 pesos mensuales, promoviendo la integración social de estos jóvenes, realizando acciones a favor de su comunidad.

Se beneficiaron a 100 jóvenes de escasos recursos con la entrega de un apoyo económico mensual durante el ejercicio presupuestal 2014.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA “Jóvenes en brigada”

El programa “Jovenes en brigada” busca apoyar a jóvenes hombres y mujeres de 18 a 30 años que habiten en la delegación Iztacalco con un aporte economico con el fin de solventar sus necesidades basicas de estudio, asi mismo, busca que estos jóvenes se integren a su comunidad con actividades de difusión y divulgacion de los programas y avances del Gobierno Delegacional.

II.2 Area encargada de la evaluación

Area que realiza la evaluacion del programa “Jóvenes en brigada”

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la Jefatura Departamental de Jóvenes y personal administrativo de dicha jefatura, teniendo dentro de sus funciones principales, el evaluar la ejecución de los Programas de Desarrollo Social en el ámbito delegacional para la consecución de las metas propuestas.

El proceso de evaluación interna, es realizado por 3 personas del género femenino, de un rango de edad comprendido entre los 28 y 47 años de edad, con formación profesional que va del nivel bachillerato al nivel licenciatura, con experiencia y funciones en el área administrativa atención al público en general, archivo, elaboración de bases de datos, captura y administración de bases de datos, sin experiencia en las áreas de monitoreo y evaluación, y con participación activa en la en la operación de este programa social.

Area encargada de la evaluacion del programa “Bebé sano mamá “Jóvenes en brigada”

Puesto	Género	edad	Formacion profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Dirección General de Participación Ciudadana	M		Licenciatura	Directora	NO	NO
Jefatura Departamental de Jovenes	M		Licenciatura	Jefa de Unidad	NO	NO
Auxiliar Administrativo	M		Preparatoria	Auxiliar	NO	NO

(4) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E) (Número de años y trabajos realizados)

(5) Explicar si se dedican exclusivamente a las areas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo.

II.3 Metodología de la evaluación

Debido a las características propias del programa “Jóvenes en brigada” la evaluación de dicho programa se apoyara en tipología cualitativa para medir los satisfactores entre beneficiarios de dicho programa y sus alcances y en base a los parámetros de medición cuantitativos para medir el registro de hasta 100 beneficiarios, que son residentes en la Delegación Iztacalco, de 18 a 30 y que pertenecen a las áreas de media alta y muy alta marginalidad, realizándose un estudio socioeconómico para garantizar el beneficio a las personas adecuadas.

sin embargo en congruencia con el presupuesto basado en resultados y para la construcción de indicadores se empleara como metodología el Marco Logico , ya que este puede emplearse durante el desarrollo de la planificación, para la autoevaluación y como punto de referencia durante la vida del programa.

La ruta crítica para la elaboración de la presente evaluación se trabajo durante el mes de abril, mayo y junio tomando en cuenta la carga de trabajo propia de la administración.

Ruta crítica para la Evaluación del programa “Jóvenes en brigada”

ACTIVIDAD	FECHA	ESTATUS
Propósitos y limitaciones de la evaluación	Abril 7 Abril 8 Abril 9	Concluido
Tipos de evaluación	Abril 10 Abril 11 Abril 12	Concluido
Metodología de análisis y fuentes de información	Abril 13	Concluido
Identificación de problemas sociales a través del árbol del problema	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	Concluido
Identificación de alternativas de acción a través del árbol de objetivos	Abril 18 Abril 19 Abril 20	Concluido
Consistencia normativa del programa social	Abril 21 Abril 22	Concluido

	Abril 23	
Alineación del programa social con la política social del DF	Abril 24 Abril 25	Concluido
Resumen narrativo	Abril 26 Abril 27	Concluido
Construcción de la matriz de indicadores a través de la metodología del marco lógico	Abril 28 Abril 29 Abril 30	Concluido
Lógica vertical y lógica horizontal	Mayo 2 Mayo 3	Concluido
Análisis de involucrados del programa social	Mayo 4 Mayo 5	Concluido
Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales	Mayo 6 Mayo 7 Mayo 8	Concluido
Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Mayo 9 Mayo 10	Concluido
Cobertura del programa social. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria	Mayo 11 Mayo 12	Concluido
Congruencia de la operación del programa con su diseño.	Mayo 13 Mayo 14 Mayo 15	Concluido
Valoración de los procesos del programa social.	Mayo 16 Mayo 17	Concluido
Mecanismos de seguimiento del padrón de beneficiarios o derechohabientes.	Mayo 18 Mayo 19 Mayo 20	Concluido
Mecanismo de seguimiento de indicadores.	Mayo 21 Mayo 22	Concluido
Mecanismo de seguimiento de recomendaciones.	Mayo 23 Mayo 24	Concluido
La matriz FODA. Definición y aplicación en la evaluación de programas sociales.	Mayo 25 Mayo 26 Mayo 27	Concluido
Construcción de estrategias de mejora como resultado de la evaluación interna	Mayo 29 Mayo 30 Mayo 31	Concluido
Conclusiones y revisión final	Junio 1 al 20	Concluido
Publicación	Junio 21 al 25	Concluido

II.4 Fuentes de información

Como fuente de información de gabinete para llevar a cabo la presente evaluación interna se consultó las siguientes fuentes:

Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, Tabulados Básicos, Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Manual administrativo del órgano político administrativo en Iztacalco, manual de Procedimientos del Programa “Jóvenes en brigada”, así como los Lineamientos y reglas de operación, del mismo

su base de datos y padrón de beneficiarios. De igual manera se consultó la evaluación interna del programa “Jóvenes en brigada” correspondiente al ejercicio 2014.

Una de las limitaciones para la presente evaluación es la insuficiencia de fuentes de información de campo ya que se cuenta únicamente con estudio socioeconómico aplicado al momento de la recepción de documentos mismo del que se extrajeron datos de relevancia para realizar la selección de beneficiarios, y como instrumento para la elaboración de la base de datos de los mismos

III. Evaluación del diseño del programa

Evaluación del diseño del programa

Partiendo del marco normativo del Programa, como lo es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Reglamento de la misma, y los doce principios de política social establecidos en la Ley en comento; así como los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Iztacalco ejercicio 2014, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788 bis, con fecha 30 de enero de 2014, se establece que el Programa contribuye a garantizar los derechos sociales como son: la participación ciudadana, el derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado, incluida en esta, la alimentación; y de forma general, los Doce Principios de la Política Social del Distrito Federal, es decir, la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA SOCIAL
Nombre del programa: JOVENES EN BRIGADA
Entidad responsable: DELEGACION IZTACALCO

Apartados de las Reglas de Operación 2014	No.	Aspectos a Desarrollar de Acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2014 (Evalúa DF)	Nivel de Integración de la Información⁷	Comentarios
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud.	2	Los beneficiarios en 2014 en su mayoría no son los mismos del 2013 y esto dificulta la medición del impacto del programa.
	2	La manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado.	3	Los beneficiarios recibirán aporte económico y capacitaciones .
	3	La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida, expresada de manera descriptiva y con	3	Fueron beneficiadas 100 mujeres y varones con las

⁷ (3) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se integró. Para mayor referencia de la ponderación consultar el apartado de Metodología del documento “Análisis del Diseño de los Programas Sociales del Distrito Federal, a través de sus Reglas de Operación 2014”

		cifras que se deriven como parte del diagnóstico.		características señaladas y que cumplieron con los requisitos de inscripción al programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	4	Establecimiento de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad que es directamente responsable de la ejecución del Programa. ⁸	3	Claramente definido
	5	Se incluye la o las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa y, si fuere el caso, las unidades de apoyo técnico operativo que participan en la instrumentación del mismo.	3	Claramente definido
II. Objetivos y Alcances				
Objetivo General	6	Es concreto y medible.	3	El aporte económico busca impactar en la economía de los beneficiarios
	7	Define lo que se busca alcanzar con el Programa y en qué medida.	3	Fortalecer la economía familiar
	8	Indica el tipo de beneficios que va a otorgar.	3	Aporte económico y capacitación
	9	Establece la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo la cantidad): grupo social, edad, género, pertenencia étnica, entre otras.	3	Claramente definido
Objetivos Específicos	10	Señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general.	3	Definido
	11	Son establecidos en correspondencia con el tipo o	3	Definido

⁸ En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, se debe especificar que:

- El Programa cuenta con una ejecución coordinada, señalando las entidades y/o dependencias que están involucradas y el tipo de acuerdo de colaboración o coordinación realizado.

- Las responsabilidades y actividades de cada una de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa, por entidad y/o dependencia.

En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo Programa Social, se debe indicar:

- El nombre de las entidades o dependencias involucradas, así como el de sus unidades administrativas responsables de la operación del Programa.

- Las etapas en las que interviene cada entidad o dependencia y que no hay duplicidad de Programas.

En los dos casos anteriores sólo una de las instituciones involucradas debe publicar las Reglas de Operación del Programa Social de que se trate, debiéndose especificar a quién corresponde en el acuerdo de coordinación o colaboración que establezcan entre ellas.

		tipos de Programas en cuestión: de servicios, operación de infraestructura social, subsidios o transferencias.		
	12	Señalan el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el Programa.	3	Definidos
	13	Especifican las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género (o estrategias para lograr igualdad en la diversidad).	3	Definido
Alcances	14	Plasman la trascendencia y repercusión del programa.	3	Definidos
	15	Se establece el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos), o si es resultado de la combinación de algunas de las actividades que caracterizan a los cuatro tipos de programa: si además de otorgar transferencias monetarias, adicionalmente presta algún servicio, entre otros.	3	Definido
III.-Metas físicas	16	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2014. Éstas representan un factor de mejora del programa, tienen coherencia con los objetivos, son cuantificables, medibles, verificables y su alcance es posible.	3	Hasta 100 hombres y mujeres
	17	Se define la meta de cobertura de la población que se planea atender en el ejercicio 2014.	3	Definido
	18	Si el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del Programa	2	Sujeto a suficiencia presupuestal.

		específico.		
IV. Programación Presupuestal	19	Se Integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, expresado en unidades monetarias. ⁹	3	Definido
	20	Se cuenta con el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios.	3	Definido
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso Requisitos de acceso.	21	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Tales requerimientos son acordes con el tipo de población objetivo: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros.	2	Se cubre a jóvenes de 18 a 30 años que habiten en la delegación en colonias de media a alta marginalidad
	22	Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	Claramente definido
Procedimientos de acceso	23	Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria), mediante convocatoria pública (se debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos), etcétera.	3	Definido
	24	Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiarias, y las áreas responsables u órganos (comités, consejos, etc.) de la inclusión. Los criterios son	3	Claramente definido

⁹ En el caso de que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, deberán especificarse las responsabilidades presupuestarias a cargo de cada entidad, de acuerdo a las actividades particulares que desarrollan.

En caso en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo programa deberá indicarse la desagregación de los recursos que cada dependencia erogará.

		transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención del programa (¿son lugares visibles?).		
	25	Son explícito los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción: poblaciones en situación de calle, abandono, sujetas a asistencia social, entre otras.	3	Definido
	26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles. Se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias.	3	Definido
	27	Se indican las formas como el o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al Programa (carteles, listado de las personas aceptadas, publicación en páginas electrónicas, entre otros). O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa.	3	Definido
	28	Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.	3	Claramente definido
Requisitos de permanencia (causas de baja)	29	Queda claro cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el Programa. Éstos son acordes con los objetivos del programa.	3	Definido
	30	Se indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse, precisando las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que debe dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	Definido
V. Procedimientos de Instrumentación	31	Se describe la forma como el Programa se da a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea	3	Claramente definido

Difusion		objeto el mismo. Queda claro a través de qué medios se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan dar a conocer las formas y lugares en los que se realizará la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos, ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos, o comités de representación ciudadana, entre otras.		
	32	Se incluyen los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar la información sobre el Programa, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.	2	Estan definidas las areas de atención no asi los horarios de atención
Registro	33	Es posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención, y periodos de registro de las y los solicitantes.	3	La convocatoria es abierta y los procesos se llevan a cabo en lugares publicos
	34	Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiarias.	3	Definido
	35	Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al Programa.	0	No se implemento el entregar un acuse a los beneficiarios se recomendara para el proximo ejercicio fiscal si el programa continua vigente.
	36	Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social, y la demás información generada y administrada, se regirá por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de	3	Definido

		Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.		
	37	Se especifica que los formatos y los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, se desglosan los costos que tiene que cubrir el solicitante.	3	Definido
Operación	38	Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar al derechohabiente o persona beneficiaria el servicio o la transferencia, garantizando su atención completa.	3	Definido
	39	Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación, y los tiempos en que cada una será realizada.	2	Las fechas fijadas para la dispersión económica no son respetadas
Supervisión y Control	40	Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), encuestas, entre otras.	3	Definido
	41	Se presentan las unidades administrativas responsables.	3	Definido
VII.-Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	42	Queda definido cuáles son los procesos para interponer las quejas (éstos son ágiles y expeditos), se hace explícito la	3	Definido

		forma en cómo usarlos.		
	43	Están definidas las áreas de recepción y atención de las quejas, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los procesos para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias.	3	Definido
	44	Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, etc.) y los lugares en los que están colocados.	3	Definido
	45	Queda precisado que en caso de que la dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los derechohabientes o personas beneficiarias puede interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate.	3	<i>Definido</i>
VIII.-Mecanismos de Exigibilidad	46	Se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada Programa.	3	Definido
	47	Quedan definidos los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación.	3	Definido
	48	Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, lo que puede ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una o un solicitante cumpla con los requisitos y	3	Definido

		<p>criterios de selección para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p>		
	49	Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	3	Claramente definido
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	50	Se menciona la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa.	2	No se aclara en las reglas de operación que área será la indicada de efectuar la evaluación dejando ver de manera tacita que será el área que opera el programa quien realizara la evaluación.
	51	Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	3	Definido
	52	Se indican las fuentes de	2	Se

		información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo) que se emplearán para la evaluación.		recomendará la aplicación de encuestas de satisfacción.
	53	Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del programa.	3	Definido
	54	Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención.	3	Definido
	55	Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere (eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros), se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su monitoreo y seguimiento.	3	Definido
X.- Formas de Participación Social	56	Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como	2	La participación ciudadana en este aspecto es individual

		Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros.		
	57	Se señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.	2	No se menciona otro tipo de participación social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	58	Se establece el nombre del Programa o Programas con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos.	2	No hay una definición clara de los programas con que se vincula.
	59	Quedan definidas las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas.	3	Definido
Valoración cualitativa general de las Reglas de Operación				

(7) Satisfactorio, (2)Parcialmente satisfactorio, (1)Insatisfactorio, (0) No se opero

Contribucion del Programa “Jóvenes en brigada” con los 12 principios de la Política Social

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Universalidad	3	El programa “Jóvenes en brigaa” no esta en condicion de alcanzar la universabilidad motivo por el cual y de acuerdo al articulo 27 de la ley de Desarrollo Social del DF y su articulo 47 de su Reglamento se delimito el ambito social en que habria de desarrollarse.
Igualdad	3	No se discrimina ni condiciona a nadie el ingreso al programa siempre y cuando cumplan con los requisitos marcados en las reglas de operación del programa.
Equidad de Genero	3	El programa “Jóvenes en brigada” fortalece a mujeres y hombres.
Justicia Distributiva	3	Atiende las colonias con indices de media a alta marginalidad.
Diversidad	2	Los beneficiarios son mujeres y hombres.
Integralidad	3	No solo se entrega el apoyo economico, se brindan capacitaciones para ampliar las oportunidades

Territorialidad	3	Los beneficiarios del programa deben habitar la delegación Iztacalco.
Exigibilidad	3	En las reglas de operación del programa se mencionan los mecanismos de exigibilidad y estos son expeditos.
Participación	3	La participación de la ciudadanía interesada alcanza las metas.
Transparencia	3	El programa "Jóvenes en brigada" fue operado con transparencia no existieron en ningún caso actitudes discrecionales por parte de las áreas responsables de la operación del programa.
Efectividad	2	Los niveles de satisfacción entre los beneficiarios son buenos en cuanto a la calidad de los productos recibidos y la utilidad de las pláticas que forman parte del programa. Sin embargo no se cuenta con mecanismos para una valoración cuantitativa.

(8) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se operó

Contribución del programa "Jóvenes en brigada" al cumplimiento de los Derechos Sociales

Normativa	Derechos Sociales	Justificación
Ley de Desarrollo Social	Alimentación	
	Salud	
	Educación	
	Vivienda	
	Empleo	
	Infraestructura Social	Al incluir a los jóvenes en las actividades de la comunidad.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Protección Social	
	Economía Popular	Impacta en la economía de la familia apoyando los gastos básicos en educación de los jóvenes
	Deporte	
	Promoción de la Equidad	Al apoyar a las mujeres y hombres que sufren discriminación o carencia económica, fomenta la equidad.
	Cohesión e Integración social	Al impulsar actividades donde los jóvenes participan en su entorno.

Alineación y contribución del Programa "Jóvenes en brigada" con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Referencia Normativa y Derechos Sociales Aplicables	Forma de Contribución del Programa
Ley de Desarrollo Social la cual promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en	Atiende a jóvenes de 18 a 30 años de bajos recursos que vivan en la demarcación, y se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.

particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.	
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 20013-2018	Principales Ejes 4 Líneas de Acción
Donde establece dar continuidad a los programas ya establecidos darle mayor respeto a igualdad de género, a la diversidad sexual, derechos humanos especialmente a personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública.	Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Programa para el Desarrollo Delegacional 2012-2015 Iztacalco.	Eje 1
Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la Constitución consagra, para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Iztacalco, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del Gobierno Central.	Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa “JOVENES EN BRIGADA”

III.2 Árbol del Problema

Identificación del problema y Línea Base

En 2012, en México residían 31 millones de jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 26.5% de la población total. La Línea Base del programa está dirigido a la población juvenil que de acuerdo al censo realizado por el INEGI en el año de 2010 es de 93,776 hombres y mujeres jóvenes en la delegación Iztacalco,

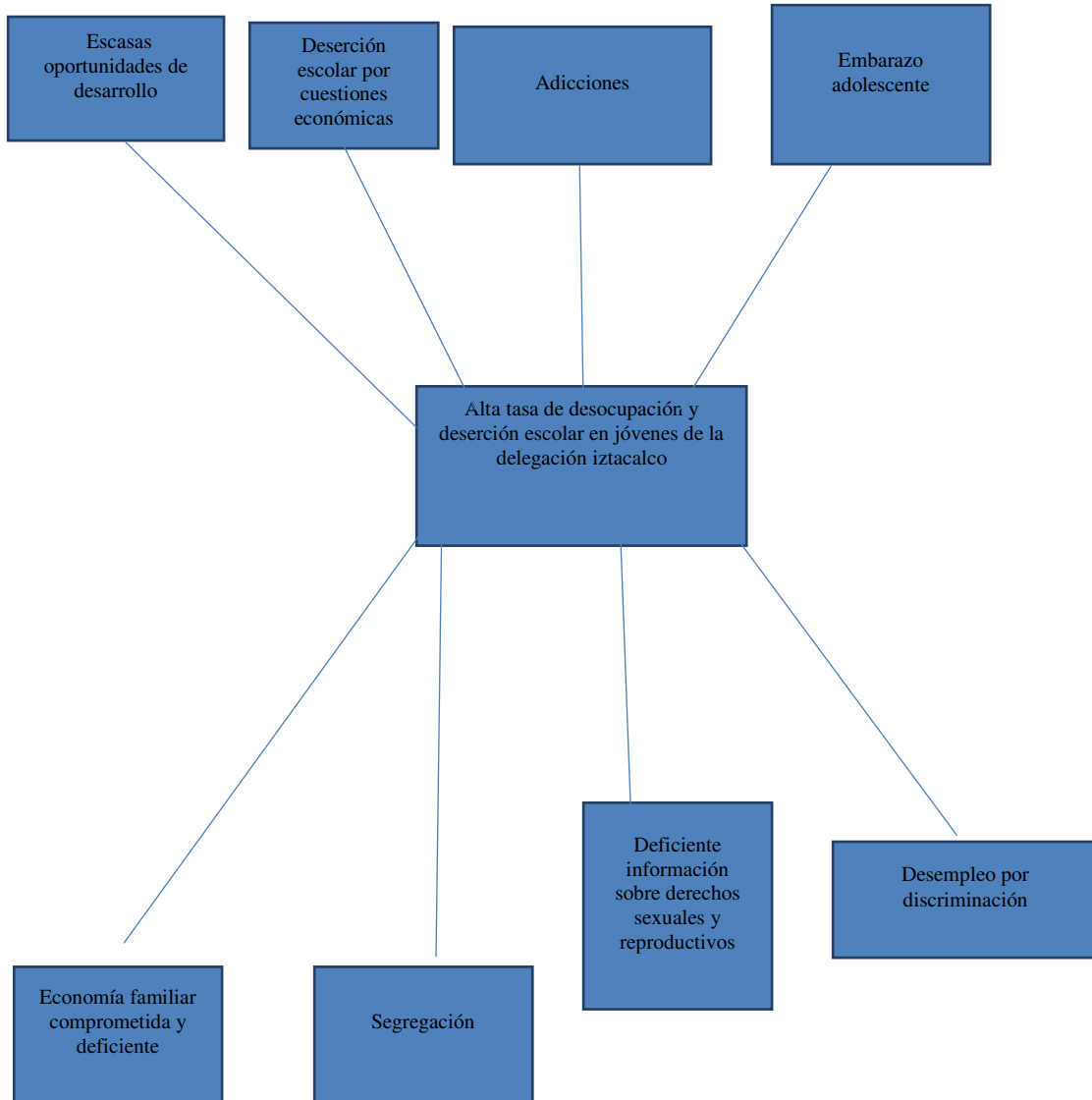
De acuerdo a datos de la ENVIPE los temas que preocupan más a la población joven son la inseguridad y el desempleo (56.4 y 51.7%, respectivamente).

En nuestro país, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre de 2014 es de 8.4 por ciento: los adolescentes de 15 a 19 años (10.1%) y los jóvenes de 20 a 24 (9.2%) muestran el mayor nivel de desocupación. Este factor de desocupación incide en el inicio del consumo de sustancias psicoactivas, siendo una problemática en la delegación Iztacalco, ya que para el año 2014 de acuerdo al estudio realizado por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) nuestra demarcación ocupa el segundo lugar en consumo de inhalables con 8.7 % y el primer lugar en cuanto al consumo de cocaína. Por su parte el abuso del alcohol resulta con un 26.5 % como tercer lugar del segmento de jóvenes de 15 a 29 años de edad, siendo también nuestra demarcación una de las más afectadas por el consumo de tabaco en la población estudiantil de nivel medio y medio superior ocupando el segundo lugar con un 20.5% en relación a las otras 15 delegaciones en el Distrito Federal.

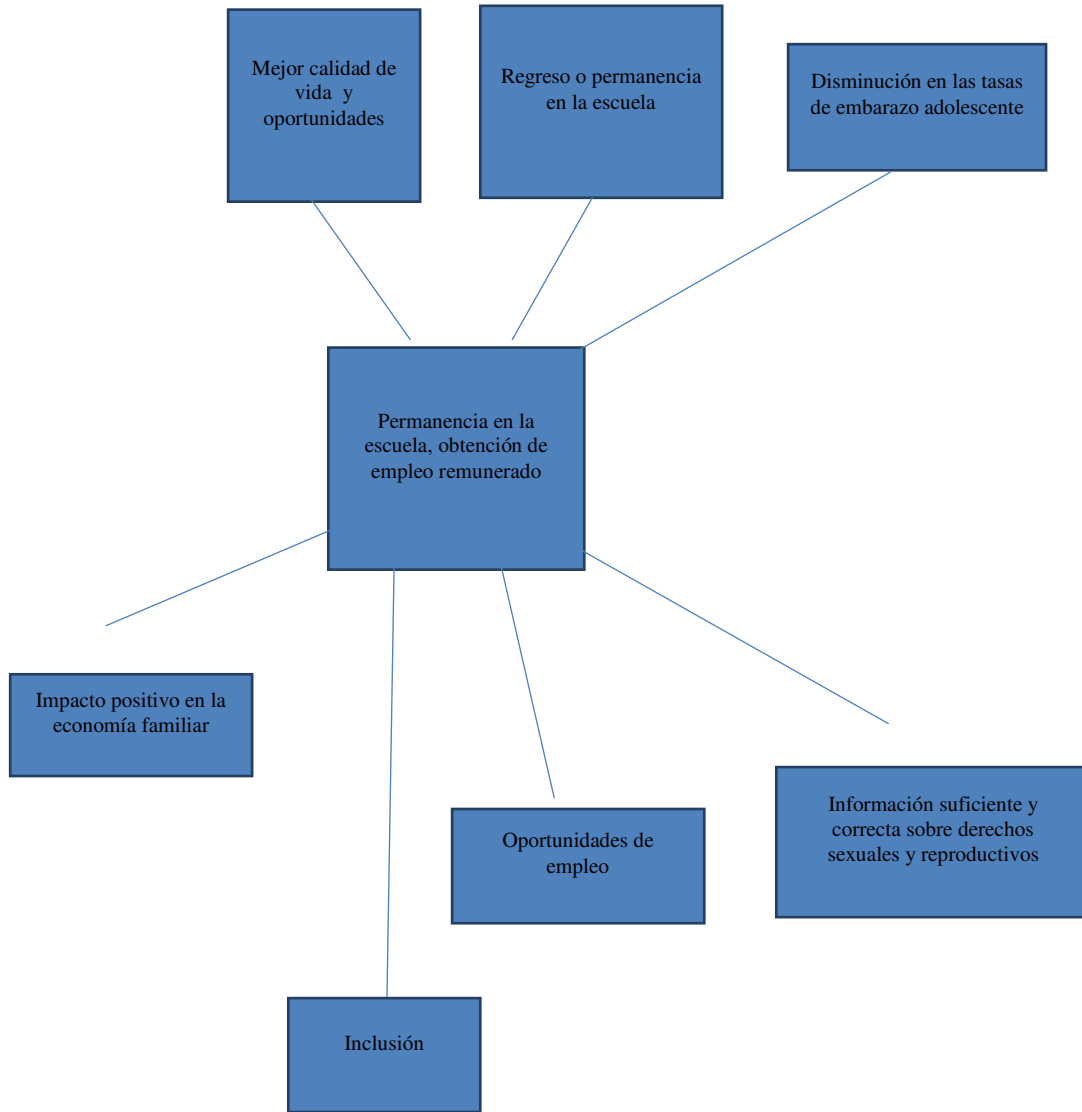
Todos estos datos son importantes para llevar a cabo acciones a favor de los jóvenes promoviendo su integración social y por ende incidiendo en la situación vulnerable por falta de empleo, educación y el consumo de sustancias, embarazo adolescente y deserción escolar a la cual pudieran estar propensos.

Problema Social	Línea de Base
Alta tasa de desocupación y deserción escolar en jóvenes de la delegación iztacalco	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de desocupación juvenil de 15 a 19 años es de 10.1% - La tasa de desocupación juvenil de 20 a 24 años es de 9,2% - Iztacalco ocupa el segundo lugar en uso de inhalables - Alta deserción escolar.

III.2 Arbol del problema



III.3 Arbol de objetivos y de acciones



III.4 Resumen Narrativo

Resumen narrativo del programa social “Jovenes en brigada”

Nivel	Descripción	Objetivos	Supuestos
Fin	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las oportunidades de desarrollo en los jóvenes - Disminuir las incidencias de adicciones 	Promover la integración social de los jóvenes, brindarles herramientas para no desertar de la escuela y no ser presa de las adicciones.	Que los recursos no sean aprovechados adecuadamente

Proposito	Aportar un apoyo economico que permita el desarrollo del beneficiario.	Prevenir por medio de la actividad adicciones y embarazos adolescentes	
Componentes	- Entrega de apoyo economico - capacitaciones - actividades comunitarias	Fortalecer a los jóvenes en su economia	
Actividades	- Entrega de apoyos e invitación a capacitaciones - Convocatoria para entrega de apoyos selección de platicas. - Selección y publicacion de beneficiarios. - Recepción de solicitudes.	- Entregas rapidas y eficientes del recurso economico - Platicas amenas - Elaboración de base de datos y padrón de beneficiarios del programa “Jóvenes en brigada”	- Inasistencia a las actividades

III.5 Matriz de indicadores del programa social “ Jóvenes en brigada”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador desempeño	Tipo de Indicador	Formula de calculo	Medios de verificación	Sustitución y cálculo
Fin	Entregar un apoyo económico a jóvenes de 18 a 30 años habitantes de iztcalco con el fin de fortalecer sus oportunidades de desarrollo.	Porcentaje de población 100 mujeres y hombres de 18 a 30 años.	Eficiencia	Total de población a beneficiar contra entrega x 10	Total población 100	$100/100 \times 10$ 100%
Propósito	Cubrir con el apoyo económico las necesidades básicas de los jóvenes beneficiarios	Personas beneficiadas 100	Eficiencia	Número de beneficiarios/Número de apoyos	Control mensual de ayudas	$100/100 \times 10$ 100%
Componentes	Apoyo económico mensual con un calendario de gastos de febrero a diciembre	Apoyos entregados	Eficiencia	Beneficiarios/Apoyos	Informe mensual y trimestral	$100/100 \times 10$ 100%

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de apoyo económico. - Impartición de capacitaciones - Actividades comunitarias 	Apoyos entregados	Eficiencia	Beneficiarios/Apoyos	Informe mensual y trimestral	100/100 x 10 100%
--------------------	--	-------------------	------------	----------------------	------------------------------	----------------------

III.6 Consistencia Interna del Programa Social “Jóvenes en brigada” Logica Vertical.

La deserción escolar genera elevados costos sociales y privados. Entre los primeros se encuentran los que derivan de disponer de una fuerza de trabajo menos competente y más difícil de calificar y su efecto en el crecimiento económico, así como los que surgen de contar con un capital social incapacitado para colaborar activamente en el equilibrio entre deberes y derechos ciudadanos en el caso de adolescentes el precio de la deserción escolar es advertido cuando el ocio, la sustracción de los ambientes controlados por la disciplina y la indefinición de objetivos productivos inciden en la construcción de entornos inseguros, propios para la generación de climas de violencia y la comisión de actos delictivos. De ahí la importancia de generar oportunidades para desarrollar ámbitos libres de violencia y propicios para la inclusión social.

III.7 Análisis de involucrados en el programa “Jóvenes en brigada”

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Mujeres y hombres de 18 a 30 años residentes en Iztacalco en las colonias de media a alta marginalidad.	Contar con un apoyo económico para ayudarse en la escuela y a su familia	La alta tasa de deserción escolar fomenta los ámbitos violentos en la comunidad.	Alto los beneficiarios administraran el ingreso y las actividades comunitarias	Que los recursos no sean aprovechados de la mejor manera.
Familia de la beneficiaria	Familia de los beneficiarios	Impacto positivo en la economía familiar	La situación económica impide la permanencia de los jóvenes en la escuela	Bajo ya que están sujetos a la administración de los beneficiarios	Que el apoyo económico sea utilizado para los fines previstos
Promotor	Delegación Iztacalco	Abatir o atenuar los índices de deserción escolar y adicciones	La población juvenil representa el 45% del total de la población	Alto ya que se ocupa de que el beneficio y las capacitaciones sean entregadas en tiempo y forma a las personas	Que sean desaprovechadas las herramientas que se brindan para atenuar la situación económica

				beneficiarias de programa.	complicada que genera el nacimiento de un nuevo integrante.
Responsable del programa “ Jóvenes en brigada”	Dirección General de participación ciudadana JUD de jóvenes	Garantizar la inclusión, participación y colaboración de los jóvenes en su comunidad así como proveerles de las herramientas para su formación escolar	Atenuar los índices de deserción escolar, adicciones y embarazos adolescentes.	Alto toda vez que se garantiza que la entrega de los recursos sea ágil y efectiva a los beneficiarios del programa.	La falta de participación en las actividades de capacitación que se ofrecen o la falta de interés (Asisten pero no muestran interés)

III.8 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

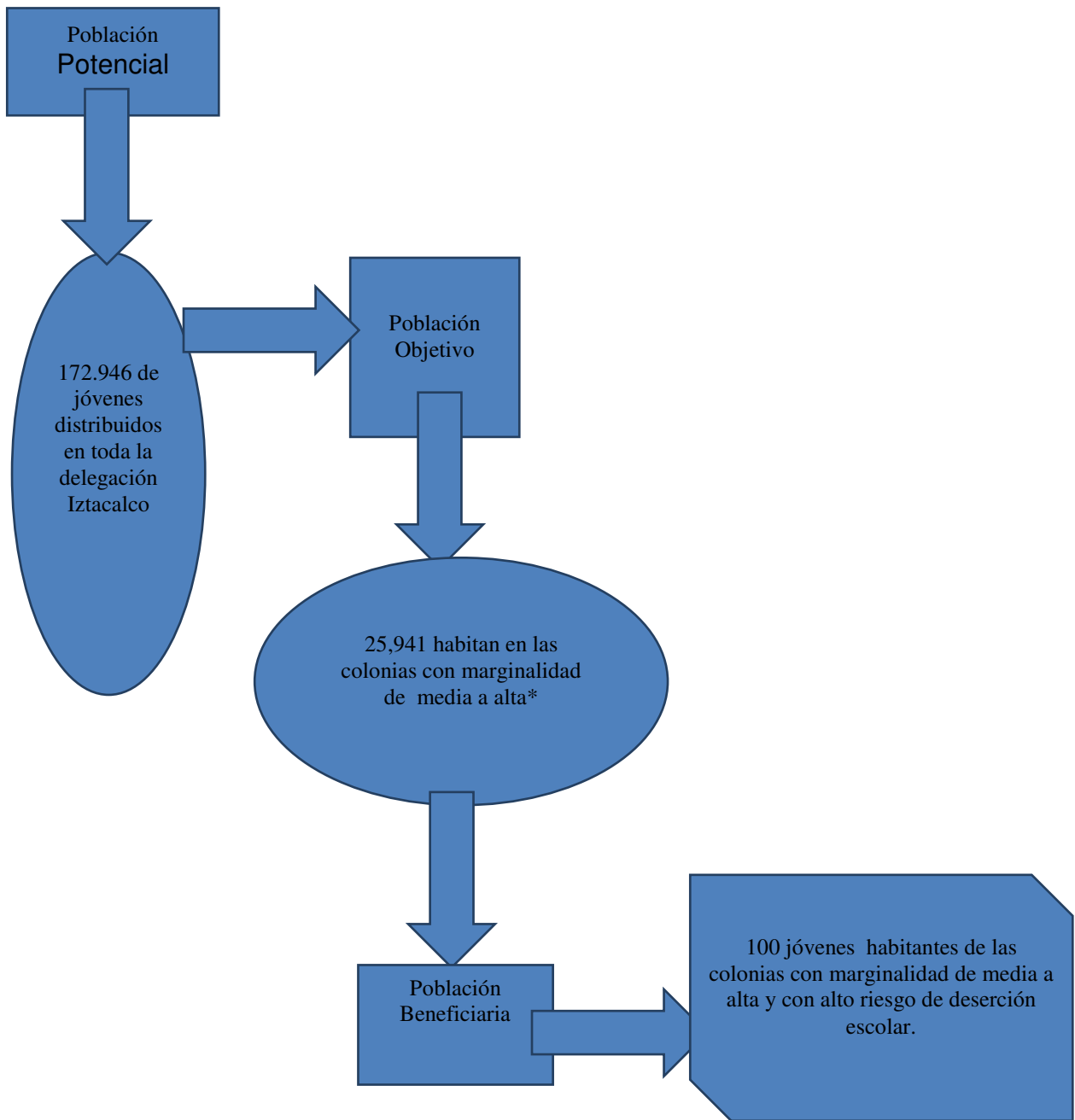
Con los programas bajo responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, con la secretaria de salud G.D.F, El instituto de las Mujeres. (Reglas de operación 2014 del programa)

III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo

Efectos / Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Economicos	Políticos
Corto plazo (1 año)	Atenuar la desercion escolar y los ambitos violentos que esta genera	Contribuir a la inclusión de los jovenes en los ambitos sociales ,escolar y laboral.	Fortalecer la economia familiar	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.
Mediano plazo / Largo plazo (2 a 3 años)	Alcanzar la total inclusión de los jovenes en su comunidad	Contribuir al desarrollo integral de los jovenes beneficiarios	Por medio de un apoyo economico ,capacitación y actividades comunitaria lograr el desarrollo de los beneficiarios.	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.

IV.-Evaluación de cobertura y Operació

IV.1 Cobertura del programa “Jovenes en brigada”



*Fuente Economía UNAM

INEGI cuaderno estadístico 2002

IV.2 Congruencia de la operación del programa con su diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad responsable del programa	3	La Dirección General de Participación Ciudadana y la JUD de Jóvenes.
II.- Objetivos y Alcances	2	Debido a la rotación de beneficiarios es difícil medir el grado de satisfacción de los mismos.
III.- Metas físicas	3	Se cubrió el número de beneficiarios mencionados hasta 100 cubriendo 100 y quedando solicitudes en espera.
IV.- Programación presupuestal	3	El presupuesto asignado fue el mismo empleado para la dispersión del apoyo económico de los beneficiarios
V.- Requisitos y procedimientos de acceso	3	Los requisitos para acceder al programa fueron claros y específicos publicados en convocatoria y reglas de operación del programa. Los procedimientos de acceso fueron equitativos y transparentes.
VI.- Procedimientos de instrumentación	3	El personal operativo agiliza la entrega del recurso.
VII.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	3	Por medio de buzón, petición escrita o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad.
VIII.- Mecanismos de exigibilidad	3	Por medio de buzón, petición escrita o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad.
X.- Formas de participación social	2	Cualquier ciudadano puede hacer observaciones y sugerencias sobre el programa mediante escrito dirigido a la Sub Dirección de equidad y género.
XI.- Articulación con otros programas sociales	0	No se opero

(9) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se opero

IV.- Valoración de los procesos del programa “Jóvenes en brigada”

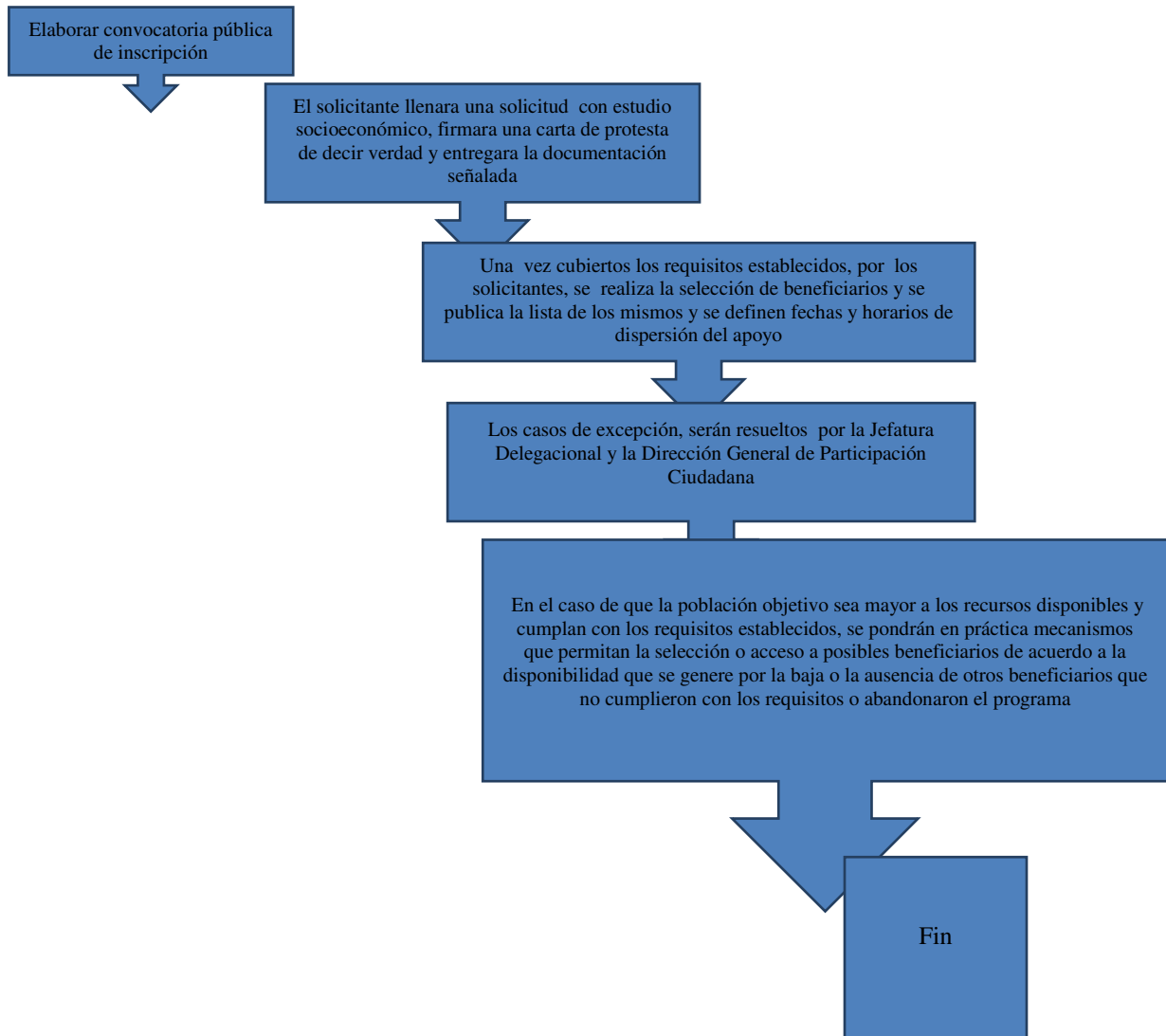
Recursos Humanos: A través de la Dirección General de Participación Ciudadana y la JUD de jóvenes quien se encarga de promover, coordinar, y dar seguimiento al programa es también el área operativa del mismo las dos áreas de manera conjunta se integran con 2 personas de estructura, 3 personas con funciones secretariales y 2 auxiliares administrativos, suficientes para la operación del programa.

Recursos Técnicos y Materiales: 2 computadoras, 1 impresoras, hojas para impresión, folders, plumas, lápices, engrapadoras, marcadores, acuses de recibo, etc.

Recursos Financieros: Los 2,250,000.00 (MIL PESOS 00/100MN) designados para otorgar LA CANASTA de productos de cuidado higiene y alimento en tres ocasiones a los 1000 beneficiarios.

Los recursos materiales, humanos y financieros fueron los correctos y adecuados para la operación del programa en general fueron satisfactorios.

PRINCIPALES PROCESOS SEGUIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “Jóvenes en brigada”



IV.4 Seguimiento del padron de beneficiarios

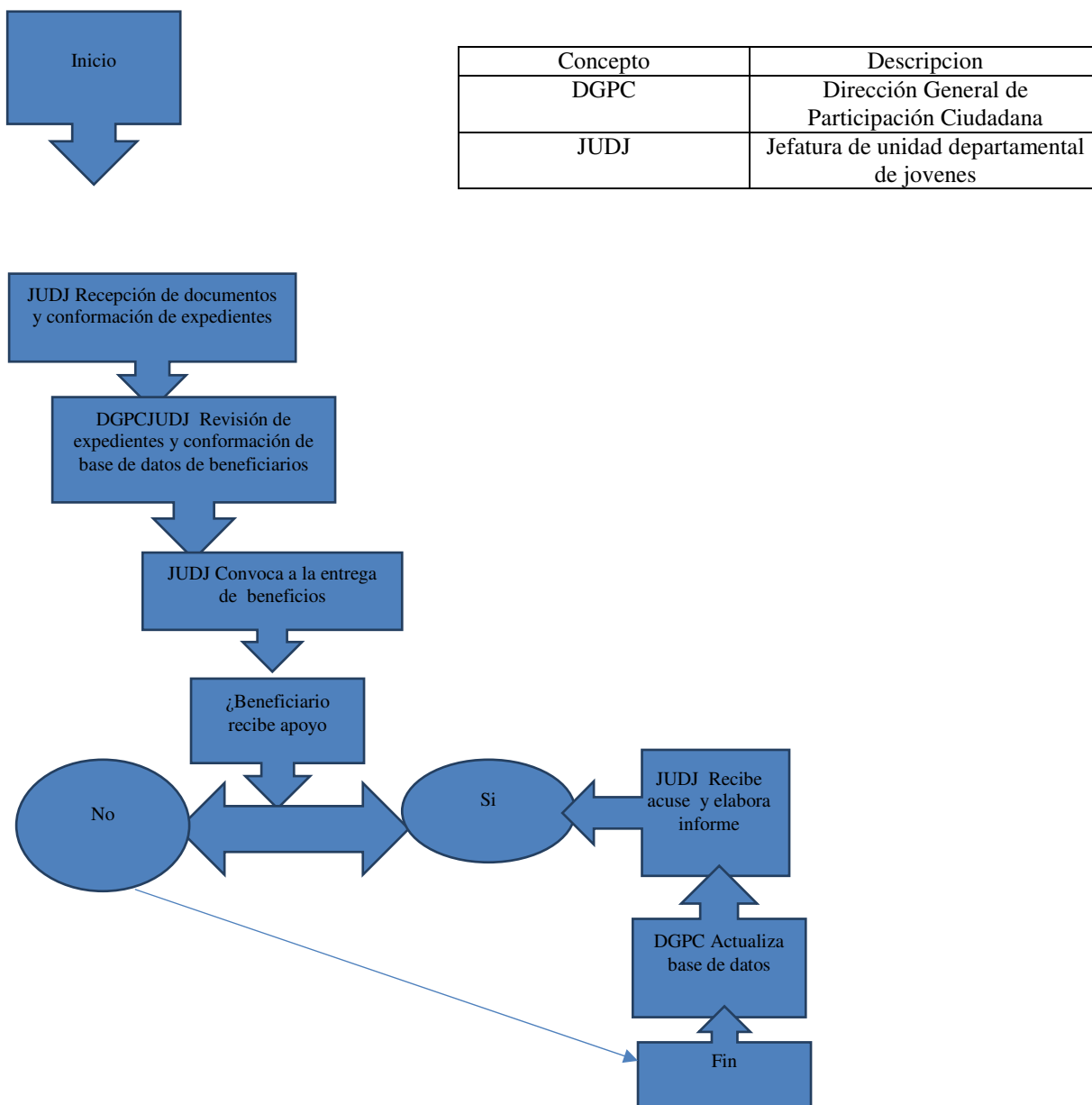
La presente evaluación encontro que el padron de beneficiarios se encuentra en constane supervisión y analisis ya que es necesario verificar al menos de manera aleatoria la veracidad de los datos proporcionados por los bebneficiarios, corroborar si asisten a la entrega de sus canastas y a las platicas proporcionadas, que el beneficiario no este inscrito en otro programa social dentro de la delegación a nivel Distrito Federal o en algun programa federal.

De igual manera se depura la base de datos con bajas y altas del programa. El area especifica para la sistematización , depuración y actualización de la información de los beneficiarios es la Dirección General de Participación Ciudadana con el

apoyo tecnico de la Sub Dirección de Equidad y Genero con personal especifico asignado para tal labor, este personal cuenta con equipo de computo adecuado.

La base de datos utilizada es una base de datos en excell con criterios especificos de captura de datos y filtrado de los mismos. Este sistema es de utilidad para extraer información sobre los beneficiarios en cuanto a su edad, numero de hijos , etc.

IV.5 Mecanismos de seguimiento de indicadores



IV.6 Avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014

FORTALEZAS Control Interno	OPORTUNIDADES Control Externo
--------------------------------------	---

Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para operar el programa.	En base a los resultados obtenidos, solicitar la afectación presupuestal; a efecto de cubrir un
El apoyo entregado a los jóvenes aporto para 100 beneficiarios del programa.	Mayor rubro de la población objetivo.
Se lograron los objetivos del programa, al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia.	Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.
DEBILIDADES Control Interno	AMENAZAS Control Externo
Capacitación del personal, respecto a la elaboración del diseño y evaluación del programa.	La posible disminución de la población objetivo.
Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.	La reducción presupuestal para su ejecución.
Evitar cualquier modificación en las fechas de entrega del apoyo.	No contar con las mediciones necesarias

VI.2 Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones).

1. Solicitud de incremento del presupuesto para generar una mayor cobertura.
2. Establecer fechas más específicas, en coordinación con la Dirección de Finanzas para la entrega de los apoyos.

VI.3 Cronograma de Seguimiento

No.	PROPUESTAS	AÑO 2014	AÑO 2015
1.	Solicitud de incremento presupuestal	X	
3.	Establecer fechas más específicas para la entrega del recurso.	X	

Programa "Jovenes en brigada"

Etapa de incidencia en el programa

Plazo	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios			X	
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal		X		

Situación al primer semestre de 2015

Plazo	Recomendación o	En proceso	No iniciada	Desechada

	sugerencia			
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios	X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal			X

V Evaluación de resultados y satisfacción

	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
MATRIZ FODA	Se logró impactar favorablemente en el desarrollo de los beneficiarios	Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.
	Los indicadores del programa mostraron su eficiencia con los resultados obtenidos.	Es necesario implementar mecanismos de medición de satisfactores
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	Fortalezas-oportunidades FO (maxi maxi)	Debilidades-oportunidades DO (mini maxi)
Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.	Programa “Jóvenes en brigada” cuenta con aceptación de los beneficiarios	Las entregas de los apoyos no se apegan a las fechas establecidas.
AMENAZAS (EXTERNAS)	Fortalezas-amenazas FA (maxi mini)	Debilidades-amenazas DA (mini mini)
La reducción presupuestal para su ejecución.	Solicitud en tiempo de la suficiencia presupuestal	Fechas de entrega no cumplidas

V.2 Percepción de las personas beneficiarias

El programa “Jóvenes en brigada” se ajusta a las necesidades de los beneficiarios ya que, les provee de herramientas necesarias para realizar actividades comunitarias de información y divulgación, Con el apoyo económico propicia la no deserción escolar en los beneficiarios. Al mismo tiempo se proporciona a los beneficiarios capacitación efectiva para el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan y prevenir adicciones.

Los beneficiarios participan activamente en las pláticas y actividades comunitarias.

La percepción general sobre el programa es entre los beneficiarios bueno, sin embargo no se cuenta con mecanismos de medición de satisfacción sobre el mismo.

V.3 FODA del programa “Jóvenes en brigada”

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Conocimiento del marco legal y normativo	Dificultades en la adecuación de tiempos en planificación y presupuesto.
	Se cuenta con experiencia en el diseño del programa.	Hacen falta recursos tecnológicos de información y comunicación.
	El programa tiene aceptación por parte de la comunidad.	Es necesario implementar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
La Ley General de Desarrollo Social. Programa General Desarrollo Social, del Distrito Federal 2013-2018.	Programa social “Jóvenes en brigada”	Rotación de beneficiarios al año
La implementación de Programas Federales y del Distrito Federal.	Atención integral a los beneficiarios (apoyo económico y capacitación)	Platicas insuficientes al año
AMENAZAS (EXTERNAS)	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
Incremento de la población objetivo.	Capacidad para atender un incremento de población beneficiaria	Sistema operativo de base de datos insuficiente
Modificaciones presupuestales.		Probable decremento de presupuesto

VI Conclusiones y recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la evaluación interna

El programa “Jóvenes en brigada” cuenta con aceptación de parte de la población ya que brinda un importante apoyo para atenuar la deserción escolar, las adicciones y los ámbitos violentos se podría gestionar en materia presupuestal para mantener o aumentar el número de beneficiarios, es importante establecer mecanismos de medición y seguimiento de los beneficiarios para poder obtener información precisa sobre el impacto cuantitativo.

VI.2 Estrategias de mejora

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Establecer mecanismos de medición de satisfacción	Elaborar y aplicar cuestionario para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios	Operativo	Contar con información sobre satisfacción de los beneficiarios
Solicitar que las fechas de entrega sean las agendadas	Agendar con el área administrativa las fechas de la dispersión del recurso	Operativo	Mejorar la atención a beneficiarios.

VI.3 Cronograma de instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Area de instrumentación	Area de seguimiento
Aplicar cuestionario a beneficiarios sobre nivel de satisfacción	Mediano plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	JUD Jovenes
Agendar con el area administrativa las fechas de la dispersion del recurso	Corto plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Dirección General de Participación Ciudadana

VII Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-201
Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015
INEGI II Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos
Gaceta Oficial 1788 bis 30 de enero 2014
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
Informes Mensuales Delegación Iztacalco
Informes Trimestrales Delegación Iztacalco
Publicación de Convocatoria para operación del programa. Economía UNAM en línea
INEGI cuadernillo estadístico 2002

PROGRAMA SOCIAL “PROMOTORES POR LA EQUIDAD, LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE”

INTRODUCCION

La Equidad es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras. El término equidad proviene de la palabra en latín “aéquitas”, el que se deriva de “aequus” que se traduce al español como igual.

La importancia de la equidad toma especial importancia a partir de la constante discriminación que diferentes grupos de personas han recibido a lo largo de la historia. La equidad social es un conjunto de prácticas tendientes al abordaje y superación de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad. Para el efecto se proponen mecanismos concretos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero balance intercultural y de género en la toma de decisiones relacionados con proyectos y políticas en este ámbito. Desafortunadamente el grueso de la población desconoce el término y lo que esto significa.

Otra actividad relevante del ser humano es la actividad física en la ciudad nuestros estilos de vida han dejado a un lado estas prácticas y nos hemos vuelto sedentarios olvidando que el ejercicio físico mejora la función mental, la autonomía, la memoria la rapidez, la "imagen corporal" y la sensación de bienestar, se produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental Los programas de actividad física deben proporcionar relajación, resistencia, fortaleza muscular y flexibilidad. En la interacción del cuerpo con el espacio y el tiempo a través del movimiento, se construyen numerosos aprendizajes del ser humano. Esta construcción se realiza a través de una sucesión de experiencias educativas que se promueven mediante la exploración, la práctica y la interiorización, estructurando así el llamado esquema corporal. La Delegación Iztacalco implemento en este ejercicio fiscal 2014 el programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” buscando llevar a las comunidades actividades para promover entre sus habitantes salud, deporte, equidad y educación.

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

Programa social “Promotores por la equidad la salud el deporte la salud y la educación”

El programa social “Promotores por la equidad, la salud, la educación y el deporte ” nace en el año 2014 con la finalidad de apoyar al menos a 200 promotores de 18 a 60 años hombres y mujeres que habiten en la Delegación Iztacalco en colonias de media a alta marginalidad. A quienes recibirán un apoyo económico como un incentivo para promover en sus comunidades actividades que fomenten el deporte, la educación, la salud y la equidad.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

El programa “Promotores por la equidad la salud el deporte la salud y la educación” tiene como objetivo el difundir a través de los promotores una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad mediante acciones concernientes a la equidad, la salud, deporte y educación. Específicamente distinguiendo las necesidades de la comunidad. El programa apoya a 200 promotores de 18 a 60 años con un aporte económico de 2080 pesos por dispersión mensual con calendario fiscal de febrero a diciembre del 2014.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA “ Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”

El programa “Jóvenes en brigada” busca apoyar a jóvenes hombres y mujeres de 18 a 30 años que habiten en la delegación Iztacalco con un aporte económico con el fin de solventar sus necesidades básicas de estudio, así mismo, busca que estos jóvenes se integren a su comunidad con actividades de difusión y divulgación de los programas y avances del Gobierno Delegacional

II.2 Area encargada de la evaluación

Area que realiza la evaluación del programa “Promotores por la equidad, la salud, la educación y el deporte”

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la Sub Dirección de Equidad y Género, teniendo dentro de sus funciones principales, el evaluar la ejecución de los Programas de Desarrollo Social en el ámbito delegacional para la consecución de las metas propuestas.

El proceso de evaluación interna, es realizado por 3 personas del género femenino, de un rango de edad comprendido entre los 28 y 47 años de edad, con formación profesional que va del nivel bachillerato al nivel licenciatura, con experiencia y funciones en el área administrativa atención al público en general, archivo, elaboración de bases de datos, captura y administración de bases de datos, sin experiencia en las áreas de monitoreo y evaluación, y con participación activa en la operación de este programa social.

Area encargada de la evaluación del programa “Bebé sano mamá “Jóvenes en brigada”

Puesto	Género	edad	Formacion profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Dirección General de Participación Ciudadana	M		Licenciatura	Directora	NO	NO
Sub Dirección de Equidad y Género”	M		Licenciatura	Sub Directora	NO	NO
Auxiliar Administrativo	M		Preparatoria	Auxiliar	NO	NO

(6) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E) (Número de años y trabajos realizados)

(7) Explicar si se dedican exclusivamente a las áreas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo.

II.3 Metodología de la evaluación

Debido a las características propias del programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” la evaluación de dicho programa se apoyara en tipología cualitativa para medir los satisfactores entre beneficiarios de dicho programa y sus alcances y en base a los parámetros de medición cuantitativos para medir el registro de hasta 200 beneficiarios, que son residentes en la Delegación Iztacalco, de 18 a 60 y que pertenecen a las áreas de media alta y muy alta marginalidad, realizándose un estudio socioeconómico para garantizar el beneficio a las personas adecuadas.

sin embargo en congruencia con el presupuesto basado en resultados y para la construcción de indicadores se empleara como metodología el Marco Logico, ya que este puede emplearse durante el desarrollo de la planificación, para la autoevaluación y como punto de referencia durante la vida del programa.

La ruta crítica para la elaboración de la presente evaluación se trabajo durante el mes de abril, mayo y junio tomando en cuenta la carga de trabajo propia de la administración.

Ruta crítica para la Evaluación del programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”

ACTIVIDAD	FECHA	ESTATUS
Propósitos y limitaciones de la evaluación	Abril 7 Abril 8 Abril 9	Concluido
Tipos de evaluación	Abril 10 Abril 11 Abril 12	Concluido
Metodología de análisis y fuentes de información	Abril 13	Concluido
Identificación de problemas sociales a través del árbol del problema	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	Concluido
Identificación de alternativas de acción a través del árbol de objetivos	Abril 18 Abril 19 Abril 20	Concluido
Consistencia normativa del programa social	Abril 21 Abril 22 Abril 23	Concluido
Alineación del programa social con la política social del DF	Abril 24 Abril 25	Concluido
Resumen narrativo	Abril 26 Abril 27	Concluido
Construcción de la matriz de indicadores a través de la metodología del marco lógico	Abril 28 Abril 29 Abril 30	Concluido
Lógica vertical y lógica horizontal	Mayo 2 Mayo 3	Concluido
Análisis de involucrados del programa social	Mayo 4 Mayo 5	Concluido
Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales	Mayo 6 Mayo 7 Mayo 8	Concluido
Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Mayo 9 Mayo 10	Concluido
Cobertura del programa social. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria	Mayo 11 Mayo 12	Concluido
Congruencia de la operación del programa con su diseño.	Mayo 13 Mayo 14 Mayo 15	Concluido

Valoración de los procesos del programa social.	Mayo 16 Mayo 17	Concluido
Mecanismos de seguimiento del padron de beneficiarios o derechohabientes.	Mayo 18 Mayo 19 Mayo 20	Concluido
Mecanismo de seguimiento de indicadores.	Mayo 21 Mayo 22	Concluido
Mecanismo de seguimiento de recomendaciones.	Mayo 23 Mayo 24	Concluido
La matriz FODA. Definición y aplicación en la evaluación de programas sociales.	Mayo 25 Mayo 26 Mayo 27	Concluido
Construcción de estrategias de mejora como resultado de la evaluación interna	Mayo 29 Mayo 30 Mayo 31	Concluido
Conclusiones y revisión final	Junio 1 al 20	Concluido
Publicación	Junio 21 al 25	Concluido

II.4 Fuentes de información

Como fuente de información de gabinete para llevar a cabo la presente evaluación interna se consultó las siguientes fuentes:

Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, Tabulados Básicos, Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Manual administrativo del órgano político administrativo en Iztacalco, manual de Procedimientos del Programa “Jóvenes en brigada”, así como los Lineamientos y reglas de operación, del mismo su base de datos y padrón de beneficiarios. De igual manera se consultó la evaluación interna del programa “Jóvenes en brigada” correspondiente al ejercicio 2014.

Una de las limitaciones para la presente evaluación es la insuficiencia de fuentes de información de campo ya que se cuenta únicamente con estudio socioeconómico aplicado al momento de la recepción de documentos mismo del que se extrajeron datos de relevancia para realizar la selección de beneficiarios, y como instrumento para la elaboración de la base de datos de los mismos

VI. Evaluación del diseño del programa

Evaluación del diseño del programa

Partiendo del marco normativo del Programa, como lo es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Reglamento de la misma, y los doce principios de política social establecidos en la Ley en comento; así como los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Iztacalco ejercicio 2014, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788 bis, con fecha 30 de enero de 2014, se establece que el Programa contribuye a garantizar los derechos sociales como son: la participación ciudadana, el derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado, incluida en esta, la alimentación; y de forma general, los Doce Principios de la Política Social del Distrito Federal, es decir, la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA SOCIAL
Nombre del programa: PROMOTORES POR LA EQUIDAD LA SALUD LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE
Entidad responsable: DELEGACION IZTACALCO

Apartados de las Reglas de Operación 2014	No.	Aspectos a Desarrollar de Acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2014 (Evalúa DF)	Nivel de Integración de la Información ¹⁰	Comentarios
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud.	3	Definido
	2	La manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado.	3	Los beneficiarios recibirán aporte económico y capacitaciones.
	3	La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida, expresada de manera descriptiva y con cifras que se deriven como parte del diagnóstico.	3	Fueron beneficiados 200 mujeres y varones con las características señaladas y que cumplieron con los requisitos de inscripción al programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	4	Establecimiento de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad que es directamente responsable de la ejecución del Programa. ¹¹	3	Claramente definido
	5	Se incluye la o las unidades administrativas involucradas en la	3	Claramente definido

¹⁰ (3) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se integró. Para mayor referencia de la ponderación consultar el apartado de Metodología del documento "Análisis del Diseño de los Programas Sociales del Distrito Federal, a través de sus Reglas de Operación 2014"

¹¹ En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, se debe especificar que:

- El Programa cuenta con una ejecución coordinada, señalando las entidades y/o dependencias que están involucradas y el tipo de acuerdo de colaboración o coordinación realizado.

- Las responsabilidades y actividades de cada una de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa, por entidad y/o dependencia.

En los casos en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo Programa Social, se debe indicar:

- El nombre de las entidades o dependencias involucradas, así como el de sus unidades administrativas responsables de la operación del Programa.

- Las etapas en las que interviene cada entidad o dependencia y que no hay duplicidad de Programas.

En los dos casos anteriores sólo una de las instituciones involucradas debe publicar las Reglas de Operación del Programa Social de que se trate, debiéndose especificar a quién corresponde en el acuerdo de coordinación o colaboración que establezcan entre ellas.

		operación del Programa y, si fuere el caso, las unidades de apoyo técnico operativo que participan en la instrumentación del mismo.		
II. Objetivos y Alcances Objetivo General	6	Es concreto y medible.	3	El aporte económico busca impactar en la economía de los beneficiarios
	7	Define lo que se busca alcanzar con el Programa y en qué medida.	3	Fortalecer la economía familiar
	8	Indica el tipo de beneficios que va a otorgar.	3	Aporte económico y capacitación
	9	Establece la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo la cantidad): grupo social, edad, género, pertenencia étnica, entre otras.	3	Claramente definido
Objetivos Específicos	10	Señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general.	3	Definido
	11	Son establecidos en correspondencia con el tipo o tipos de Programas en cuestión: de servicios, operación de infraestructura social, subsidios o transferencias.	3	Definido
	12	Señalan el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el Programa.	3	Definidos
	13	Especifican las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de	3	Definido

		género (o estrategias para lograr igualdad en la diversidad).		
Alcances	14	Plasman la trascendencia y repercusión del programa.	3	Definidos
	15	Se establece el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos), o si es resultado de la combinación de algunas de las actividades que caracterizan a los cuatro tipos de programa: si además de otorgar transferencias monetarias, adicionalmente presta algún servicio, entre otros.	3	Definido
III.-Metas físicas	16	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2014. Éstas representan un factor de mejora del programa, tienen coherencia con los objetivos, son cuantificables, medibles, verificables y su alcance es posible.	3	Hasta 200 hombres y mujeres
	17	Se define la meta de cobertura de la población que se planea atender en el ejercicio 2014.	3	Definido
	18	Si el Programa no está en condiciones		Sujeto a suficiencia

		de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del Programa específico.	2	presupuestal .
VII. Programación Presupuestal	19	Se Integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, expresado en unidades monetarias. ¹²	3	Definido
	20	Se cuenta con el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios.	3	Definido
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso Requisitos de acceso.	21	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Tales requerimientos son acordes con el tipo de población objetivo: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros.	2	Se cubre a personas de 18 a 60 años que habiten en la delegación en colonias de media a alta marginalidad
	22	Se indica toda la	3	Claramente

¹² En el caso de que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera conjunta un mismo Programa Social, deberán especificarse las responsabilidades presupuestarias a cargo de cada entidad, de acuerdo a las actividades particulares que desarrollan. En caso en que distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades ejecuten de manera independiente un mismo programa deberá indicarse la desagregación de los recursos que cada dependencia erogará.

		documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.		definido
Procedimientos de acceso	23	Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria), mediante convocatoria pública (se debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos), etcétera.	3	Definido
	24	Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiarias, y las áreas responsables u órganos (comités, consejos, etc.) de la inclusión. Los criterios son transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de	3	Claramente definido

		las áreas de atención del programa (¿son lugares visibles?).		
	25	Son explícito los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción: poblaciones en situación de calle, abandono, sujetas a asistencia social, entre otras.	3	Definido
	26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles. Se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias.	3	Definido
	27	Se indican las formas como el o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al Programa (carteles, listado de las personas aceptadas, publicación en páginas electrónicas, entre otros). O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa.	3	Definido
	28	Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.	3	Claramente definido
Requisitos de permanencia (causas de baja)	29	Queda claro cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el Programa. Éstos son acordes con los objetivos del programa.	3	Definido

	30	Se indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse, precisando las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que debe dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3	Definido
VIII. Procedimientos de Instrumentación de Difusion	31	Se describe la forma como el Programa se da a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Queda claro a través de qué medios se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan dar a conocer las formas y lugares en los que se realizará la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos, ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos, o comités de representación ciudadana, entre otras.	3	Claramente definido
	32	Se incluyen los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar la información sobre el Programa, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.	2	Estan definidas las areas de atención no asi los horarios de atención
Registro	33	Es posible observar	3	La

		los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención, y periodos de registro de las y los solicitantes.		convocatoria es abierta y los procesos se llevan a cabo en lugares publicos
	34	Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiarias.	3	Definido
	35	Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al Programa.	0	No se implemento el entregar un acuse a los beneficiarios se recomendar a para el proximo ejercicio fiscal si el programa continua vigente.
	36	Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social, y la demás información generada y administrada, se registrará por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa	3	Definido

		la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.		
	37	Se especifica que los formatos y los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, se desglosan los costos que tiene que cubrir el solicitante.	3	Definido
Operación	38	Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar al derechohabiente o persona beneficiaria el servicio o la transferencia, garantizando su atención completa.	3	Definido
	39	Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación, y los tiempos en que cada una será realizada.	2	Las fechas fijadas para la dispersión económica no son respetadas
Supervisión y Control	40	Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control	3	Definido

		de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), encuestas, entre otras.		
	41	Se presentan las unidades administrativas responsables.	3	Definido
VII.-Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	42	Queda definido cuáles son los procesos para interponer las quejas (éstos son ágiles y expeditos), se hace explícito la forma en cómo usarlos.	3	Definido
	43	Están definidas las áreas de recepción y atención de las quejas, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los procesos para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias.	3	Definido
	44	Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, etc.) y los lugares en los que están colocados.	3	Definido
	45	Queda precisado que en caso de que la	3	<i>Definido</i>

		dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los derechohabientes o personas beneficiarias puede interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate.		
VIII.-Mecanismos de Exigibilidad	46	Se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada Programa.	3	Definido
	47	Quedan definidos los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación.	3	Definido
	48	Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, lo que puede ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una o un solicitante cumpla con los requisitos y criterios de selección para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa) y exija a la autoridad administrativa ser	3	Definido

		<p>derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p>		
	49	Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	3	Claramente definido
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	50	Se menciona la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa.	2	No se aclara en las reglas de operación que área será la indicada de efectuar la evaluación dejando ver de manera tacita que será el área que opera el programa quien realizara la evaluación.
	51	Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los	3	Definido

		diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.		
	52	Se indican las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo) que se emplearán para la evaluación.	2	Se recomendar a la aplicación de encuestas de satisfacción.
	53	Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del	3	Definido

		programa.		
	54	Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención.	3	Definido
	55	Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere (eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros), se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su monitoreo y seguimiento.	3	Definido
X.- Formas de Participación Social	56	Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros.	2	La participación ciudadana en este aspecto es individual
	57	Se señalar cuál es la modalidad de	2	No se menciona

		participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.		otro tipo de participación social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	58	Se establece el nombre del Programa o Programas con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos.	2	No hay una definición clara de los programas con que se vincula.
	59	Quedan definidas las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas.	3	Definido
Valoración cualitativa general de las Reglas de Operación				

(10) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se opero

Contribucion del Programa “Promotores por la equidad la salud la educacion y el deporte” con los 12 principios de la Política Social

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Universalidad	3	El programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” no esta en condición de alcanzar la universabilidad motivo por el cual y de acuerdo al artículo 27 de la ley de Desarrollo Social del DF y su artículo 47 de su Reglamento se delimito el ambito social en que habria de desarrollarse.
Igualdad	3	No se discrimina ni condiciona a nadie el ingreso al programa siempre y cuando cumplan con los requisitos marcados en las reglas de operación del programa.
Equidad de Genero	3	El programa “Promoores por la equidad la salud la educacion y el deporte” fortalece a mujeres y hombres.
Justicia Distributiva	3	Atiende las colonias con indices de media a alta marginalidad.

Diversidad	2	Los beneficiarios son mujeres y hombres.
Integralidad	3	No solo se entrega el apoyo economico, se brindan capacitaciones para ampliar las oportunidades
Territorialidad	3	Los beneficiarios del programa deben habitar la delegacion Iztacalco.
Exigibilidad	3	En las reglas de operación del programa se mencionan los mecanismos de exigibilidad y estos son expeditos.
Participación	3	La participacion de la ciudadanía interesada alcanza las metas.
Transparencia	3	El programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” fue operado con transparencia no existieron en ningun caso actitudes discrecionales por parte de las areas responsables de la operación del programa.
Efectividad	2	Los niveles de satisfaccion entre los beneficiarios son buenos en cuanto a la calidad de los productos recibidos y la utilidad de las platicas que forman parte del programa. Sin embargo no se cuenta con mecanismos para una valoración cuantitativa.

(11) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se opero

Contribución del programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” al cumplimiento de los Derechos Sociales

Normativa	Derechos Sociales	Justificación
Ley de Desarrollo Social	Alimentación	
	Salud	Promueve actividades encaminadas a mejorar la salud en comunidad
	Educación	Promueve actividades para la educación en el ámbito comunitario
	Vivienda	
	Empleo	
	Infraestructura Social	Al incluir a los jóvenes en las actividades de la comunidad.
	Protección Social	
	Economía Popular	
	Deporte	Promueve las actividades deportivas y de activación física
	Promoción de la Equidad	Al apoyar a las mujeres y hombre que sufren discriminación o carencia económica, fomenta la equidad.
	Cohesión e Integración social	Al impulsar actividades donde los promotores participan en su entorno.

Alineación y contribución del Programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Referencia Normativa y Derechos Sociales Aplicables	Forma de Contribución del Programa
<p>Ley de Desarrollo Social la cual promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.</p>	<p>Atiende a mujeres y hombres de 18 a 60 años de bajos recursos que vivan en la demarcación, y se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.</p>
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 20013-2018	Principales Ejes 4 Líneas de Acción
<p>Donde establece dar continuidad a los programas ya establecidos darle mayor respeto a igualdad de género, a la diversidad sexual, derechos humanos especialmente a personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública.</p>	<p>Eje 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano</p>
Programa para el Desarrollo Delegacional 2012-2015 Iztacalco.	Eje 1
<p>Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la Constitución consagra, para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Iztacalco, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del Gobierno Central.</p>	<p>Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”</p>

III.2 Árbol del Problema

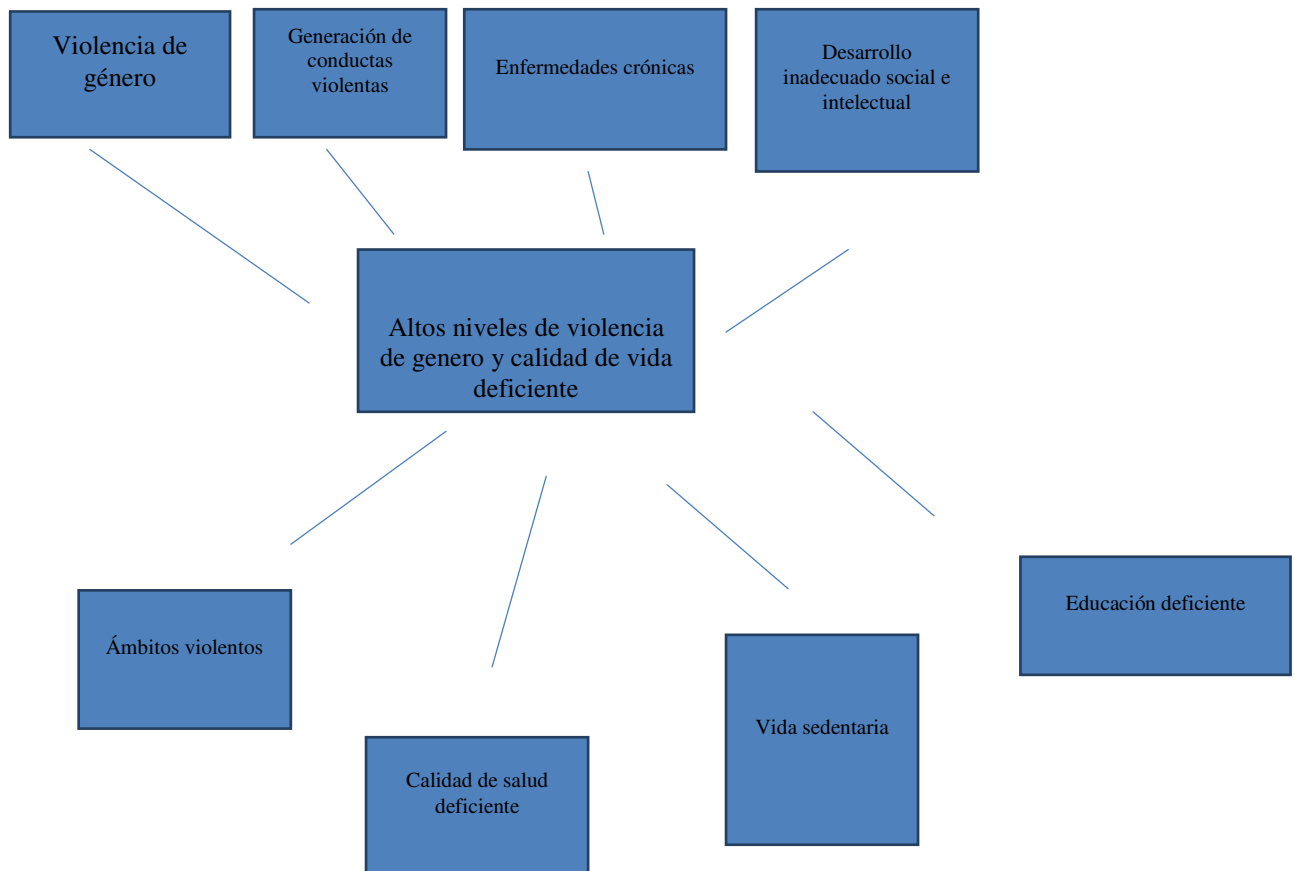
Identificación del problema y Línea Base

El total de la población que habita la delegación Iztacalco es de 384.326 personas de estas personas 201.792 son mujeres y el 13.4% de esta población vive en zonas de media a alta marginalidad. Es en estas comunidades donde se reporta violencia de género.

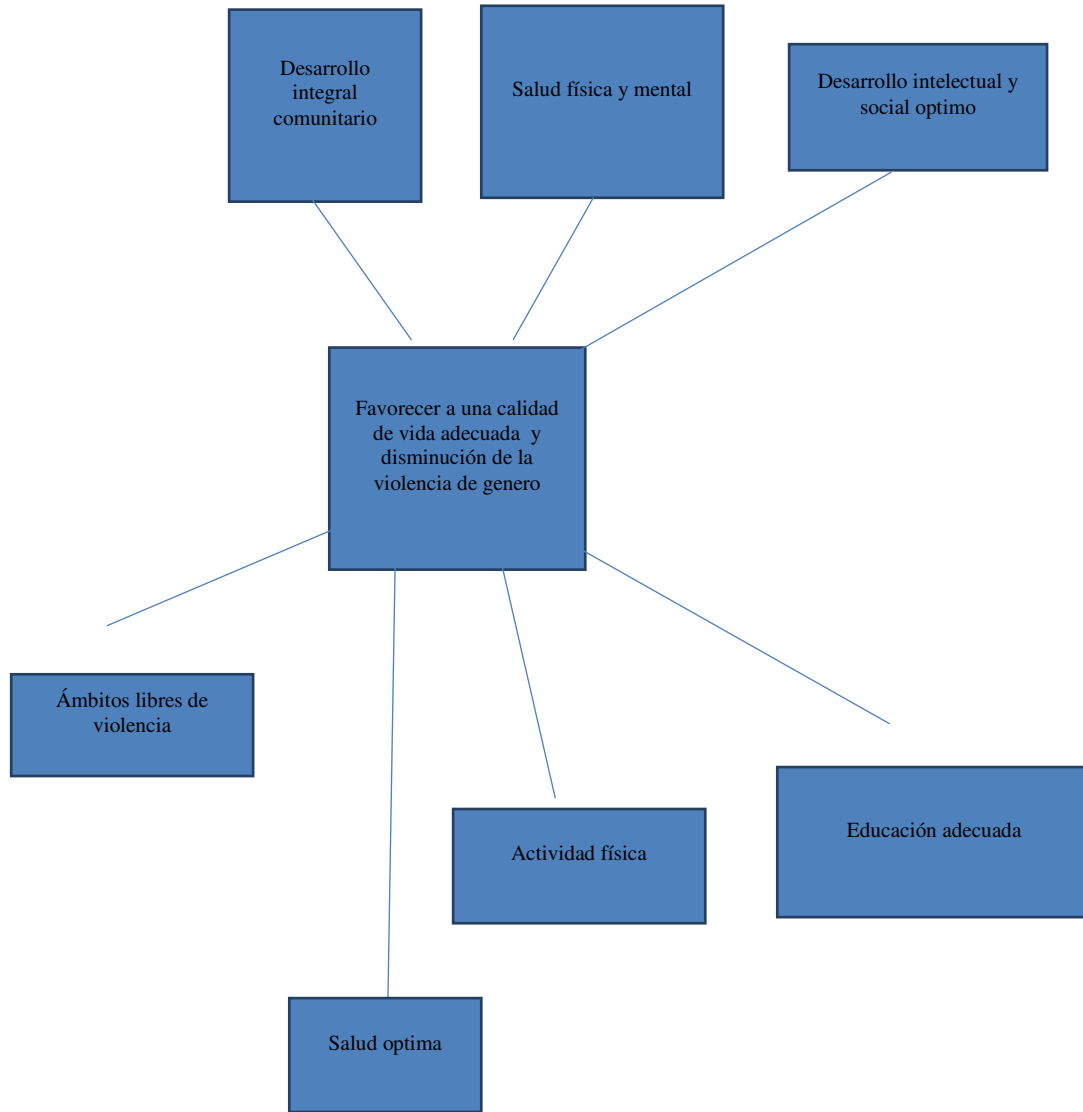
Para ONU Mujeres este tipo de violencia «se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura». Ésta presenta distintas manifestaciones e incluye, de acuerdo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, la Iglesia entre otras. Los promotores buscarán sensibilizar a la comunidad para erradicar la violencia de género y promoverán también actividades que fomenten la salud y la educación en el ámbito de sus comunidades.

Problema Social	Línea de Base
Altos niveles de violencia de género y calidad de vida deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - 221.727 habitantes de Iztacalco de 18 a 60 años hombres y mujeres. - 132.549 personas en situación de marginalidad

III.2 Arbol del problema



III.3 Arbol de objetivos y de acciones



III.4 Resumen Narrativo

Resumen narrativo del programa social “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”

Nivel	Descripción	Objetivos	Supuestos
Fin	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las oportunidades de desarrollo en los jóvenes - Disminuir las incidencias de adicciones 	Promover la integración social de los jóvenes, brindarles herramientas para no desertar de la escuela y no ser presa de las adicciones.	Que los recursos no sean aprovechados adecuadamente
Propósito	Aportar un apoyo económico que permita el desarrollo del	Prevenir por medio de la actividad adicciones y	

	beneficiario.	embarazos adolescentes	
Componentes	- Entrega de apoyo economico - capacitaciones - actividades comunitarias	Fortalecer a los jóvenes en su economía	
Actividades	- Entrega de apoyos e invitación a capacitaciones - Convocatoria para entrega de apoyos selección de platicas. - Selección y publicacion de beneficiarios. - Recepción de solicitudes.	- Entregas rapidas y eficientes del recurso economico - Platicas amenas - Elaboración de base de datos y padrón de beneficiarios del programa “Jóvenes en brigada”	- Inasistencia a las actividades

III.5 Matriz de indicadores del programa social “ Jóvenes en brigada”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador desempeño	Tipo de Indicador	Formula de calculo	Medios de verificación	Sustitución y cálculo
Fin	Entregar un apoyo económico a personas de 18 a 60 años como incentivo para realizar actividades de promoción y difusión.	Porcentaje de población 200 mujeres y hombres de 18 a 60 años.	Eficiencia	Total de población a beneficiar contra entrega x 100	Total población 200	$100/100 \times 100$ 100%
Propósito	Cubrir con el apoyo económico las necesidades básicas de los promotores para que ellos a su vez trabajen en la comunidad	Personas beneficiadas 200	Eficiencia	Número de beneficiarios/Número de apoyos	Control mensual de ayudas	$100/100 \times 100$ 100%
Componentes	Apoyo económico mensual con un calendario de gastos de febrero a diciembre Platicas y capacitaciones	Apoyos entregados	Eficiencia	Beneficiarios/Apoyos	Informe mensual y trimestral	$100/100 \times 100$ 100%

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de apoyo económico. - Impartición de capacitaciones - Actividades comunitarias 	Apoyos entregados	Eficiencia	Beneficiarios/Apoyos	Informe mensual y trimestral	100/100 x 100 100%
--------------------	--	-------------------	------------	----------------------	------------------------------	-----------------------

III.6 Consistencia Interna del Programa Social “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” Logica Vertical.

"La política social no debe concebirse como gasto pasivo de la sociedad, sino inversión productiva para el cambio social; de no ocurrir de esta forma y si se minimiza la labor comunitaria sólo a la práctica no habría correspondencia entre política y realidad y, en una sociedad como la nuestra, es necesaria la conjugación de ambos aspectos.

El desarrollo local es parte importante de los procesos que se llevan a cabo en el trabajo comunitario, sobre todo teniendo en cuenta el reordenamiento político y económico que se está realizando en nuestro país la posibilidad de formular políticas sociales que se ajusten a las necesidades de nuestras comunidades es una posibilidad más cercana, así como para realizar acciones dirigidas a problemas concretos de las comunidades como son la violencia de género, la salud, la educación y el deporte

III.7 Análisis de involucrados en el programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Mujeres y hombres de 18 a 60 años residentes en Iztacalco en las colonias de media a alta marginalidad.	Contar con un apoyo económico como incentivo para realizar trabajo comunitario	La falta de información en la comunidad genera violencia y otros problemas.	Alto los beneficiarios administraran el ingreso y las actividades comunitarias	Que los recursos no sean aprovechados de la mejor manera.
Familia de la beneficiaria	Familia de los beneficiarios	Impacto positivo en la economía familiar	La situación económica como detonante de problemas comunitarios	Bajo ya que están sujetos a la administración de los beneficiarios	Que el apoyo económico sea utilizado para otros fines y no para los previstos
Promotor	Delegación Iztacalco	Abatir o atenuar los índices de violencia de género y vida sedentaria y ociosa en la comunidad.	La población beneficiaria actuara como promotora de salud educación y deporte y fomentara la	Alto ya que se ocupa de que el beneficio y las capacitaciones sean entregadas en tiempo y forma a las personas	Que sean desaprovechadas las herramientas que se brindan para atenuar la situación económica del

			equidad de genero	beneficiarias de programa.	beneficiario y sociales de la comunidad.
Responsable del programa “ Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”	Dirección General de participación ciudadana Sub Dirección de Equidad y Genero	Garantizar la inclusión, participación y colaboración de los promotores en su comunidad asi como proveerles de las herramientas necesarias para su labor.	Contribuir a la igualdad, la salud la educación y el respeto entre los ciudadanos.	Alto toda vez que se garantiza que la entrega de los recursos sea ágil y efectiva a los beneficiarios del programa.	La falta de participación en las actividades de capacitación que se ofrecen o la falta de interés (Asisten pero no muestran interés)

III.8 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

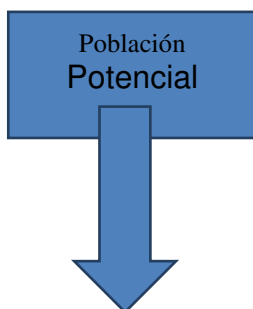
Con los programas bajo responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, con la secretaria de salud G.D.F, El instituto de las Mujeres. (Reglas de operación 2014 del programa)

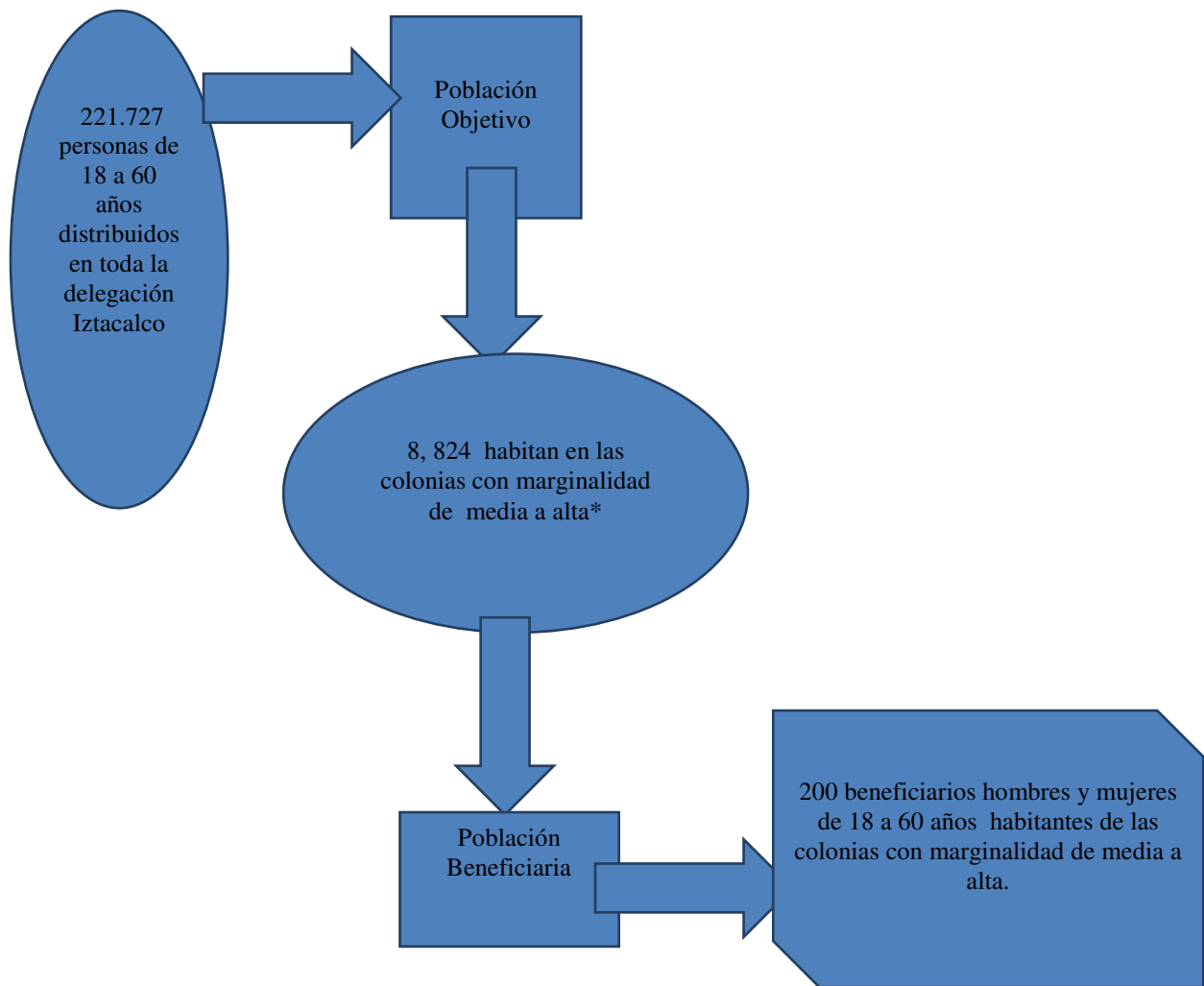
III.9 Objetivos de corto,mediano y largo plazo

Efectos / Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Economicos	Políticos
Corto plazo (1 año)	Contar con un panorama claro de cuales son los problemas a atacar en la comunidad	Lograr la cohesión de la comunidad a través de la educación actividades deportivas, mejoramiento de salud y equidad.	Fortalecer economicamente al promotor para que realice su labor	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.
Mediano plazo / Largo plazo (2 a 3 años)	Alcanzar la equidad disminución de la violencia en la comunidad asi como elevar la calidad de vida de sus habitantes	Contribuir al desarrollo integral de los promotores	Por medio de un apoyo economico ,capacitación y actividades comunitaria lograr el desarrollo de los beneficiarios.	Motivar y fomentar la participación ciudadana. Generar pautas para desarrollar políticas de igualdad.

IV.-Evaluación de cobertura y Operación

IV.1 Cobertura del programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”





*Fuente Economía UNAM

INEGI cuaderno estadístico 2002

IV.2 Congruencia de la operación del programa con su diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad responsable del programa	3	La Dirección General de Participación Ciudadana y la Sub Dirección de Equidad y Género.
II.- Objetivos y Alcances	2	Programa de reciente creación donde no se aplicaron mecanismos para medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
III.- Metas físicas	3	Se cubrió el número de beneficiarios mencionados hasta 200 cubriendo 200 y quedando solicitudes en espera.
IV.- Programación presupuestal	3	El presupuesto asignado fue el mismo empleado para la dispersión del apoyo económico de los beneficiarios

V.- Requisitos y procedimientos de acceso	3	Los requisitos para acceder al programa fueron claros y específicos publicados en convocatoria y reglas de operación del programa. Los procedimientos de acceso fueron equitativos y transparentes.
VI.- Procedimientos de instrumentación	3	El personal operativo agiliza la entrega del recurso.
VII.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	3	Por medio de buzón , petición escrita o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad .
VIII.- Mecanismos de exigibilidad	3	Por medio de buzón , petición escrita o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja o inconformidad .
X.- Formas de participación social	2	Cualquier ciudadano puede hacer observaciones y sugerencias sobre el programa mediante escrito dirigido a la Sub Dirección de equidad y género.
XI.- Articulación con otros programas sociales	0	No se opero

(12) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se opero

IV.- Valoración de los procesos del programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”

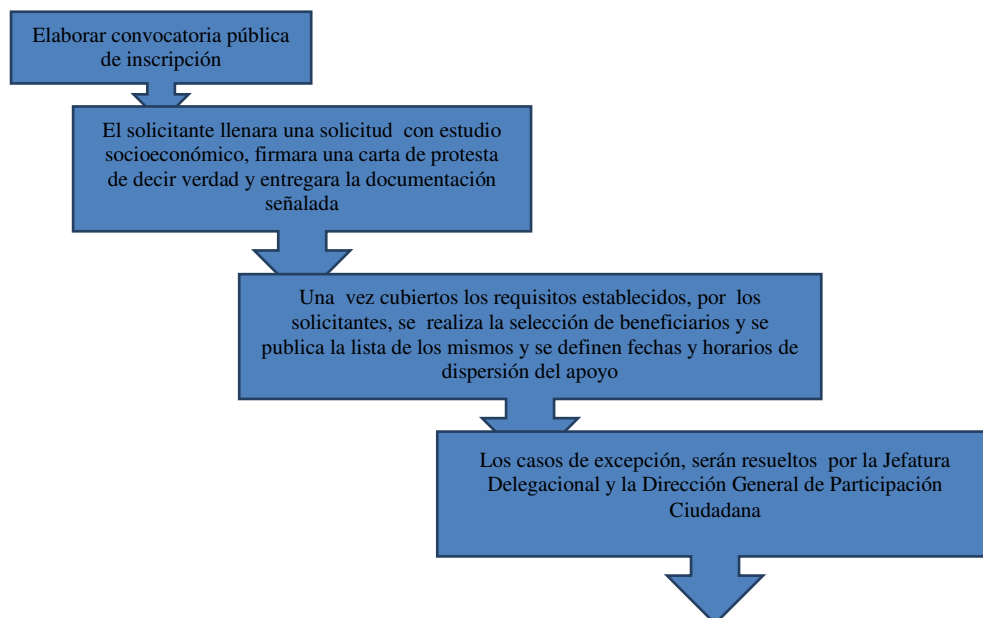
Recursos Humanos: A través de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Sub Dirección de Equidad y Género se encarga de promover, coordinar, y dar seguimiento al programa es también el área operativa del mismo, las dos áreas de manera conjunta se integran con 2 personas de estructura, 3 personas con funciones secretariales y 2 auxiliares administrativos, suficientes para la operación del programa.

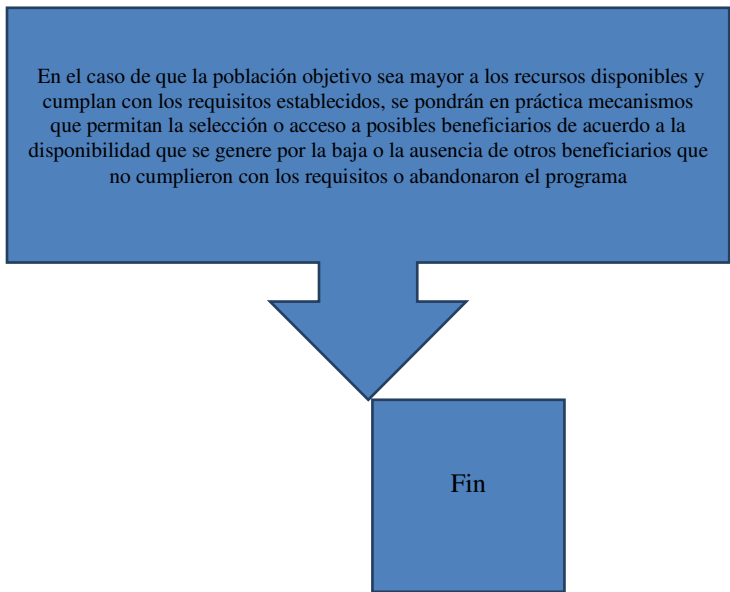
Recursos Técnicos y Materiales: 2 computadoras, 1 impresoras, hojas para impresión, folders, plumas, lápices, engrapadoras, marcadores, acuses de recibo, etc.

Recursos Financieros: Los 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100MN) designados para otorgar el apoyo económico de 200 promotores en dispersiones mensuales de 2,018 pesos cada uno con un calendario fiscal de febrero a diciembre.

Los recursos materiales, humanos y financieros fueron los correctos y adecuados para la operación del programa en general fueron satisfactorios.

PRINCIPALES PROCESOS SEGUIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”





IV.4 Seguimiento del padron de beneficiarios

La presente evaluación encontro que el padron de beneficiarios se encuentra en constane supervisión y analisis ya que es necesario verificar al menos de manera aleatoria la veracidad de los datos proporcionados por los bebneficiarios, corroborar si asisten a la entrega de sus canastas y a las platicas proporcionadas, que el beneficiario no este inscrito en otro programa social dentro de la delegación a nivel Distrito Federal o en algun programa federal.

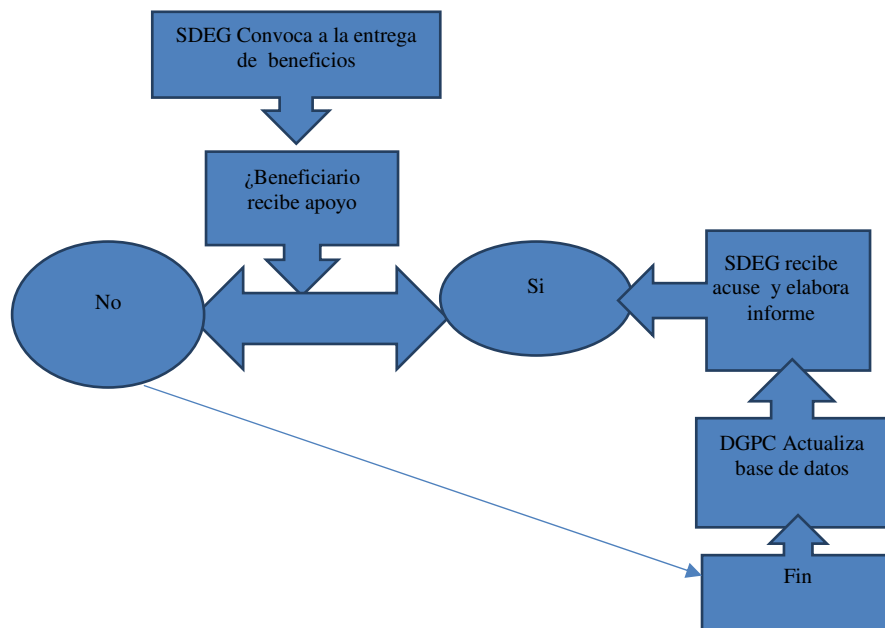
De igual manera se depura la base de datos con bajas y altas del programa. El area especifica para la sistematización , depuración y actualización de la información de los beneficiarios es la Dirección General de Participación Ciudadana con el apoyo tecnico de la Sub Dirección de Equidad y Genero con personal especifico asignado para tal labor, este personal cuenta con equipo de computo adecuado.

La base de datos utilizada es una base de datos en excell con criterios especificos de captura de datos y filtrado de los mismos. Este sistema es de utilidad para extraer información sobre los beneficiarios en cuanto a su edad,numero de hijos , etc.

IV.5 Mecanismos de seguimiento de indicadores



Concepto	Descripcion
DGPC	Dirección General de Participación Ciudadana
SDEG	Sub Dirección de Equidad y Genero



IV.6 Avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014

FORTALEZAS Control Interno	OPORTUNIDADES Control Externo
Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para operar el programa.	En base a los resultados obtenidos, solicitar la afectación presupuestal; a efecto de cubrir un
El apoyo entregado apporto para 200 beneficiarios del programa.	Mayor rubro de la población objetivo.
Se lograron los objetivos del programa, al cubrir el 100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia.	Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.
DEBILIDADES Control Interno	AMENAZAS Control Externo
Capacitación del personal, respecto a la elaboración del diseño y evaluación del programa.	La posible disminución de la población objetivo.
Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.	La reducción presupuestal para su ejecución.
Evitar cualquier modificación en las fechas de entrega del apoyo.	No contar con las mediciones necesarias

VI.2 Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones).

1. Solicitud de incremento del presupuesto para generar una mayor cobertura.
2. Establecer fechas más específicas, en coordinación con la Dirección de Finanzas para la entrega de los apoyos.

VI.3 Cronograma de Seguimiento

No.	PROPUESTAS	AÑO 2014	AÑO 2015
1.	Solicitud de incremento presupuestal	X	
3.	Establecer fechas más específicas para la entrega del recurso.	X	

Etapa de incidencia en el programa

Plazo	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios		X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal		X		

Situación al primer semestre de 2015

Plazo	Recomendación o sugerencia	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (Hasta 6 meses)	Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios	X		
Mediano Plazo (Hasta 1 año)	Solicitar el incremento presupuestal			X

V Evaluación de resultados y satisfacción

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Se logró impactar favorablemente en el desarrollo de los beneficiarios	Que se descuide la implementación de los indicadores y control de altas y bajas en los padrones.
Los indicadores del programa mostraron su eficiencia con los resultados obtenidos.	Es necesario implementar mecanismos de medición de satisfactorias	
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	Fortalezas-oportunidades FO (maxi maxi)	Debilidades-oportunidades DO (mini maxi)

Lograr que los resultados obtenidos influyan en la confianza de las instancias correspondientes.	Programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” cuenta con aceptación de los beneficiarios	Las entregas de los apoyos no se apegan a las fechas establecidas.
AMENAZAS (EXTERNAS)	Fortalezas-amenazas FA (maxi mini)	Debilidades-amenazas DA (mini mini)
La reducción presupuestal para su ejecución.	Solicitud en tiempo de la suficiencia presupuestal	Fechas de entrega no cumplidas

V.2 Percepción de las personas beneficiarias

El programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” se ajusta a las necesidades de los beneficiarios ya que, les provee de herramientas necesarias para realizar actividades comunitarias de información y divulgación, Con el apoyo económico propicio e incentivo que desarrollen su labor comunitaria. Al mismo tiempo se proporciona a los beneficiarios capacitación efectiva para el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan.

Los beneficiarios participan activamente en las pláticas y actividades comunitarias.

La percepción general sobre el programa es entre los beneficiarios bueno, sin embargo no se cuenta con mecanismos de medición de satisfacción sobre el mismo.

V.3 FODA del programa “Jóvenes en brigada”

MATRIZ FODA	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
	Conocimiento del marco legal y normativo	Dificultades en la adecuación de tiempos en <u>planificación y presupuesto.</u>
	Se cuenta con experiencia en el diseño del programa.	Hacen falta recursos tecnológicos de información y comunicación.
	El programa tiene aceptación por parte de la comunidad.	Es necesario implementar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
La Ley General de Desarrollo Social. Programa General Desarrollo Social, del Distrito Federal 2013-2018.	Programa social “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte”	Programa de nueva creación
La implementación de Programas Federales y del Distrito Federal.	Atención integral a los beneficiarios (apoyo económico y capacitación)	Platicas insuficientes al año
AMENAZAS (EXTERNAS)	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
Incremento de la población objetivo.	Capacidad para atender un incremento de población beneficiaria	Sistema operativo de base de datos insuficiente

Modificaciones presupuestales.		Probable decremento de presupuesto
--------------------------------	--	------------------------------------

VI Conclusiones y recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la evaluación interna

El programa “Promotores por la equidad la salud la educación y el deporte” cuenta con aceptación de parte de la población ya que brinda un importante apoyo para fomentar el trabajo y la participación comunitarios para resolver los problemas que les aquejan es necesario implementar mecanismos de medición de satisfactores y poder así contar con información cuantitativa del programa.

VI.2 Estrategias de mejora

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Establecer mecanismos de medición de satisfacción	Elaborar y aplicar cuestionario para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios	Operativo	Contar con información sobre satisfacción de los beneficiarios
Solicitar que las fechas de entrega sean las agendadas	Agendar con el area administrativa las fechas de la dispersion del recurso	Operativo	Mejorar la atención a beneficiarios.

VI.3 Cronograma de instrumentación

Estrategia de mejora	Plazo	Area de instrumentación	Area de seguimiento
Aplicar cuestionario a beneficiarios sobre nivel de satisfacción	Mediano plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Sub Dirección de Equidad y Genero.
Agendar con el area administrativa las fechas de la dispersion del recurso	Corto plazo	Dirección General de Participación Ciudadana	Dirección General de Participación Ciudadana

VII Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-201
Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015
INEGI II Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos
Gaceta Oficial 1788 bis 30 de enero 2014
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
Informes Mensuales Delegación Iztacalco
Informes Trimestrales Delegación Iztacalco
Publicación de Convocatoria para operación del programa. Economía UNAM en línea
INEGI cuadernillo estadístico 2002
“Trabajo comunitario” María Teresa Rivacoba / Investigadora de la Universidad de Camaguey.
“El trabajo comunitario alternativa para el desarrollo social” María Teresa Caballero.